



DON JUAN DE ALMAGRO



SEBASTIAN DE BENALCAZAR

# GACETA MUNICIPAL

Año XXIX

Núm. 107

ORGANO  
DEL CONCEJO DE QUITO  
PUBLICADO POR  
LA SECRETARIA  
MUNICIPAL



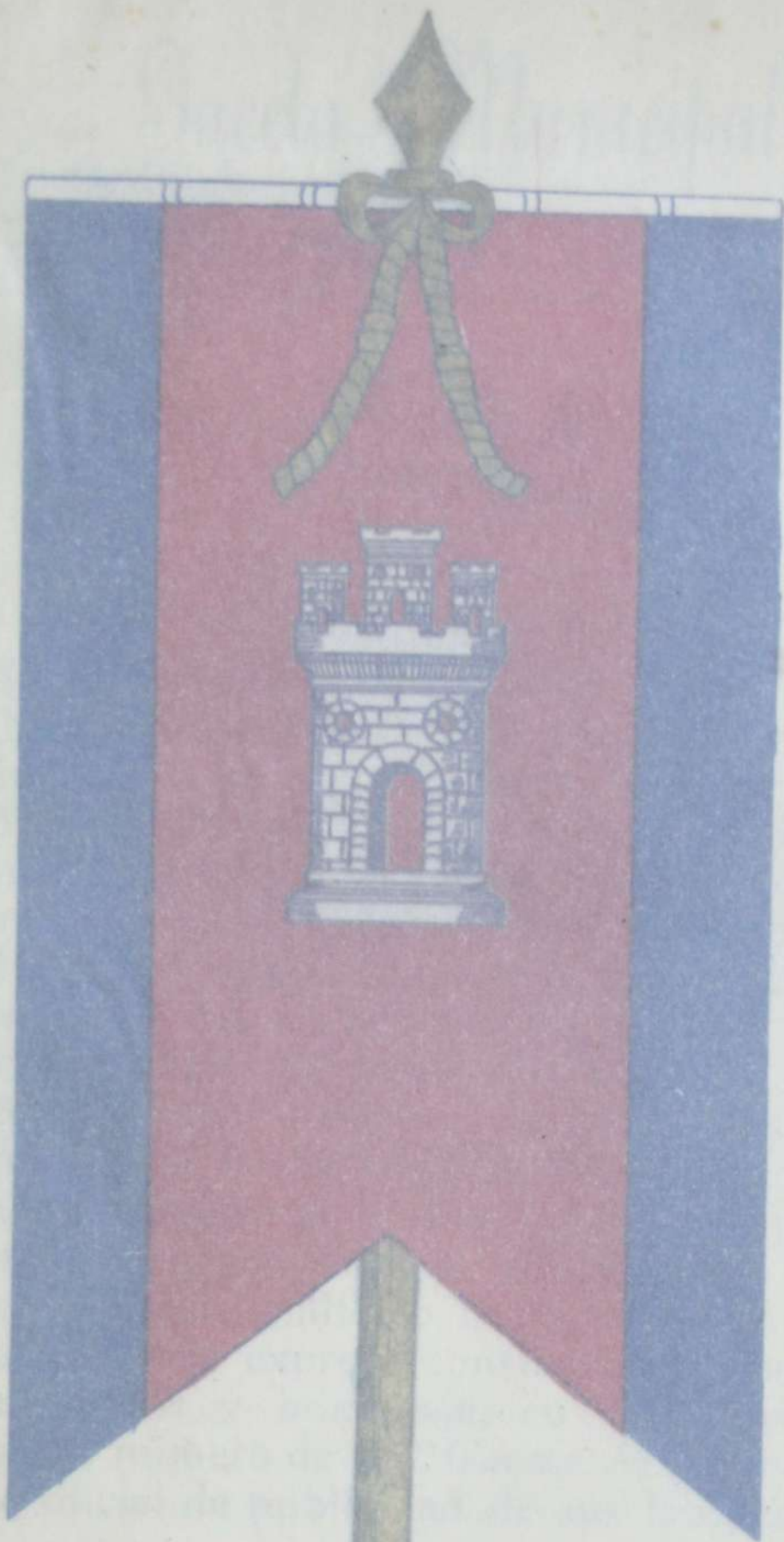
FRANCISCO PIZARRO

*Homenaje  
de la J. Municipalidad  
de Quito,*

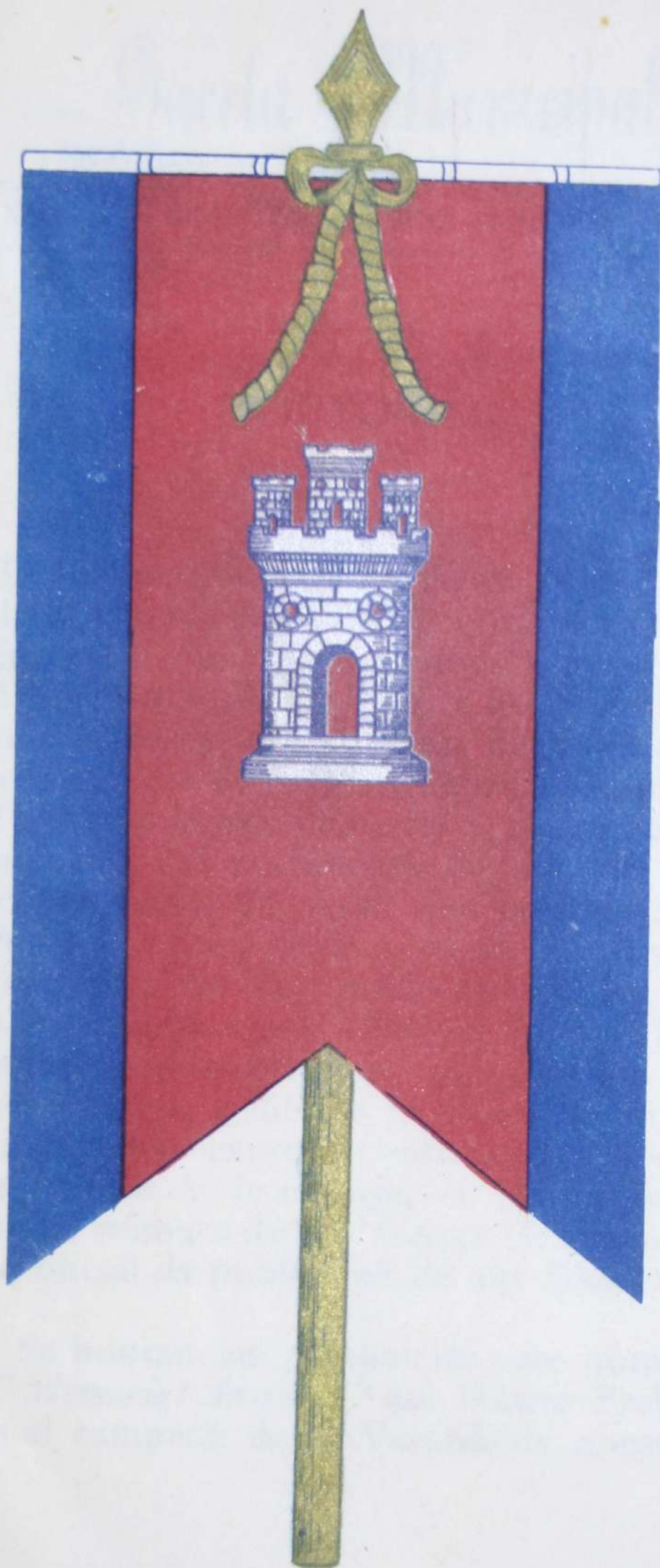
en el Primer Centenario del  
nacimiento del eminente His-  
toriador ecuatoriano

Federico González Suárez

Abril 13 de 1944



La Muy Noble y Muy Leal Ciudad de  
San Francisco del Quito



# Gaceta Municipal

Año XXIX

QUITO (Ecuador), Abril 13 de 1944.

Nº 107

## EDITORIAL

EL I. Cabildo de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Francisco del Quito, fiel intérprete de los sentimientos de sus vecinos y celoso guardián de las glorias de la ciudad cuyo mandato ejerce, con ocasión de conmemorarse el treceavo día del mes de Abril de este año de Mil y Novecientos cuarenta y cuatro, el Primer Centenario del nacimiento de uno de sus más preclaros hijos, de aquel que en vida se llamó *Federico González Suárez*, siente al unísono con su pueblo, el fervor y júbilo que tal recordación trae a su memoria y rinde el homenaje de su admiración al insigne hijo que, con sus talentos y sus virtudes, enalteció la gloria de su hidalga ciudad y deja expresa constancia de los dichos sentimientos y homenaje, en las páginas del presente número de la "*Gaceta Municipal*", órgano oficial de publicidad de sus labores.

Se honran las páginas de este número con las "*Memorias Intimas*" del Ilustre Prelado; en ellas el campeón de la Verdad, de nuestra Ver-

dad y de todas las verdades deja oír su voz que es de sinceridad, pero que es, también, de dolor, como que éste presidió el curso todo de su vida y le dió la recia contextura moral que necesitaba quien como él, estaba llamado a proclamar la Verdad sin timideces ni cobardías, pero que, por decirla como él la dijo, como él juzgó que era su deber decirla, la animadversión herida salió a su encuentro deseosa de herirle y de lastimar su honra de historiador y aún de hombre. No para vindicarse, pues, no había delinquido, sino como él mismo lo dijo, para volver por su honra “cumpliendo con el deber, que el mismo Derecho Natural nos impone, de velar por ella”, escribió sus “*Memorias Intimas*” que el lector, habrá de encontrarlas en este número, como encontrará también, las *cartas* dirigidas por este eminente ciudadano al erudito defensor de nuestros derechos territoriales, el Doctor Honorato Vázquez, cartas dirigidas en el curso de la Convención celebrada en Ambato (1878), epistolario que pone en evidencia la constante preocupación por el bien de la Patria, que fué virtud preponderante, entre las muchas que concurrieron en el Ilmo. González Suárez.

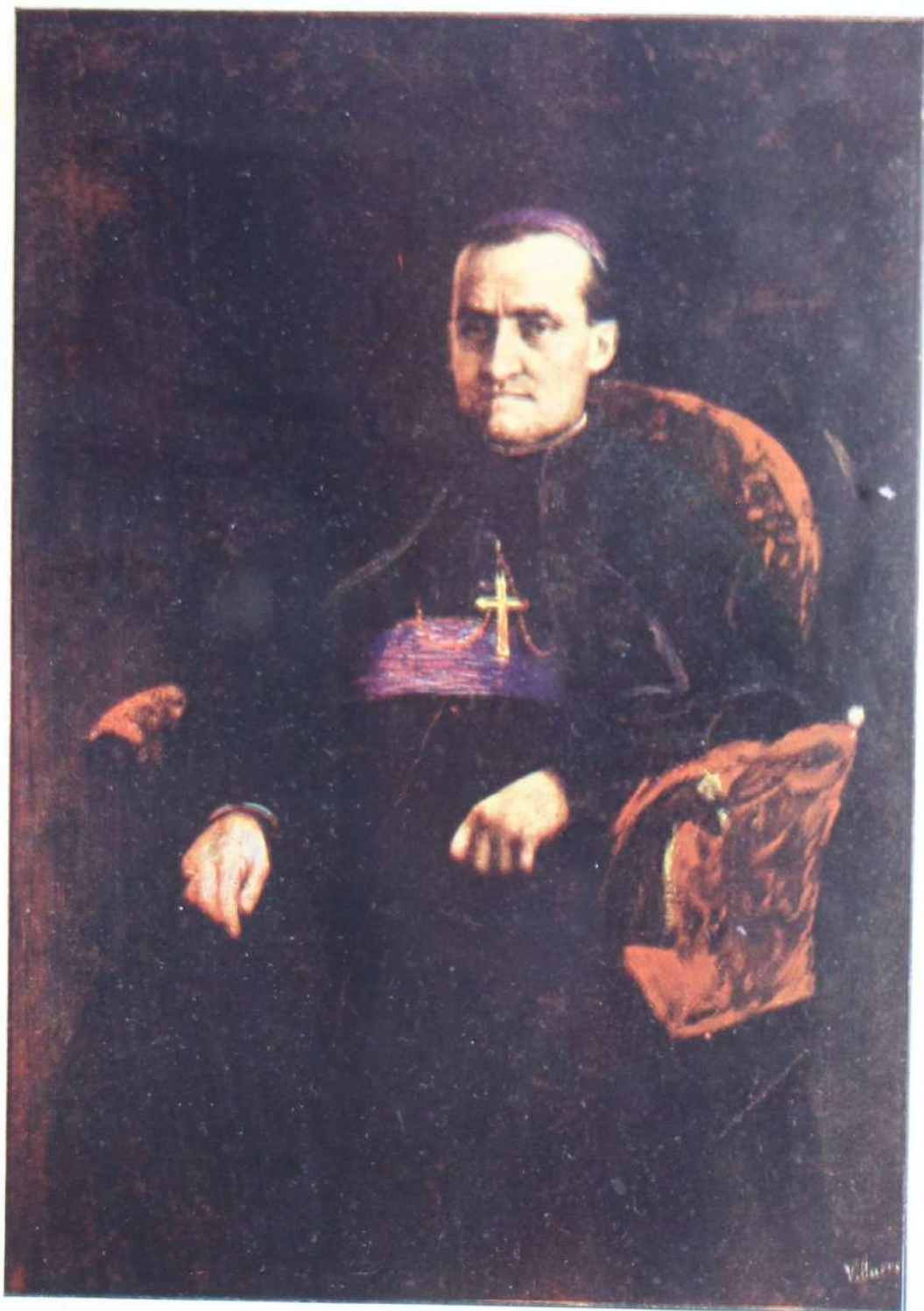
También este Número, se enorgullece de insertar en sus páginas la magnífica “*Bibliografía*” de Monseñor González Suárez, obra de imponderable valor documental para los estudiosos de la vida del Ilustre Arzobispo de Quito y sabio polígrafo, escrita por el Rvdmo. señor Canónigo Dr. Ricardo Bueno C.

Quiera la Patria que este primer centenario del nacimiento del patriota máximo de la época republicana de nuestra Nación, del sabio historiador, del virtuoso Prelado, del escritor de múltiples facetas; tenga la virtud de despertar en los ciudadanos de esta mutilada Patria que él tanto amó, las nobles virtudes morales y cívicas que a él adornaron, a fin de levantarla de la postración a que le han conducido las desgracias que, con la clarividencia del genio, intuyó el Gran Patriota, habrían de sobrevenirle de seguir por el camino cuyos rumbos equivocados denunció con valentía a su pueblo y contra las cuales previno su voz de ciudadano íntegro y de apóstol de la Verdad. Sea en el presente el recuerdo de este paladín de nuestros derechos territoriales y cívicos, el acicate que nos impulse a reconquistarlos!

**Luis Coloma Silva**

Presidente de la Comisión de Educación del I. C.

---



QUITO.- Imprenta Municipal- 1944



## ENSAYO BIBLIOGRAFICO

de los escritos del Ilustrísimo

FEDERICO GONZALEZ SUAREZ

RICARDO BUENO C.

CANONIGO DE LA IGLESIA CATEDRAL  
DE QUITO

En carta del 28 de Enero del año de 1925 decíame el M. R. P. José Félix Heredia, S. J., hoy Obispo de Guayaquil y entusiasta admirador del Ilmo. Sr. González Suárez: "Hasta la fecha no he visto que alguien se haya tomado la molestia de darnos una lista completa de los escritos del Ilmo. Sr. González Suárez, y es de temer que, andando el tiempo, se pierdan varios de ellos y sea difícil el formar siquiera esa especie de bibliografía". Estimulado por esta insinuación, que por el respeto al esclarecido Jesuíta envuelve para mí un mandato, y con el deseo de contribuir, siquiera con este grano de arena, para el monumento científico que a sí mismo se levantó el sabio Prelado, emprendí en la tarea de coleccionar los escritos que trazó su docta pluma. No me forjó la ilusión de haber obtenido el fin propuesto, pues me consta que no son pocos los que faltan de los que fueron publicados en periódicos; pero personas ilustradas que tienen conocimiento de lo mucho que escribió, anotarán las deficiencias a fin de que esta Bibliografía sea completa y sirva de base para la edición de todas sus obras.

Escritores nacionales, en varios artículos, han dado a conocer las obras literarias del Ilmo. Sr. González Suárez: en el "Boletín Eclesiástico" se encuentran algunas veces citadas las obras, pero no todas. Así lo hicieron también los Sres. Manuel J. Calle en "El Guante" No. 2.235, y ampliamente el Sr. Nicolás Jiménez en el tomo XIX, Nos. 54 y 55 de la "Revista de la Sociedad Jurídico-Literaria", y el Rdm. Sr. Canónigo de Guayaquil, Dr. D. J. Félix Roussilhe en la Revista "Pedagogía y Letras"; pero como no se propusieron como fin de sus eruditos artículos hacer la Bibliografía, naturalmente no constan sino algunas de las obras.

No son raros los ecuatorianos que consideran al Ilmo. Sr. González Suárez sólo como sabio historiador; la lista abundante de sus escritos sobre diversas materias dará a comprender que así como le eran familiares todos los estilos, así también lo eran las ciencias.

Para facilitar el trabajo de esta colección, he dividido las obras en secciones: esta división no resultó perfecta porque de preferencia atendí a

los volúmenes como están publicados; cuando se haga la edición completa será fácil distribuir cada escrito en la sección correspondiente.

Muchas son las cartas que escribió en su laboriosa vida, todas de mérito; ya el señor Dor. A. Muñoz Vernaza publicó la "Correspondencia íntima del Ilmo. González Suárez"; son las comunicaciones privadas de la primera época de su vida, dirigidas al Sr. Dor. D. Antonio Borrero, con cuya publicación hizo un gran servicio a la memoria del egregio Prelado. Parece que aún es tiempo de recoger las cartas que existieren para con ellas formar uno o dos volúmenes, como se ha hecho con las Cartas de Lacordaire, del Padre Faber y de otros célebres personajes. Aquí mismo, en América, en Chile, han realizado esta idea. La Arquidiócesis de Santiago celebró el centenario del Ilmo. Señor Valdivieso dando a luz una colección completa de sus escritos y allí constan sus cartas privadas y todos los Actos del Gobierno. ¿No pudiera realizarse como número del programa del Centenario, la edición completa de las obras del Ilmo. González Suárez? Actualmente están perdidas para siempre algunas de sus cartas, pues han fallecido las personas a quienes fueron dirigidas y varias de ellas no se han conservado: si cartas de Sucre sirvieron para envolver comestibles, de temer es que alguna que otra de las del Ilmo. González Suárez tenga semejante paradero. Asimismo, en los Archivos Parroquiales, sobre todo de la diócesis de Ibarra, existen documentos oficiales escritos de puño y letra del Ilmo. Autor, cierto que son conservados con religioso escrúpulo; pero ¿no sería el tiempo de coleccionarlos? Todos sus escritos publicados fueron legados al Ilmo. Obispo de Ibarra, y así es él el que tiene la propiedad: me permitiría, por lo mismo, hacer la insinuación de que todos los que poseen manuscritos de esta clase, remitan los originales o copias certificadas a la Rdma. Curia de Ibarra, o si el Ilmo. Prelado permite, al "Boletín Eclesiástico" donde, estoy cierto, gustoso cedería el señor Director una sección para dar cabida a estas publicaciones (1). Cuando el Sr. Dor. D. A. Muñoz Vernaza publicó la "Correspondencia íntima" hizo este mismo voto: "Ojalá los numerosos correspondientes del Señor González Suárez publicaran algo relativo al mismo objeto".

Para que este artículo no resulte del todo descarnado, me ha parecido conveniente, al hacer mención del escrito, transcribir una o dos frases, o alguna pequeña narración de un suceso interesante referido por el mismo autor.

Es necesario levantar este monumento literario, monumento impercedero, de la edición completa de las Obras del Ilmo. Sr. González Suárez, para gloria de la Patria ecuatoriana donde se mecía su cuna, para gloria de la Iglesia Católica a la que amó como a Madre y la que supo corresponderle exaltándole a la primera dignidad; para vindicación de la Fe, pues las obras del sabio Metropolitano serán el comprobante de la Fe y la Ciencia no están en pugna, sino que, por el contrario, suaves

---

(1) "La Unión Literaria", Revista prestigiosa de Cuenca, en la Serie VIII, N° 1, correspondiente a Abril del año 1936 comenzó la publicación del "Epistolario de González Suárez".

destellos de luz difunde la Fe sobre la ciencia; en fin, para gloria de Dios que fue el norte y guía de todas sus labores literarias.

Desde la publicación de este Ensayo en "Dios y Patria", Revista editada en Riobamba que adquirió mucha nombradía, varios escritos, cartas, algún folleto y aun libro del Excmo. Señor González Suárez, se han dado a la luz, generalmente en periódicos y revistas; por lo cual parecía conveniente una nueva edición del *Ensayo* en la que constaran, en cuanto fuere posible, la enumeración de todos los escritos impresos del sabio Prelado.

El Excmo. y Rdmto. Señor Dor. D. Manuel María Pólit Laso entusiasta admirador de González Suárez, honor de las letras patrias, académico atildado, quien en el gobierno de la Arquidiócesis y en sus relaciones con el Poder civil siguió la luminosa senda de su antecesor -que no es otra que la señalada en documentos pontificios- publicó dos gruesos volúmenes de la "Obras Pastorales", libros que deberían ser leídos y meditados por gobernantes y súbditos, por católicos y adversarios; pues en ellos, expone la doctrina católica con admirable sencillez y los deberes que el verdadero patriotismo -virtud cristiana- impone a los ciudadanos. La muerte sorprendió al Excmo. Señor Pólit cuando editaba un tercer volumen de los escritos del Excmo. Señor González Suárez, titulado "Ultima Miscelánea", y con alguna añadidura, puesto en circulación el año 1942.

Juzgo deber mío dejar constancia de mi gratitud a la Prensa y a las personas ilustradas que tan buena acogida dieron al "Ensayo" cuando por primera vez fue publicado.

Honor al erudito e infatigable escritor, historiógrafo eminente, arqueólogo Señor Don Jacinto Jijón y Caamaño que con su magistral Prólogo dió realce a mi insignificante trabajo.

Reconocimiento especial quiero tributar al Excmo. y Rdmto. Señor Dor. D. Manuel María Pólit Laso, quien no sólo aprobó la Bibliografía, sino que tuvo frases de aliento estimuladoras para una nueva edición, la que, si sale notablemente aumentada, es debido a la paciente investigación de los escritos inéditos de González Suárez publicados por su sucesor en el Arzobispado.

Quiera el cielo que esta Bibliografía redunde en gloria de Dios, ya que exponer la labor pastoral y científica de un Prelado es manifestar a la faz del mundo que la Fe y la Ciencia no se oponen; antes al contrario, la una apoya a la otra; es proclamar en alto que bien se puede ser sabio y ferviente católico y a la vez gran patriota.

---

**Abreviaturas usadas:**

- B. E.—Boletín Eclesiástico de Quito.
- O. P. I.—Obras Pastorales, tomo primero.
- O. P. II.—Obras Pastorales, tomo segundo.
- U. M.—Ultima Miscelánea.

## SECCION I

## CIENCIAS ECLESIASTICAS

1. **Estudios Bíblicos** examen de algunas cuestiones importantes relativas a la narración, que de la creación del mundo, hace Moisés en el Libro del Génesis, por Federico González Suárez, Obispo de Ibarra. 1897. Quito. Impreso por F. Rivadeneira, (17½ x 9½ - págs. VIII - 238). Principia el erudito exégeta haciendo la declaración siguiente: "Al juicio de la Silla Apostólica sometemos este libro, protestando que estamos prontos a censurar lo que por la autoridad de la Iglesia fuere censurado, y a condenar cuanto la Iglesia condenare. Este sometimiento nuestro al juicio de la Santa Sede es voluntario, espontáneo e incondicional no sólo en las materias relativas a la interpretación de la Escritura Santa, sino también en todas las que se refieren a los dogmas, a la moral y a la disciplina de la Iglesia católica". Como lo advierte el Autor, la primera vez fue publicada esta obra en la "Revista Ecuatoriana" y después, en libro aparte. Divide la obra en una Introducción y diez capítulos: en la Introducción expone los ataques de que ha sido objeto la Escritura Santa y los medios científicos para su vindicación y defensa. En los diez capítulos trata de los principios fundamentales y de las reglas para la explicación del texto sagrado, y luego estudia, según la exégesis católica, los versículos del Libro del Génesis referentes a la Creación del universo: luz, atmósfera, tierra, reino vegetal, sol, reino animal, el hombre. Finalmente expone el destino providencial de la tierra y la cuestión del diluvio. Concluye con cinco Notas de suma importancia para los estudios de esta clase. Leyendo con atención esta obra no se puede menos de experimentar cumplidas las palabras de la "Advertencia" que la precede: "Cada verdad que conquiste la ciencia será un nuevo triunfo para la Revelación. La verdad es imposible que esté nunca en pugna con la verdad; y la Biblia no ha de ser jamás desmentida por la Ciencia".

2. **Nuevo Mes de María** o explicación de la Salutación Angélica dividida en treinta y una lecciones para cada uno de los días del mes de Mayo por Federico González Suárez, Presbítero. Primera Parte. Tomo primero. Quito. Imprenta del Clero. 1888. (19 x 9. págs. VI 286. VIII). De esta obra se hizo posteriormente una segunda edición en Madrid, un volumen de 847 págs. con un prólogo de D. Miguel Mir de la Real Academia Española, donde se leen estas frases: "No tenemos ni ciencia ni autoridad para hacer la crítica de esta obra... para encomiarla debidamente y como lo merece. Pero esto no nos impide decir que, en su línea, es una de las más hermosas con que cuenta la literatura cristiana. El saber teológico contenido en este libro es realmente maravilloso" pág. X.

En el tomo primero en quince lecciones explica la primera parte de la Salutación Angélica.

3. **Nuevo Mes de María, &** Tomo segundo (págs. VIII-254-X). En quince lecciones expone la segunda parte de la Salutación Angélica. Es obra de profunda Teología Mariana y de sólida piedad. En el prólogo que precede a la "Historia General de la República del Ecuador" pág. 21 se le enestas palabras: "De todas cuantas cosas hemos escrito y publicado, solamente una ha sido escrita y dada a la luz por un propósito deliberado nuestro. Esta obra es nuestro MES DE MARIA o Explicación de la Salutación Angélica".

4. **Manual del Devoto del Santísimo Sacramento** compuesto por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Cuarta Edición. Friburgo de Brisgovia. (Alemania). B. Herder, Librero. Editor Pontificio. 1911. (11 x 6½. págs. VIII-164). Además de la Introducción hay veinte y ocho meditaciones sobre pasajes de la vida de N. S. Jesucristo aplicados a la Eucaristía, una para cada día de las cuatro semanas en que divide la obra. En esta edición se han añadido dos Deprecaciones a N. S. Jesucristo Sacramentado, la una pidiendo por el estado sacerdotal y la vocación a ese estado, y la otra, implorando la misericordia divina contra la peste bubónica que azotaba a Guayaquil. "De la falta de fe, dice en la Introducción, pág. 4, nace la indiferencia para con la Eucaristía; la falta de fe es la causa de esa como estúpida insensibilidad que tenemos respecto a la Eucaristía... Esta meditación (sobre la Eucaristía) hecha despacio acaba por encendernos el alma, por abrasarnos el corazón en amor a Jesucristo". La segunda y la tercera edición fueron hechas también en Friburgo, la tercera en 1899, y lleva un grabado que representa al Ilmo. Señor González Suárez en una procesión de Corpus en las calles de Ibarra. La fotografía fue tomada en el momento en que el Ilmo. Autor, vestido de pontifical, entregaba el ostensorio al diácono, Rdmo. Sr. Cerbeleón Gómez Jurado para que le expusiera sobre la mesa del altar a la veneración pública, pues a Jesucristo Sacramentado, Dios y hombre verdadero, se le debe culto público y social.

## SECCION II

### ESCRITOS ARQUEOLOGICOS

1. **Estudio Histórico sobre los Cañaris** antiguos pobladores de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador; por Federico González Suárez, Presbítero. 1878. Quito. Imprenta del Clero, la imprimió J. Guzmán Almeida, en 8º mayor (págs. VIII 55). Ilustran cinco láminas editadas por la Litografía del Sr. D. Carlos Matéus y hechas por el célebre artista Sr. D. Joaquín Pinto. Esta obra fue vertida al francés en Bruselas, por el Sr. Anatolio Bamps, como lo indica el Autor en "Los Aborígenes de Imbabura y Carchi", Introducción, pág. X, Nota, aunque no llegó a publicarse. "El manuscrito lo adquirió para su rica biblioteca americanista el Sr. D. Jacinto Jijón y Caamaño". (C. M. Larrea, en la Introducción de la segunda edición, pág. XXXIV, nota),

La segunda edición (19 x 10, pág. XXXV-92) lo hizo en Cuenca (Ecuador) el Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca, en la Imprenta de la Universidad del Azuay. 1922. Consta de la Introducción del Sr. D. Carlos Manuel Larrea, de la Academia Nacional de Historia. Prólogo y el texto de la obra (I-83). Contiene seis capítulos: la Nación de los Cañaris - Dominación de los Incas - Historia de los Cañaris - Investigaciones históricas - Sitio y ruinas de Tomebamba y Monumentos de los Incas. Concluye esta edición con las Respetuosas anotaciones al "Estudio sobre los Cañaris" por el Presbítero Dr. Jesús Arriaga (84-92) de la Academia Nacional de Historia y del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca.

2. **Los Aborígenes de Imbabura y del Carchi**, Investigaciones arqueológicas sobre los antiguos pobladores de las Provincias del Carchi y de Imbabura en la República del Ecuador, por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. La primera edición se hizo en los "Anales de la Universidad Central de Quito", el año 1902, comienza en el N<sup>o</sup> 118 y termina en el N<sup>o</sup> 129, en Julio de 1903. La segunda edición (19 x 10 págs. XIV-146), se verificó en Quito, en la Tipografía y Encuadernación Salesiana, el año 908. Consta de la Advertencia, Introducción y texto. Está dividida en cinco capítulos y un Apéndice: Consideraciones generales. Rectificaciones históricas referentes a la "Historia Antigua del Reino de Quito", escrita por el P. Juan de Velasco, S. J. Investigaciones arqueológicas sobre los idiomas usados en esas Provincias; cerámica, tolvas, procedencia de los aborígenes. Conjeturas históricas acerca de la procedencia de los aborígenes. Cultura indígena ecuatoriana y peruano-incásica.

Esta segunda edición tiene por complemento un ATLAS con cuarenta y una láminas trabajadas en cromo-litografía, que representan cráneos, cerámica, orfebrería, objetos de piedra y de hueso. En el texto, desde la página 111 hasta la 142, da la explicación de las láminas.

Indispensable parte integrante de esta obra es la RECTIFICACION publicada en el mismo año e imprenta y que consta de 14 páginas.

El Dr. Ricardo del Hierro en su "Apuntes para una monografía del Carchi" (Quito. Tip. Salesiana. 1924) en la página 11 publica una CARTA del Ilmo. Señor González Suárez al Señor D. Isaac Acosta, fechada en Quito el 27 de Noviembre de 1914 en la que advierte que en "Los Aborígenes de Imbabura y del Carchi" "hay un error, una equivocación grave, que consiste en haber no sólo confundido, sino identificado a los aborígenes del Carchi con los Quillasingas... los aborígenes del Carchi no son Quillasingas, sino Pastos, o sean las tribus indígenas que vivían en el territorio que hoy denominamos provincia del Carchi, a las cuales, a falta de otro nombre, se les ha apellidado etnográficamente los PASTOS". "Jamás me avergonzaré yo de reconocer y de confesar mis equivocaciones". U. M. pág. 150.

3. **Prehistoria Ecuatoriana**. Ligeras reflexiones sobre las razas indígenas que poblaban antiguamente el territorio actual de la República del Ecuador, por Federico González Suárez, Obispo de Ibarra. Quito, Ecuador. Impreso por Ricardo Jaramillo. 1904. (24 x 12. págs.

VI-88 y cinco láminas). Contiene una advertencia y está dividida la obra en tres capítulos, que tratan de las dos civilizaciones prehistóricas del Ecuador; de las Razas principales antiguas, y de la antigüedad de la civilización indígena en el Nuevo Mundo. Estudia en el capítulo segundo los Monumentos y edificios de los Incas y de los Cañaris. El capítulo tercero trata de los indios colorados y de su idioma, así como del de los Cayapas. Siguen cuatro Apéndices donde están palabras de los idiomas de los Colorados, de los Jíbaros de Gualaquiza y de Zamora, algo de la doctrina cristiana en las lenguas Icaguata, Omagua, Yamea, Iquita y Quichua y concluye con la Explicación de las cinco láminas: estas láminas fueron trabajadas por el Sr. José Domingo Laso.

4. **Notas Arqueológicas** escritas por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Quito, Ecuador. Imprenta del Clero. 1915. (19 x 10½ págs. VIII, 214). Trata de las fuentes para la prehistoria ecuatoriana. Insiste en ciertas opiniones y conjeturas que fueron emitidas en las obras de Arqueología del mismo Autor e impugnadas en la "Etnografía Antigua de la República del Ecuador" por los Señores H. Verneau y Dor. Pablo Rivet. Trata también del valor histórico de la "Historia Antigua del Reino de Quito" escrita por el P. Juan de Velasco, S. J. Esta parte fue reproducida en el "Boletín Eclesiástico" de Quito, tomo XXV, año 1918, Nos. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, y 22.

5. **Advertencias para buscar, coleccionar y clasificar objetos arqueológicos** pertenecientes a los Antiguos Pobladores del Territorio Ecuatoriano, por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Quito, Ecuador. Imprenta del Clero. 1914. (19 x 10½-págs. XIV-90). Habiendo establecido con éxito brillante el Ilmo. Prelado la "Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos-Americanos" escribió esta obra principalmente para los jóvenes de la expresada Sociedad, hoy "Academia Nacional de Historia". Divídela en tres SECCIONES: Objetos arqueológicos; de las Colecciones, y de la Clasificación de los objetos. "Creí que ya no volvería a escribir nada ni sobre Historia, ni sobre arqueología; más cuando eché de ver que se había despertado entre nosotros la afición de buscar y coleccionar objetos indígenas arqueológicos, redacté mis ADVERTENCIAS sobre la manera de hacer esas colecciones. Me propuse también dar la voz de alerta a los aficionados a coleccionar, para que no se engañaran y recogieran como de los aborígenes, objetos elaborados recientemente en los talleres de falsificación, establecidos a la luz del día en Quito". Carta al Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel María Pólit. Boletín Eclesiástico, año 1918, N° 10, pág. 343. (1)

6. **Carta Arqueológica.** Esta carta privada fue dirigida por el Ilmo. Autor al Ilmo. Sr. Dor. D. Manuel María Pólit, entonces Obispo

---

(1) En la U. M. hay una "Sección Arqueológica e Histórica" constante de artículos cortos y de cartas, la mayor parte inéditas, en contestación a cuestiones consultadas al Historiador. En conformidad con el plan de esta Bibliografía, estas piezas serán incorporadas en la Sección a la que pareciera convenir según la índole del escrito.



de Cuenca y meritisimo sucesor en el Arzobispado de Quito, el 8 de Marzo de 1917; fue publicada la primera vez en el N° 4 de la "Revista Católica de Cuenca" y luego reproducida en casi todos los periódicos. En el "Boletín Eclesiástico" consta en el tomo XXV, año 1918, N° 10, pág. 340. U. M. pág. 137. El Ilmo. Sr. Dor. Pólit, en el preámbulo indica el valor científico de este escrito, con las siguientes palabras: "Creemos que todos los hombres de ciencia y los aficionados a la Arqueología nos agradecerán el que hagamos del dominio público esta hermosa carta, en parte autobiográfica, y que, manifestándonos como el insigne historiador y arqueólogo ecuatoriano principió sus estudios acerca de nuestra prehistoria, tendrá de suyo cabida en cualquier prólogo que se ponga a sus escritos de esta clase. Contiene además sus postreras opiniones sobre varias cuestiones debatidas; y, al parecer, es probablemente lo último que su docta pluma trazó sobre esta materia.... Todo lo cual viene a imprimir a esta carta uno como sello de *testamento científico*" "Boletín Eclesiástico" Tomo XXV, pág. 339.

En esta carta encuéntrase este pensamiento digno del sabio y piadoso Prelado: "Cuando, por fin, vencidas tantas dificultades, logré dar a luz mi *Estudio Histórico*, esperando llamar la atención del público, me llevé un gran chasco, el cual *me habría desalentado para siempre, si en todas mis labores literarias no me hubiera propuesto como fin principal la gloria divina: deseaba honra para mí; pero no para complacerme yo en ella, sino para que el sacerdocio ecuatoriano adquiriera prestigio mayor*". U. M. pag. 137.

### SECCION III.

#### ESCRITOS HISTORICOS

1. **Historia Eclesiástica del Ecuador** desde los tiempos de la Conquista hasta nuestros días, escrita por Federico González Suárez, Presbítero. Tomo Primero. 1520. 1600. Quito. Imprenta del Clero, por Isidoro Miranda. 1881 (16 x 9½ - págs. 12 - XXXVIII - 408 - 4).

El título de la obra, la Aprobación eclesiástica y el Prólogo constan en las 12 primeras páginas no enumeradas: establece la división de la Historia de la Iglesia en dos Epocas y luego las subdivide en varios períodos. Allí consigna estas verdades: "Nunca hemos tenido gobierno verdaderamente republicano; desde los tiempos de Colombia hasta ahora, con muy pocas interrupciones, en vez de gobierno republicano hemos tenido un militarismo más o menos pesado, el cual viciando las instituciones republicanas, ha sido parte para que se perpetúen entre nosotros los abusos de los Magistrados y el desprecio de las leyes". "Sin verdadera libertad la Iglesia católica no tiene vida, y entonces se pierde la libertad, cuando acaba la independencía". "Ahora volvemos los ojos con verdadera inquietud hacia lo porvenir, para conjeturar por las señales de los tiempos presentes cuál será la suerte reservada a nuestra patria; y el corazón se contrista al descubrir síntomas de males inmensos". "La

historia es el juicio de Dios aquí en la tierra, que da premio y alabanza solamente a la verdadera virtud. La historia cristianamente escrita es, por lo mismo, la justificación de la Providencia en el gobierno temporal de las naciones”.

Las XXXVIII páginas están destinadas al “Discurso sobre la historia de la Iglesia católica en América desde su fundación hasta nuestros días”.

Divide la obra en dos Libros correspondientes a los dos primeros períodos de la Epoca primera. El Período primero comprende desde el descubrimiento del Perú hasta la erección del Obispado de Quito, y el segundo, desde este hecho hasta la fundación del Colegio - Seminario de San Luis. (1545 - 1606). “Una cosa hay muy digna de atención en las providencias tomadas por el gobierno español para la conquista del Perú, y es cierta disposición, por la cual se le mandaba a Pizarro tener a los religiosos dominicanos, que traía consigo, por consejeros con quienes debía consultar todos los asuntos importantes que se fueren ocurriendo, no pudiendo hacer la conquista de la tierra sino con el parecer y dictamen de ellos. Parece que de esa manera intentaba el monarca español templar algún tanto la fiereza del soldado con la mansedumbre del sacerdote” págs. 74 y 75. “Edificaron también (los españoles) un templo provisional, rústico y sencillo, donde dar culto al verdadero Dios, y con el templo y el municipio quedó formado la nueva ciudad (de San Francisco de Quito, el 28 de agosto de 1534). Nunca hemos podido entrar sin grandes emociones de respeto y veneración en esa pobre y humilde capilla de Belén; sus muros derruidos, pero todavía en pie, son un mudo testigo de los tiempos que han pasado. Ese fue el primer templo que en estas comarcas se levantó al verdadero Dios; . . . allí vencidos y vencedores, amos y siervos, adoraron a Dios, llamándolo Padre, aquellos en el silencio de la oración, éstos con las primeras palabras de un idioma desconocido; pero, todos, en el lenguaje del alma que Dios entiende. . . . Ese pobre templo, todavía en pie, a pesar de su estado de ruina y de decadencia, es el emblema de la Santa Iglesia católica, contra quien embisten furiosos los poderes de la tierra sin lograr destruirla: al parecer, nada lo sostiene; y, cuando, sus enemigos la creen destruída y muerta para siempre, ella se alza y yergue majestuosa de entre sus mismas ruinas!!” págs. 101 y 102. “El Obispo Solís fue quién solicitó del Rey que se fundase Universidad en Quito: no se contentó el Prelado con la fundación del Seminario, quizo también que hubiese en Quito Universidad, a fin de que los ingenios se cultivasen, estimulados por la noble ambición de honra literaria”. (pág. 368)

2. **Discurso sobre la Historia de la Iglesia Católica en América desde su fundación hasta nuestros días**, por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Quito, Ecuador. Tipografía y Encuadernación Salesiana. 1909. (16 x 8. págs. VIII - ). Las VIII están destinadas a la Advertencia y a la Introducción. Divide la obra en ocho capítulos en los que se trata del Descubrimiento y de la Conquista; de la Fundación de la Iglesia Católica en el Nuevo Mundo; de las Misiones; de la Epoca de los Santos; del Patronato Real y de las Costumbres.

En la Advertencia dice que "Esta edición puede considerarse como la tercera: la primera se hizo en la Historia Eclesiástica; después se reprodujo en la "Revista Ecuatoriana". En esta se ponen en su lugar correspondiente los Capítulos inéditos publicados por separado en el "Boletín Eclesiástico".

"Si algún día la América quisiera levantar un imperecedero monumento de gratitud, para perpetuar en las edades futuras la memoria de sus más insignes benefactores, no podría menos de erigirlo a la Iglesia católica. Introducción, pág. V. "Sucedió por desgracia, que los patriotas de América, cuando trataron de establecer entre nosotros el gobierno republicano, buscasen instrucción en la lectura de obras, principalmente francesas, en las cuales sus autores con el amor a las formas republicanas inspiraban también cierto odio secreto a la Iglesia Católica. De esta manera, sin que nadie lo advirtiese, se pusieron en América los fundamentos del más monstruoso de los liberalismos" pág. 139. "Dos clases de potentados piden gracias y privilegios a la Santa Sede; unos, como Felipe segundo, disponen del derecho de patronato para hacer bienes; otros, como los Gobiernos descreídos de este siglo, piden gracias y privilegios al Papa, a fin de acabar de una manera segura con la Iglesia: de los muchos modos de hacer la guerra a la Iglesia éste es el más terrible". pág. 145.

3. **Observaciones sobre el Poder temporal del Papa** por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Segunda edición. Quito, Ecuador. Imprenta del Clero. (18½. x 10½ cents. págs. XX-236). La primera edición fue hecha en Cuenca el año 1875; en el "Boletín Eclesiástico" del año 1912 se publicó la segunda vez y de esa publicación se formó esta segunda, o mejor diríase, tercera edición. En las XX páginas consta una "Advertencia" en la que después de desvanecer una calumnia, dice: "Se formaron (las convicciones sobre la necesidad del poder temporal del Papa) en nuestro ánimo mediante el prolijo y concienzudo estudio, que hicimos del asunto; y hasta hoy se conservan las mismas, (año 1912 en que escribió esta advertencia) y esperamos en la misericordia divina que se conservarán así hasta el fin de nuestra vida. Siempre hemos procurado ilustrar y robustecer con el estudio nuestras convicciones católicas" (Pág. XI). Sigue después el Prólogo de la primera edición. Sirve de introducción a la obra un estudio sobre la Grandeza del Pontificado. Divide el texto en dos secciones: los Hechos y el Derecho. En la primera da a conocer el hecho histórico del origen de la Soberanía Temporal de la Santa Sede y su legitimidad. La segunda Sección dedica a comprobar la necesidad del poder temporal del Papa y desvanece las objeciones contrarias.

"La ocupación de Roma por los ejércitos del Rey de Italia es en Religión, un escandaloso sacrilegio; en moral, una usurpación infame, porque se ha hecho usando de la fuerza contra el débil; en política, es un atentado contra la soberanía e independendencia de una nación, porque se ha conculcado todo derecho, para abusar de la fuerza militar contra un Rey desarmado y pacífico". (pág. 221). "Es un hecho histórico cierto, evidente, y que no puede ponerse en duda, que la destrucción del Poder Temporal del Papa fue obra proyectada por las logias masónicas,

y ejecutada de propósito deliberado, mediante un plan, que se trazó de antemano, y que se fue ejecutando con una perversidad verdaderamente infernal: el fin era la destrucción de la Iglesia Católica; y ahora ese fin se persigue todavía con astucia y con tesón". (pág. 224. Nota añadida en 1912).

4. **Historia General de la República del Ecuador** escrita por Federico González Suárez, Presbítero. Tomo Primero. Quito, Ecuador. Imprenta del Clero. 1890. (18 x 9½ cents. págs. XVI-318). Las XVI páginas forman el prólogo. El texto comprende el "Discurso de introducción a la Historia General del Ecuador" y el libro primero que abarca "los tiempos antiguos o el Ecuador antes de la conquista", que lo divide en ocho capítulos en que trata de las antiguas naciones indígenas del Ecuador, de las conquistas y dominación de los Incas y del sistema de gobierno, y concluye con unas muy diligentes "investigaciones históricas y arqueológicas sobre la antigüedad del hombre en el Ecuador".

5. **Tiempos Antiguos o el Ecuador antes de la Conquista** Segunda parte. *Atlas Arqueológico* (44 láminas y XIII - 210 págs. El formato es el mismo en todos los volúmenes de la historia). Contiene una "Advertencia" en la que dice ser este volumen "complemento necesario del Tomo Primero de la Historia General"; una introducción o estudio etnológico acerca de las principales naciones indígenas que poblaban el territorio del Ecuador antes de la conquista; las Notas y Aclaraciones en que trata de las fuentes para la Historia de los Quichés, de los Mayas, de los Caribes y Puruháes, y concluye con la explicación de las cuarenta y cuatro láminas. Este volumen fue impreso en la Imprenta del Clero el año 1891.

6. **Historia General de la República del Ecuador** escrita por Federico González Suárez, Presbítero. Tomo Segundo. Quito. Imprenta del Clero. 1891 (págs. IV - 463). Libro Segundo. En once capítulos trata del Descubrimiento del Océano Pacífico en 1513, de la conquista del Perú y del Reino de Quito y llega en la narración hasta la fundación de la Real Audiencia en 1564.

7. **Historia General de la República del Ecuador** escrita por Federico González Suárez, Presbítero. Tomo Tercero. Quito. Imprenta del Clero. 1892 (págs. VIII - 480). Contiene el prólogo como introducción a la narración del tiempo de la colonia. Luego en cinco capítulos, trata desde la fundación de la Real Audiencia, en el año 1564, hasta la revolución de las alcabalas. El capítulo sexto es la biografía del Ilmo. Fray Luis López de Solís, cuarto obispo de Quito. En los tres capítulos siguientes narra diversos sucesos, expone la organización y el estado de la colonia al principiar el siglo XVII y la condición social de los Indios al terminar el siglo XVI.

8. **Juicio Crítico sobre la Historia General de la República del Ecuador**, escrito por Tomás Hidalgo (literato colombiano). Quito, Ecuador. Imprenta del Clero. 1913. (págs. XIII - 82). El señor Hidalgo emi-

tió su ilustrado Juicio Crítico sobre los tres tomos de la Historia del Ecuador y lo publicó en "El Bien Público", periódico semanal de Pasto, en el año 1894. Este juicio crítico fue reproducido en la "Revista Ecuatoriana" en el mismo año. En la reproducción precede una carta al Ilmo. Señor González Suárez al Director de la Revista, Señor Vicente Pallares Peñafiel, y en notas contesta a las observaciones críticas. En el "Boletín Eclesiástico" del año 1913, en los Nos. 23 y 24, y en el del año 1914, Nos. 2 y 3, fueron reproducidos estos escritos y en folleto aparte viólos también la luz pública. Contiene una "Advertencia" la Carta al Señor Director de la "Revista Ecuatoriana", el "Juicio Crítico" del Señor Hidalgo y las "Rectificaciones" del Ilmo. Autor.

9. **Historia General de la República del Ecuador** escrita por Federico González Suárez, Presbítero. *Tomo Cuarto*. Quito, Ecuador. Imprenta del Clero. 1893 (págs. VII-487) Libro Tercero. En este tomo continúa la narración del tiempo de la colonia desde la Presidencia de Don Miguel de Ibarra (año 1600) hasta la supresión temporal de la Audiencia de Quito (año 1718) con lo que concluye el primer período de la tercera época de la Historia del Ecuador. Divide en nueve capítulos, desde el décimo hasta el décimo octavo: en este último expone el "estado social de la colonia al terminar el siglo décimo séptimo".

10. **Historia General de la República del Ecuador** escrita por Federico González Suárez, Presbítero. *Tomo Quinto*. Quito, Ecuador. Imprenta del Clero. 1894. (págs. VII-532). Libro Cuarto. En nueve capítulos refiere la historia ecuatoriana desde la erección del Virreynato de Santa Fe al que fueron anexadas las provincias de la Audiencia de Quito, en el año 1718, y el restablecimiento de la Audiencia en 1722 nuevamente como parte integrante del Virreynato del Perú, hasta la muerte del Presidente Luis Héctor Barón de Carondelet, vigésimo nono Presidente de Quito (10 de Agosto de 1806), y el gobierno interino del Capitán don Juan Antonio Nieto, nombrado por fallecimiento del anterior. Termina este período en 1807. Los dos capítulos siguientes y últimos de este tomo, los dedica a exponer el estado social y moral de la colonia durante el siglo décimo octavo,

11. **Historia General de la República del Ecuador** escrita por Federico González Suárez, Presbítero. *Tomo Sexto*. Quito. Imprenta del Clero 1901. (págs. IX-261). Libro Quinto. En cinco capítulos trata de los descubrimientos y conquistas de la región oriental, desde el año 1538 hasta el de 1600; de las misiones católicas y de la erección del Obispado de Mainas. En el capítulo sexto expone la condición social de las tribus salvajes americanas. La narración llega hasta el año 1809.

12. **Historia General de la República del Ecuador** escrita por Federico González Suárez. Presbítero. *Tomo Séptimo*. Imprenta del Clero. 1903. (págs. IX-153). Libro Sexto. Este tomo está destinado a tratar de la cultura científica, literaria y artística del Ecuador en tiempo de la colonia, y abarca del año 1534 al de 1800. En los cuatro capítulos de

que consta este volumen, narra: 1o. Los establecimientos de Instrucción Pública; 2o. El cultivo de las ciencias y de las letras; 3o. Los escritores, y 4o. El cultivo de las Bellas Artes.

“En ningún pueblo, en ninguna época, se puede separar la historia religiosa de la civil, y es no sólo grave sino monstruoso el error de aquellos historiadores, que prescinden sistemáticamente de las creencias religiosas de los pueblos, cuya historia pretenden narrar. . . La historia de los pueblos hispano-americanos ha de ser, imprescindiblemente, la historia de la Iglesia católica en estas regiones, porque usos, leyes, costumbres, hábitos de vida y modo de ser en general, todo, en los pueblos americanos está informado por la Religión católica”. (Historia General, tomo 1o. pág. 20).

“El primer trigo que hubo en Quito lo trajo de Europa un religioso franciscano, el P. Fr. Jodoco Ricki, y lo sembró delante de su convento en lo que ahora es plaza” . . . . “Fr. Jodoco no sólo sembró el primer trigo en Quito, sino que enseñó además a los indios a hacer arados de madera, labrar la tierra con bueyes y cultivar el terreno: abrió las primeras escuelas y recogió en ellas a los niños de los indios y les dió lecciones de aritmética, instruyéndoles en la manera de contar con cifras y guarismos; cuidó de hacerles aprender las artes de carpintería, de sastrería, y hasta la música, la pintura y el canto llano, mereciendo, por eso, ser justamente considerado como introductor de esas artes en Quito, y el primer civilizador de los indios. (Historia General, tomo 2o. págs. 249 y 251).

“La elección de buenos gobernantes para los pueblos pequeños es el secreto de la prosperidad pública de las naciones”. (Hist. Gen., Tomo 3o, pág. 471). “Los que desempeñaban la comisión de tasar los tributos, debían hacer celebrar primero una Misa al Espíritu Santo, para que les alumbrara el entendimiento, y después juraban, en manos del sacerdote celebrante, que al tasar los tributos procederían con justicia e imparcialidad”. (id. pág. 473).

“Si los indios, que forman la porción más numerosa de la población de nuestras comarcas, adelantaran en cultura social, en virtudes cristianas y en bienestar material, cuán otro sería nuestro país”. (id. Tomo 4o pág. 479).

“En la rigurosa inflexibilidad con que se cumplen las leyes de la naturaleza ha puesto la Providencia en armonía el mundo físico con el mundo moral: en aquél, efectos naturales nacen de causas naturales; en éste, la gloria divina resplandece, gobernando a criaturas racionales, capaces de responsabilidad moral”. (id. tomo 5o, pág. 392).

“En el transcurso de ciento treinta años los Jesuítas se conservaron en las montañas del Amazonas, ocupados, con una constancia admirable, en la reducción y catequización de los salvajes: . . . recorrieron toda aquella dilatadísima región en todas direcciones, navegaron todos sus ríos, exploraron todos sus bosques, no dejaron tribu alguna salvaje sin visitar, estudiaron los idiomas variadísimos de los indígenas . . .” (id. tomo 6o pág. 119).

“La vida del misionero, era vida de continuas privaciones, de molestias y de sobresaltos: desterrado voluntariamente de su propia patria, lejos de su hogar nativo, (el cual por pobre que sea siempre es halagüe-

ño, siempre es querido y nunca se lo reemplaza con nada), confinado en los bosques el misionero ... rodeado de indios incapaces de comprenderle, si su corazón no se volvía a Dios ¿cómo hubiera sido posible hacer llevadera una vida tan penosa?" (id. tomo 6º pág. 136).

"Los Jesuitas en el Amazonas eran misioneros y centinelas avanzados del derecho de España sobre las orillas del gran río". (id. tomo 6º, pág. 172).

"La primera imprenta que hubo en el Ecuador fue traída por los Jesuitas y estuvo primero algunos años en Ambato, y luego fue trasladada a Quito" (id. tomo 7º, pág. 41). "El Ilmo. Señor Montenegro fue una lumbrera entre los Obispos de la colonia". (id. tomo 7º, pág. 49).

"Ni antes en la época de la colonia ni después en tiempo de la República, ha habido un ecuatoriano tan ilustre como Maldonado". (id. tomo 7º, pág. 109).

13. **Historia Elemental de la República del Ecuador.** Tomo primero. (Tiempos antiguos). Quito, Ecuador. Tipografía de la "Prensa Católica". 1915. (15 x 9½ cents. págs. IV-148). Esta obrita la escribió para los alumnos del Pensionado Nacional fundado y dirigido por el benemérito pedagogo, Rdm. Señor Dr. D. Pedro Pablo Borja. El texto comprende dos partes: en la primera da las nociones generales de historia y de prehistoria; en la segunda trata de la prehistoria y protohistoria ecuatorianas. Posteriormente el Señor Leonardo Moscoso R., inteligente profesor del Pensionado, escribió lo referente a la Colonia y a la República, y en 1923, publicó la segunda edición de 150 páginas que comprende, en un solo volumen, toda la historia del Ecuador.

"La unidad del linaje humano consiste, en que todos los hombres descienden solamente de una primera pareja, la cual fue creada inmediatamente por el mismo Dios, con destino sobrenatural" (pág. 46).

14. **Estudio Histórico sobre la Cédula del 15 de Julio de 1802.** por Federico González Suárez. Quito, Ecuador. Imprenta del Clero. 1913. (18½ x 10½, págs. 32). La primera edición se hizo en 1905, la imprimió el Sr. F. Rivadeneira. El Boletín Eclesiástico de 1913 lo reprodujo en los números 19, 20, 21 y 22. En folleto se publicó en el mismo año, y consta de una "Advertencia" que el Autor puso para esta edición: (la Advertencia la reprodujo "El Porvenir" en el N° 81, correspondiente al 6 de Marzo de 1920). "Dos Palabras" en que explica el motivo de la publicación y el Texto, dividido en cuatro Artículos, en que trata del valor jurídico de la Cédula; de la Comisión para la demarcación de los límites de la Gobernación y Obispado de Mainas; de la demarcación del Obispado de Mainas ante la Historia y finalmente, de la importancia trascendental de la cuestión de límites entre el Perú y el Ecuador, y del arbitraje.

"En la solución de este importantísimo problema (la demarcación de límites) no ha de intervenir ninguna facción política, porque las facciones políticas de suyo son egoístas, y, por eso, no buscan el bien general, sino sus intereses particulares; el arreglo de nuestros límites territoriales debe ser obra en la que trabaje sólo el verdadero amor patrio, el patriotismo desapasionado".---(Advertencia).

15. **Memoria Histórica sobre Mutis y la Expedición Botánica en el Siglo Décimo Octavo (1782--1808)** escrita por Federico González Suárez, Obispo de Ibarra.--Segunda Edición.--Quito.--Imprenta del Clero.--1905. (18½ x 9½.--págs. XXXI--130). La primera vez, como lo advierte el Autor, fue publicada en "El Municipio", y, en forma de libro, en el mismo año 1888, Quito, Imprenta del Clero, en 8º: consta de 104 páginas y lleva el retrato litografiado de Mutis, obra del señor Joaquín Pinto. La segunda edición lleva un grabado fototípico del sacerdote José Celestino Mutis, trabajado por el R. P. Francisco Clerc, S. J. En las XXXI páginas hay el "Preámbulo" de la segunda edición, la "Advertencia", la Nómima del Concejo Municipal de Quito del año 1888, como gratitud del Autor a la generosidad de la Corporación que costó la edición primera, "Al Lector", erudito artículo del Sr. Dr. Leonidas Batallas; el "Informe" de la Real Academia Española de la Historia, un Oficio de la Universidad Literaria de Sevilla, y las Cartas de los Señores Marcelino Menéndez y Pelayo, Miguel Antonio Caro, Fernando Belmonte, enviados al Ilmo. Señor Dor. D. Federico González Suárez con motivo de la publicación de la "Memoria Histórica sobre Mutis". El Texto consta de cinco capítulos en que trata: 1º del estado del Virreinato de Santa Fe a fines del siglo pasado; 2º de los trabajos científicos de Mutis; 3º de la organización de la Real Expedición Botánica de Bogotá; 4º de los resultados de la Expedición; y 5º de los principales discípulos de Mutis y del fin desgraciado de ellos, y del término definitivo de la Real Expedición.

"La Memoria Histórica de Mutis" y el "Estudio Histórico sobre los Cañaris" tuvieron tan buena aceptación en el mundo literario y científico, que la Real Academia Española de la Historia nombró, en la sesión del 25 de Enero de 1889, al Ilmo. Sr. Dr. D. Federico González Suárez miembro de esa sabia Institución "en clase de correspondiente" (pág. XXV); y el insigne crítico D. Marcelino Menéndez y Pelayo le escribió: "A su tiempo recibí el grato recuerdo de su Nuevo Mes de María, brillante muestra de las facultades oratorias de Ud., y la preciosa Memoria biográfica acerca de Mutis y su Expedición científica, capítulo muy interesante de la Historia de la cultura hispano--americana. Ud. ha tenido la fortuna de escribir este capítulo por vez primera con toda la riqueza de datos y toda la seguridad de crítica, apetecibles". (pág. XXIX).

"El benemérito Arzobispo Góngora tiene la gloria de haber fundado en el Nuevo Reino de Granada la enseñanza de las Ciencias naturales y de haber favorecido a uno de los sabios más ilustres que han honrado la América. Sin la decidida cooperación del Arzobispo Virrey, Mutis, acaso habría quedado desatendido por el Gobierno Español... : el Arzobispo ponderó el mérito del sabio... y la Expedición Botánica se verificó". (pág. 74). Al frente de su obra sobre las "Plantas Equinociales pusieron Humbolt y Bomplandt el retrato de Mutis, grabando al pie de él esta inscripción: "*A Don José Celestino Mutis, Director principal de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, Astrónomo, en Santa Fe de Bogotá. Como débil muestra de admiración y de reconocimiento. A. Humboldt. M. Aimé Bomplandt*" (pág. 109, Nota 2).

"Mutis fue quien fundó la primera cátedra de Matemáticas en Bogotá y quien enseñó y propagó en América el verdadero sistema plane-





Retrato que, según afirmaciones de contemporáneos, Pinto su autor declaró ser del Sr. Federico González Suárez.

(El óleo original pertenece al Sr. Cristóbal de Gangotena y Jijón)

tario: a Mutis se le debe el primer Observatorio Astronómico edificado en América y la enseñanza de la Botánica, de la Zoología, y de la Meteorología, a cuyo estudio y cultivo supo inspirar afición en varios jóvenes distinguidos de la antigua Nueva Granada". (pág. 109).

16. Un Opúsculo inédito de Don Francisco José de Caldas lo publica Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Quito. Tipografía y Encuadernación Salesiana. 1907. 22½ x 11 cents. pág. XXXII 23. U. M. pág. 357). Consta de una "Introducción" que constituye un verdadero juicio crítico - biográfico del sabio Caldas; "Escritos de Caldas" los publicados y varios de los inéditos; una "Nota", una breve "explicación de los Planos de Caldas", los Planos que son tres, el primero es una carta topográfica de una parte de la actual Provincia de Loja; el segundo representa un corte de la cordillera de los Andes, y comprende la zona botánica de las quinas; y el tercero es la Carta hidrográfica de la comarca de Intac entre el Cotacachi y el Pacífico. Los dos primeros mapas fueron grabados en Guayaquil por el hábil litógrafo Sr. Miguel Gordillo y el tercero, en la Escuela de Bellas Artes de Quito. (pág. XXXI). Concluye con la "Memoria sobre el estado de las Quinas en general y en particular sobre la de Loja" de Don Francisco José de Caldas.

"En Caldas conviene considerar al naturalista, al literato y al patriota, pues Caldas fue, a la vez, naturalista, literato y patriota. . . . No era deseo, era hambre y hambre insaciable, la que de ciencia tenía Caldas: las Matemáticas, la Geografía, la Mineralogía, la Zoológica, la Botánica, la Meteorología, y la Astronomía, fueron las Ciencias, que desde un principio comenzó a estudiar; después se dedicó a la Náutica, a la Ingeniería y a la Fortificación: cultivó la Física, y en ella fue eminente: no ignoraba la Topografía, ni le eran desconocidas la Estadística y la Economía Política". (pág. VI) "La geografía de nuestra República le es deudora a Caldas de servicios importantes, de los cuales, por desgracia, no han logrado aprovecharse los geógrafos posteriores" (pág. IX). "El 29 de Octubre de 1816, era llevado al patíbulo Caldas, y fusilado con otros tres compatriotas suyos. . . . Una cabeza pensadora menos, un eslabón más en la cadena, con qué aherrar a los esclavos: tal ha sido siempre la lógica de los déspotas; y tal fue la lógica de Morillo, el pacificador. . . ¡Qué satisfactorio es tomar el buril sagrado de la Historia, y estampar, en sus páginas vengadoras, maldiciones inmortales contra los déspotas. . . ! Así, el crimen queda castigado, y el corazón satisfecho. Para Morillo, Caldas era un rebelde, un criminal: ¿rebelde, el que reclama un derecho? ¿criminal, el que se sacrifica por el bien de su patria? . . . Patria!!! . . . ¿Y qué? . . . ¿Por ventura, para los déspotas, los esclavos tienen patria? . . . Si los españoles hubieran gobernado bien, las colonias no se habrían emancipado. . . . El mal gobierno, he ahí la causa de la emancipación". (págs. X y XI).

Aunque el Autor se inclina a contar "Un Opúsculo inédito de Caldas" entre los Escritos Literarios, (Estudios Literarios, pág. IV. 1911); sin embargo, ya por ser escrito histórico-literario, ya por la íntima conexión que tiene con la "Memoria sobre Mutis", como lo advierte el mismo Ilmo. Sr. González Suárez: "Hemos escrito la historia de la Expedición Botánica de Bogotá en el siglo décimo octavo, y cuanto ahora vamos

a decir de Caldas no es propiamente sino una página de esa historia; la última página de esa historia, que comienza con las apacibles labores de la ciencia y acaba con las sangrientas fatigas de la guerra". (pág. IV); me ha parecido oportuno ponerlo a continuación.

17. **Otro Opúsculo de Caldas** Se publicó en el Boletín Eclesiástico, año XVII. N<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> correspondiente al 15 de Febrero de 1910, y consta de una "Advertencia" del Ilmo. Sr. González Suárez, del "Viaje de Quito a las costas del Océano Pacífico por Malbucho, hecho en Julio y Agosto de 1803 por Francisco José de Caldas" y finalmente de la reproducción del Plano del camino que debía poner en comunicación la ciudad de Ibarra con la costa del Pacífico, a la Bahía de San Lorenzo. "Los trabajos de los geógrafos modernos han de apoyarse en los trabajos de los geógrafos antiguos; publicar, pues, escritos y planos de Caldas es contribuir al adelantamiento de las ciencias". (pág. 132. Comprende este escrito desde la página 129 hasta la 152 del Boletín Eclesiástico.—U. M. pág. 379.

18. **Bibliografía Ecuatoriana.** La Imprenta en el Ecuador durante el tiempo de la Colonia, por Federico González Suárez. Este estudio fue publicado en los "Anales de la Universidad de Quito", en el tomo VII, Serie VII, N<sup>o</sup> 48, correspondiente al mes de Julio del año 1892. En la "Revista Ecuatoriana" de Quito, tomo IV, págs. 265 a 279, se reprodujo. El sumario es el siguiente: "Advertencia previa. Motivo de este escrito. Cuándo fue introducida la imprenta en el Ecuador. Publicaciones hechas en la imprenta de Ambato. Quién fue el primer impresor. La Imprenta en Quito. Encuadernación y descripción de publicaciones hechas en Quito desde 1760 hasta 1792". Completa esta bibliografía la "Nota" puesta al final del tomo séptimo de la Historia General del Ecuador. U. M. pág. 311.

19. Carta al Señor D. Carlos Alberto Flores Concejal del I. A. de Guayaquil. Trata de las cuatro fundaciones sucesivas de la ciudad de Guayaquil; de los documentos relativos a la fundación; y del Escudo de Armas. Está firmada en Quito, el 23 de Agosto de 1916. Boletín Eclesiástico, tomo XXIII, N<sup>o</sup> 19, correspondiente al 1<sup>o</sup> de Octubre de 1916, págs. 593 a 597. Esta Carta fue reproducida por varios periódicos y revistas. U. M. pág. 172.

20. **Comunicación** al Sr. D. José Alberto Donoso, Presidente del I. C. C. de Riobamba, en comisión. FUNDACION DE RIOBAMBA Y ESCUDO de la ciudad. Está firmada en Quito con fecha 5 de Febrero de 1917. Boletín Eclesiástico, tomo XXIV, No. 8, correspondiente al 15 de Abril de 1917, págs. 256 a 262. Fue también reproducida en varios periódicos y revistas. U. M. pág. 182.

"¿Quién fue Don Martín de Aranda Valdivia, fundador de Riobamba? Martín de Aranda Valdivia fue un Caballero de Noble estirpe, nacido en Villa Rica, ciudad que fue destruída por los indios Araucanos en Chile: distinguióse como buen militar en el servicio del Rey; y, cuando con más lisonjeras esperanzas le halagaba el siglo, abandonándolo todo, abra-

zó la vida religiosa y entró en la Compañía de Jesús; hizo su noviciado en Lima y ordenado Sacerdote, fue destinado a las misiones de los indios infieles en el mismo reino de Chile; allí terminó su vida, asesinado por los Araucanos, en cuya evangelización estaba trabajando con gran celo. La Compañía de Jesús le cuenta, no sin razón, en el número de sus mártires". (pág. 200).

21. Carta al Ilmo. Fr. Juan M. Riera. 3 de abril de 1911. Fundación de la Iglesia de Portoviejo. U. M. pág. 176.

22. **Disquisición Crítica.** ¿Dónde Nació Don Pedro Maldonado? B. E. año 1910, pág. 688. U. M. pág. 188.

23. **Oficio** al General D. Delfin Treviño, Presidente del Comité "Maldonado". 1o. de Julio de 1909. "El mejor modo de honrar a los sabios es salvando del olvido sus escritos. . . . Si el Comité aceptara mi insinuación, yo haría indicaciones sobre los archivos en que han de encontrarse en España los escritos (inéditos) de Maldonado". U. M. pág. 187.

24. **La Tragedia del 28 de Enero de 1912.** Relato del Ilmo. y Rdm. Sr. Dr. D. Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. B. E. tomo XXV Núms. 11 (pág. 387-397) y 12 (pág. 426-442). U. M. pág. 285). Este relato consta de cuatro cartas escritas al Ilmo. y Rdm. Sr. Dr. D. Ulpiano Pérez Quiñones, Obispo de Ibarra, a petición suya: son fechadas el 18, 22, 23 y 27 de Marzo de 1912. Hay además nueve documentos y la relación del Sr. Pbro. Dr. D. Luis F. Sarrade, comisionado por el Ilmo. Sr. Arzobispo para recoger los cadáveres. "Si hubiera salido yo en persona, se me habría achacado a mí la muerte de los presos, por haber salido: ahora se me recrimina porque no salí". (B. E. pág. 397).

25. **Descripción de la Provincia y Misiones de Mainas** en lo Temporal y Espiritual por Don Francisco de Requena. La "Advertencia" previa a la publicación de este Documento inédito, es del Ilmo. Sr. González Suárez. B. E. año 1905, pág. 121. U. M. pág. 190. Intima relación tiene el "Importante Documento sobre las Misiones de Mainas" que consta de una "Advertencia Aclaratoria" fechada en Febrero de 1905 y el "Estado de las Misiones" por Fray Mariano Aguilera, O. F. M. "El Ecuatoriano", 1o. de Marzo de 1905 y U. M. pág. 246.

26. **El Escribano Ascaray.** B. E. año 1909, págs. 527 a 542. U. M. pág. 192. La "Advertencia" y las Notas que ilustran la publicación del inédito "Tercer Cuadro" escrito por el Escribano Ascaray, son del Ilmo. Sr. González Suárez.

27. **La Provincia de Jaén.** En carta al Sr. Dr. Honorato Vázquez el 31 de Enero de 1905 vindica el derecho del Ecuador en esa Provincia aún después de la Cédula del 15 de Julio de 1802. "El Ecuatoriano", Guayaquil, No. 180 y U. M. pág. 227.

28. **Carta** al Ilmo. Sr. Dr. D. Ulpiano Pérez Q. Trata sobre las relaciones con Chile, Perú y Colombia. 8 de Mayo de 1910. U. M. pág. 236.

29. **Carta** al General Julio Andrade, Ministro en Colombia. 2 de Julio de 1910. U. M. pág. 242. Trata de la difícil situación internacional.

30. **El Libro Verde.** Oficio al Señor Presidente de la I. M. de Quito, remitiéndole el Libro Verde, pero bien acondicionado, pues se hallaba "en estado de desgüeño, de deterioro y de ruina irreparable". U. M. pág. 168. *La Cópia auténtica del libro Verde.* Carta al Señor Escribano D. Fernando Avilés F., fechada el 29 de Diciembre de 1916 y publicada en "El Comercio" en Octubre de 1917. U. M. pág. 169.

31. **Carta** al Sr. Dr. D. Alberto Muñoz Vernaza, Ministro Plenipotenciario. 31 de Julio de 1916. Felicítale por el arreglo de límites entre Ecuador y Colombia: "Ese éxito es un verdadero triunfo alcanzado por Ud. en beneficio de la paz internacional y del bienestar de la República". "El Comercio" año 1918 y U. M. pág. 243. El Sr. Dr. Cesáreo Carrera en el Congreso Ordinario, fue nombrado Presidente de tres Comisiones que estudiaban el tratado de Límites y tuvo el prudente acuerdo de solicitar los conocimientos del Ilmo. Sr. González Suárez y, por su medio, de otros personajes, como en efecto lo hizo con las Cartas que constan en la U. M. pág. 244, fechadas el 31 de Agosto de 1916.

32. **Dictamen** sobre el P. Fr. Vicente Valverde. En dos Cartas al Sr. D. Juan Abel Echeverría emite su dictamen sobre este personaje histórico, 30 de Agosto y 9 de Stbre. de 1907, y el 7 de Agosto de 1912 dió la autorización para que el erudito P. Fr. Alberto María Torres, O. P. publicara su obra "El Padre Valverde". U. M. págs. 177 y 181.

33. **Documentos** relativos a la autenticidad del cuadro de la Santísima Virgen de la Escalera, trasladado de una pared al lienzo por el Sr. Joaquín B. Albuja. B. E. año 1909, págs. 1.000 a 1914.

34. **Memorias Intimas.** Es la autobiografía del Autor "para aclarar algunos hechos cuyo conocimiento podrá convenir acaso, a la posteridad". Comprende los años de 1844, en que nació, a 1895, en que sufrió grandes contradicciones. El periódico "El Día", publicó en varios números y luego en folleto, este escrito en el año 1931. La Editorial "Gutenberg" lo reprodujo en un folleto de 74 páginas, precedido de un retrato tomado del natural el año 1895, por el célebre pintor Sr. D. Joaquín Pinto. Finalmente el Exmo. Sr. Dr. Pólit Lasso dió a luz una edición de 88 páginas, para lo cual tuvo a la vista una copia fotográfica del original de las Memorias. El erudito y sabio Editor añadió cinco Anotaciones de suma importancia que aclaran circunstancias de la vida de González Suárez: debían ser 24 estas Anotaciones; pero la muerte no le permitió escribirlas, y así nos vemos privados de estos datos íntimos e in-

terasantisimos. Las 19 anotaciones que faltan las tengo escritas. Ojalá algún día me sea posible publicarlas para así, de alguna manera, completar el trabajo del Excmo. Sr. Dr. Pólit (1)

Consta de una "Advertencia" en la que se lee: "Mis acciones han sido juzgadas con tanta prevención que se ha condenado como reprehensible hasta lo que en sí mismo, tal vez, era laudable, por esto me he visto precisado a escribir estos apuntes". Sigue una "Protesta": como sacerdote mi honra no me pertenece exclusivamente a mí; pertenece también al estado eclesiástico, cuya honra es honra de la Religión". A continuación, en tres capítulos, expone: "Mi vida. Mis máximas de conducta. Mis escritos y mis principios". Una nueva edición de las Memorias Intimas con las cinco Anotaciones del Excmo. Sr. Pólit Laso, se publicó como Apéndice a la "Biografía" por Nicolás Jiménez en los Talleres de la Imprenta Municipal. (2)

## SECCION IV

### ESTUDIOS Y ESCRITOS LITERARIOS

La primera Serie de Estudios Literarios fue publicada en 1896, en la Imprenta Nacional, y comprende: estudios sobre la Biblia, el Padre Lacordaire, Balmes y el Padre Faber. La Segunda Serie fue publicada en "El Voto Nacional" y en folleto, y comprende "La Hermosura de la Naturaleza y el Sentimiento Estético de Ella". La tercera Serie, que comprende el estudio sobre Virgilio, fue editada en el "Boletín Eclesiástico", desde Julio de 1906 hasta Enero de 1908; en los números siguientes, hasta 1912, fueron publicándose estudios sobre varios célebres escritores. Finalmente, con notables mejoras, en esos mismos años, editáronse todos los escritos coleccionados en varios volúmenes.

1. De la poesía épica Cristiana por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Quito. Tipografía y Encuadernación Salesiana. 1909. (16 x 8 cents. págs. IV - 143). Fue publicado este escrito en el B. E. Y luego en volumen aparte. Después de sentar los principios generales sobre la belleza, estudia "La Cristiada" del Padre Ojeda, el "Paraíso Perdido" de Milton, la "Divina Comedia" del Dante y el Poema de San Avito de Viena.

(1) **Nota de Gaceta Municipal:** En la segunda Parte del presente número de Gaceta Municipal, dedicado a la conmemoración centenaria, del Nacimiento del ilustre Historiador González Suárez, publicamos **Memorias Intimas** con las anotaciones iniciales del Ilmo. Manuel María Pólit Laso, y las del autor del presente Estudio Bibliográfico, Dr. Ricardo Bueno C.

(2). En "Dios y Patria", vol. 2o., pág. 85, el Sr. Dr. D. Leonidas Batallas dice que el artículo: "Pide una cruz bendita", está tomado del opúsculo inédito que lleva por título: "Exposición acerca de algunos asuntos personales importantes". Juzgo que este opúsculo será la continuación de las "Memorias Intimas".

En la enumeración de los Estudios Literarios seguiremos la que nos dejó consignada el mismo Ilmo. Autor en el folleto que vió la luz pública en 1911.

“Dios mismo fue el modelo, el ejemplar, el tipo, que el Criador tuvo delante de sí, cuando, con su Omnipotencia, fue sacando las cosas de la nada; y así, no hay cosa que en sí misma no sea una como copia o semejanza de Dios: en todas las cosas se encuentra algo que las hace un trasunto, aunque pequeñísimo y muy imperfecto, del Hacedor Omnipotente. En todo cuanto existe hay un rastro, una huella de Dios . . . . . La belleza, según nuestro modo de concebirla y de explicarla, no es sino la hermosura de Dios, de la cual, en grados diferentes, participan todas las cosas criadas”. (pág. II).

2. **Hermosura de la Naturaleza y Sentimiento Estético** de ella por Federico González Suárez. En la Revista católica “El Voto Nacional” se publicó la primera vez, luego en folleto, y finalmente, en 1908, fue reproducida en Madrid con un “Prólogo” de Don Marcelino Menéndez y Pelayo, que concluye con estas palabras: “Educado el Sr. González Suárez en la pura escuela del espiritualismo cristiano . . . . . ve en la naturaleza el reflejo de las perfecciones de la Belleza increada . . . . . A mi entender, la parte más original de este trabajo crítico es la que se refiere a la literatura americana. Y como si el autor hubiese querido predicar con el ejemplo, traza en algunas páginas bellísimas, sin duda las mejores de su opúsculo, un cuadro espléndido de la naturaleza ecuatorial, que por sí sólo encierra más poesía que muchos volúmenes de versos”.

“En lo más agreste de las cordilleras, en lo más yermo de los páramos, en las breñas de granito, cerca de las nieves perpetuas, allí gusta de tener su manida el cóndor; adereza su nido en rocas inaccesibles; encaramado en la punta de un peñasco, está atalayando desde allí el campo a la redonda; de cuando en cuando menea la cabeza, husmeando en el viento los efluvios dispersos de su presa: de repente se conmueve; sale de su meditada inmovilidad; el ojo se le enciende; la pupila chispea: se sacude, se despereza, abre las gigantescas alas y se lanza a los aires: ya se deja caer de súbito sobre su presa; ya la otea desde lo alto, cerniéndose majestuosamente en la región de las tempestades: da vueltas, describiendo con pausado vuelo, círculos inmensos; desciende y pasa rozando con sus alas el borde del abismo; se encumbra y se eleva serenamente: la atmósfera está clara, despejada, y allá arriba, a inmensas alturas, se deja ver, con las alas extendidas, horizontales, y casi en completa quietud, guardando misterioso equilibrio, con un ligero balanceo. El cóndor es verdaderamente el monarca de los aires; ave ninguna jamás le disputa el señorío; desdeña los valles y vive solitario en los más desiertos riscos de la cordillera. Nuestra República lo ha puesto, como emblema de fortaleza y de valor, en el escudo nacional”. (pág. 56 de la segunda edición).

3. **Estudios Literarios** por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. (Virgilio). Quito - Ecuador. Tipografía y Encuadernación Salesiana. 1909. (págs. XI - 282). Después de una oportuna “Ad-

vertencia" estudia las Eglogas, las Geórgicas y la Eneida; hace el análisis literario y compara algunas traducciones castellanas.

"Esto de condenar como inútil el conocimiento de la lengua latina, no es invención ecuatoriana ni cosa nueva. . . . Si por útil entendemos únicamente lo que produce algún provecho material, no habrá ciencia que no sea inútil. . . . Nosotros amamos intensamente el estudio de la lengua y de la literatura latinas, y quisiéramos que en los jóvenes ecuatorianos se verificara una espontánea transformación literaria, con la dedicación al cultivo del estudio concienzudo de los autores clásicos de la edad de oro de la literatura romana: estamos convencidos de que el conocimiento profundo de los clásicos romanos es un gran medio para perfeccionar la literatura castellana en nuestra República" (Advertencia).— "El profeta Isaías se había servido de idénticas pinturas, (de objetos campestres y de escenas pastoriles) para anunciar la venida del Mesías: el poeta romano y el divino vidente de Judá estaban acordes". (pág. 102).

4. **Estudios Literarios** por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Segunda edición. Quito - Ecuador. Tipografía y Encuadernación Salesiana. 1912. (16 x 8 cmts. pág. VII-315. En este volumen estudia: 1º) La Belleza literaria de la Biblia: considera: (a), los libros escritos en prosa, de un modo especial los Evangelios; y (b) los libros poéticos. 2º) Al Padre Lacordaire. 3º) A Balmes. (el Presbítero Don Jaime Balmes). 4º) Al Padre Federico Guillermo Faber. 5º) Al Padre Fray Luis de León: (a) como poeta original, y b) sus obras en prosa. 6º) Chateaubriand: el Genio del Cristianismo, Los Mártires, El Itinerario de París a Jerusalén. Cada uno de estos escritos concluye con Notas bibliográficas.

"Se le ha acusado de liberalismo (al Padre Lacordaire), y se ha echado así una mancha sobre la limpieza de su fe católica. . . . En sus escritos, en su correspondencia íntima, en todos los actos de su vida, como hombre público y como religioso, estuvo inquebrantablemente adherido a la Silla Apostólica, y dió pruebas de obediencia heroica al Papa: ¿qué liberal era ese tan sumiso a la Sede Romana? . . . Su política consistía en una noble independencia. . . . Los partidos políticos habrían tenido un auxiliar poderoso en Lacordaire, y, no contándolo entre los suyos, lo calumniaron". (págs. 136 y 137).

5. **Estudios Literarios** por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Imprenta del Clero. 1911. (18 x 10½ cmts. págs. IX 105). TRES ESCRITORES FRANCESES. (Apuntes para completar mi Estudio sobre el Padre Lacordaire). En este volumen diserta sobre: 1º) Lamennais; 2º) Lacordaire, y 3º) Montalembert. Inclúyense también: 4º) César Cantú. Una lección en la clase de Historia que fue publicada la primera vez en los "Anales de la Universidad Central de Quito" en 1890, y 5º) un Escritor Colombiano del tiempo de la Colonia, o sea el Cura Oviedo (Don Basilio Vicente de)

"¡Qué afectos tan tristes despierta en mi ánimo el recuerdo de la apostasía de Lamennais! . . . Lamennais asoma, brilla, su esplendor crece, irradia torrentes de luz, y luego . . . se apaga, se hunde en la obscuridad, desaparece!!! . . . La Iglesia católica continúa inmutable . . . ¿qué



pasó con el astro espléndido?... ¡Se apagó para siempre!... ¡Pobre Lamennais! En la espaciosa frente iluminada por la fe en los días de su gloria, ya no se descubren sino las arrugas, con que la ha surcado el desengaño: baja la vista, y busca la luz dentro de sí mismo; pero en su alma la luz está apagada, y el que difundiera tanta claridad yace hundido en tinieblas!... Escritor poderoso, de alma altiva, que prefirió las amargas satisfacciones del amor propio resentido a la sabrosa tranquilidad del rendimiento humilde y de la obediencia que engrandece". (págs. 2 y 3).

6. **Un poeta cristiano.** El Señor Don Belisario Peña. En los últimos Números del B. E. de 1908 publicóse el Juicio crítico sobre las composiciones poéticas del Sr. D. Belisario Peña; en 1911 el Señor Don César Peña Bueno publicó la edición completa de las Obras Poéticas de su padre, el Sr. Belisario, en la Imprenta del Sr. Julio Sáenz; a esta edición precede la "Introducción" del Ilmo. Sr. González Suárez y consta de LII págs. U. M. pág. 384. (1)

"En todas las composiciones sagradas o místicas del Sr. Peña hay un brote tan espontáneo de piedad sincera, que mueve a devoción: el corazón cristiano del poeta sentía indudablemente una fruición íntima mientras pulsaba su lira religiosa; oraba cantando. En la poesía religiosa, el Señor Peña entre los poetas colombianos ocupará el primer lugar: es el poeta cristiano por excelencia. La Patria, la familia, los amigos, son los asuntos que ha escogido para sus composiciones poéticas profanas: pero aún en éstas es cristiano. Pregúntese ¿cuál es su moral? desde qué punto de vista considera los asuntos? ¿cómo los trata?... Todo es cristiano: el poeta es poeta cristiano, ahora cante la Religión, ahora cante la Patria". (págs. XXXIII y XXXIV).

7. **Estudio Biográfico y Literario sobre Espejo y sus Escritos.** Quito. Imprenta Municipal, por Angel de J. Iturralde. 1912. La I. Municipalidad de Quito, con laudable empeño, determinó publicar las obras de Espejo y con acierto digno de encomio, confió al Ilmo. Señor González Suárez la redacción del Prólogo, de las Anotaciones y Aclaraciones de las mismas. Constituye este trabajo un estudio histórico literario; consta de LXXII páginas. Como Preámbulo del tomo segundo, pone el editor los Juicios que sobre Espejo y sus Obras han emitido el Sr. Dr. D. Pablo Herrera, el Sr. Dr. D. Pedro Fermín Cevallos y el Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, a los que hace eruditas observaciones. Añade también una disquisición histórica con el epígrafe "In-

(1). El R. P. Manuel José Proaño, S. J., compuso una Oda alcaica al Sagrado Corazón de Jesús, oda que mereció los honores de la traducción "de dos personajes de cuenta en la república de las letras: el Sr. D. Belisario Peña y el Sr. D. Quintiliano Sánchez", a las que se añadió otra traducción, la del mismo P. Proaño. En la página 300 de las Poesías de D. Belisario Peña consta como obra suya, la traducción del R. P. Proaño y nó la propia, la de D. Belisario, que principia: "Oh Fuente Sacra, y más que el éter pura".—Véase el artículo: "Composiciones Poéticas del Sr. D. Belisario Peña.—Para completar la colección" por el Ilmo. Sr. D. Manuel María Pólit Laso, en las "Memorias de la Academia", Enero de 1932, pág. 142.

roducción a la ciencia Blancardina" (pág. XLII). Abundan las notas, Observaciones y Advertencias del sabio y erudito Editor en los dos tomos de los Escritos de Espejo que fueron publicados bajo su dirección. U. M. pág. 407.

"Espejo era católico sincero, sin que ni en su fe ni en su ortodoxia hubiera dudas, vacilaciones ni mezcla alguna de errores contrarios a las enseñanzas de la Iglesia católica romana. El testamento otorgado poco antes de morir es una prueba invencible de la pureza y de la sinceridad de sus creencias católicas". (pág. XXIV) "Es necesario hacer justicia a todos, y reconocer que Espejo fue entre nosotros el iniciador de la idea de la emancipación de las colonias americanas y el sostenedor de la forma no sólo republicana sino democrática, y también la primera víctima del patriotismo ecuatoriano. Espejo, durante un año, agonizó lentamente preso en esos mismos calabozos, donde, quince años más tarde, se derramó la sangre de los próceres del diez de Agosto". "No es necesario hacer constar ahora que las medidas de represión severa y de persecución sangrienta, que fueron las únicas que empleó el Gobierno español para estorbar la revolución, contribuyeron eficazmente al buen éxito de ella". (págs. XXVI y XXVII). "El juicio que pronuncia contra los jesuitas de Quito, es muy desfavorable y se halla desmentido por la historia: pues consta que entre los jesuitas expulsados de Quito por Carlos III hubo algunos, como el Padre Viescas y el mismo Padre Aguirre, que en Italia llamaron la atención como doctos en Teología. ¿Dónde se habían formado éstos, sino en Quito? ¿Con qué sistema de estudios, sino con el sistema seguido en Quito, alcanzaron tanta ciencia? ..." (pág. XLIX).

8. Recuerdos de Viaje o Cartas acerca de Roma, España, Lourdes y Colombia, por el Ilmo. y Rdm. Señor D. Federico González Suárez, Obispo de Ibarra. Segunda edición adornada con el retrato del autor y 42 grabados. Friburgo de Brisgovia (Alemania). 1901. B. Herder, Librero. Editor Pontificio. (13 x 8 centms. págs. XII-204). La primera vez fueron publicadas estas Cartas en la Revista "La República del Sagrado Corazón"; en la segunda edición, elegantemente impresa, ha sido renovada la Carta primera y lleva añadida la última, referente al Santuario de Las Lajas. Consta de nueve Cartas, las ocho primeras fueron dirigidas a personas amigas. Hay también otra edición publicada en la Imprenta del Clero el año 1891. (12 x 7 cmts. 219. IV págs.).

"Los gobiernos europeos arrojan su masa de Hércules en el plato de los impuestos, y no sólo fomentan sino que, en rigor causan el pauperismo. Entre tanto, los filántropos acicalados hacen resonar las bóvedas de los parlamentos con discursos gemebundos en pro de las clases trabajadoras; levántase una algazara de aplausos, la atmósfera se obscurece con el zahumerio que el periodismo palabrero quema a sus oradores; y no obstante, la suerte del pobre cada día es más infeliz. ¡Oh si las obras fuesen tan hermosas como las palabras!" (págs. 122 y 123).

9. Versos compuestos por Federico González Suárez, Obispo de Ibarra. Segunda edición. Tipografía de B. Herder. Friburgo de Brisgovia (Alemania) 1899. (12 centms. págs. X-63). Once son las composiciones originales y quince las traducciones.

**Ave Regina coelorum**

Salve, celestial Princesa,  
de los ángeles Señora:  
salve oriente, salve aurora,  
del Sol de eternal belleza  
en el mundo precursora.

Gózate, Virgen gloriosa,  
entre todas la más pura:  
gózate, sin par hermosa,  
y a Cristo ruega piadosa,  
su gracia nos dé segura. (pág. 37)

Con el fin de ilustrar el criterio católico en el Ecuador o de exhortar a los sacerdotes al mejor cumplimiento de algún deber, editó el Ilmo. Sr. Dr. González Suárez escritos de personajes eminentes por el saber y posición jerárquica; a la reproducción añadió Notas históricas, comentarios y aclaraciones. En esta Sección parece conveniente incluirlos, aunque pudieran también formar parte de la Miscelánea o de la Labor Pastoral.

10 **Instrucciones de la Santa Sede sobre el Liberalismo.** Quito. 1906. Imprenta del Clero. (17½ x 10½ centms. págs. 40). Primeramente fueron publicadas estas Instrucciones en el B. E. de 1906 y en seguida, en folleto separado. Precede una "Advertencia" y siguen dos Instrucciones del Papa León XIII a los Obispos de Colombia, en latín y fielmente vertidas al castellano; concluye con un "Breve Resumen o Comentario sobre el Liberalismo". U. M. pág. 49.

"¿Qué es el Liberalismo, considerado desde un punto de vista meramente doctrinal o especulativo? Es una teoría relativa a la naturaleza y a las condiciones de la libertad humana: teoría falsa, errónea e impía . . . Se debe prescindir absolutamente de Dios y de toda ley divina, tanto natural como revelada, en la política o régimen del Estado, en la familia, en la enseñanza y en la vida social: esto es y se llama *Liberalismo trascendental*. Se debe acatar la ley divina, pero solamente la natural y no la revelada: he ahí el *liberalismo radical*. Se debe guardar la ley divina tanto natural como revelada, pero únicamente dentro del hogar doméstico y en las relaciones de la vida privada, mas no en la vida pública y en la política: tal es el *liberalismo tolerantista*. Jesucristo dentro de casa y nada más: liberalismo absolutista. Jesucristo ni dentro de casa y ni en el Estado: Jesucristo no es Dios, sino un puro hombre: cada uno es árbitro de su propia religión: Liberalismo radical. Jesucristo ni dentro de casa ni en el Estado, ni en la Escuela ni en ninguna parte: nada de religión: la religión es enemiga de la libertad: Liberalismo trascendental". "El nombre de Liberalismo suele fascinar mucho en política, y el apellido de liberal enorgullece a los jóvenes principalmente; pero, es el caso que hay países, donde el Liberalismo no existe más que en el nombre: lo real, lo positivo, es la más bien organizada de las tiranías. Si Diógenes saliera a medio día, farol en mano, en busca de la libertad, no daría con ella; y el único, con quien se topara de manos a boca, en calles y plazas, sería el *Anti-clericalismo*, el cual no es el padre, sino el padrastro de la libertad.

¡Pobre libertad! huérfana de padre y madre!... La libertad es hija legítima del orden y de la justicia: su abolengo arranca de muy lejos y se remonta hasta Dios". (Comentario, págs. 27, 29 y 38).

11. Carta de San Alfonso María de Ligorio sobre la manera de predicar. Quito. Imprenta del Clero. 1912 (págs. 40). A esta carta preceden: "Dos palabras sobre la predicación"; la traducción es del Sr. Francisco Claramunt. Fue publicada editorialmente en varios números del B. E. de 1912 y en folleto. U. M. pág. 382.

12. Documentos Pontificios y Episcopales publicados en el B. E. el año de 1914. Quito-Ecuador. Imprenta del Clero. 1915. (18 x 10½ centms. pág. IV - 296). Como lo indica el título del libro, reproduce o publica, por primera vez, Documentos Pontificios y Episcopales de utilidad actual para formar el criterio católico a la luz de las enseñanzas del Sumo Pontífice. Añade muchas Notas Históricas y Aclaraciones oportunas. Los Documentos son los siguientes: la Encíclica "*Inter gravissimas*" del Papa León XIII a los Obispos, Clero y pueblo de Francia, del 16 de Febrero de 1892, la Carta de León XIII a los Cardenales franceses, del 3 de Mayo de 1892; la Encíclica "*Cum multa*" de León XIII a los españoles, del 8 de Diciembre de 1892, en que trata de la obediencia de los católicos a los Obispos; la Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Dr. D. Salvador Casañas y Pagés, Obispo de Urgel, en que trata de la lamentable división de los católicos españoles; de la imperiosa necesidad de que desaparezcan esas divisiones en interés de la Iglesia, y de los medios para conseguir este fin, del 12 de Febrero de 1890; la Carta de León XIII al Ilmo. Sr. Salvador Casañas, Obispo de la Seo de Urgel, alabando la Carta Pastoral y condenando las divisiones entre los católicos, del 20 de Marzo de 1890; la Carta de León XIII al Sr. D. Félix Sardá y Salvany, sobre el periodismo católico y virtudes del periodista, del 15 de Marzo de 1890; la Exhortación del Papa Pío X a los católicos del mundo con ocasión de la guerra europea, del 2 de Agosto de 1914; la Exhortación del Papa Benedicto XV a los católicos encareciéndoles que oren pidiendo el fin del flagelo de la guerra europea, del 8 de Septiembre de 1914; la Encíclica "*Ad beatissimi Apostolorum principis*" sobre el mismo asunto, fechada el 10. de Noviembre de 1914.

"La absoluta separación entre la Iglesia y el Estado nunca es buena: equivale al ateísmo del Estado; y la separación no existe de hecho, ni puede existir: lo que hay en realidad, no es separación entre la Iglesia y el Estado, sino guerra del Estado contra la Iglesia: persecución legal del Estado contra la Religión católica. En los países católicos, cuando se establece un sistema de Gobierno liberal, aunque en la Carta fundamental se declare la absoluta separación entre la Iglesia y el Estado, lo que hay en la práctica no es separación, sino hostilización. El Estado ateo no se separa de la Iglesia, sino para perseguirla de un modo legal, que es entre los modos de perseguir el peor, el más dañoso. Los católicos deben tener muy presente la existencia de las *societates secretas*, las cuales, para hacer guerra a la Iglesia Católica y a la Religión cristiana, en todo país civilizado lo primero que procuran es adueñarse del Poder público y tener en la fuerza militar un apoyo incondicional seguro. Conseguido es-

to, han conseguido todo. La obra de *descristianizar* la Nación comienza entonces, y se continúa con un método sistemático, diestramente preparado de antemano. El primer medio es la prensa periódica: el segundo, la educación llamada neutra o laica. Estos son los dos medios más seguros y más eficaces. Los otros medios son el matrimonio civil y las leyes que faciliten el divorcio: con estas medidas se consigue que la desorganización de la sociedad católica comience por el hogar: Destruída la familia cristiana, el triunfo de las sociedades secretas es seguro; pero por una Ley providencial, el verdadero patriotismo crece o decrece al compás de la moralidad católica del pueblo". (Nota de la pág. 42 y sigs.).

## SECCION V

### ESCRITOS ORATORIOS

1. **Obras Oratorias** de Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Tomo primero. Quito - Ecuador. Tipografía y Encuadernación Salesianas. 1911. (16 x 8 centms. págs. VI - 424). En este tomo constan trece discursos, de los cuales ocho son de asuntos religiosos, y cinco, de asuntos profanos en el fondo, pero tratados desde un punto de vista religioso o conforme con la moral católica. Los discursos son los siguientes:

*La Pasión de Jesucristo en el Siglo Décimo Nono.* Año 1876. "Los deicidas de Jerusalén clamaban contra Jesucristo y pedían que fuese crucificado, porque perturbaba el orden y conmovía los pueblos: *commovet populum.* En nombre de la paz pública pedían la muerte de su Dios. Los deicidas del siglo décimo nono piden hoy a los gobiernos y a los magistrados de los pueblos la crucifixión de la Iglesia, la muerte mística de Cristo, invocando los principios del orden público y la tranquilidad política de las naciones... Una cruz para la Iglesia... el patíbulo para el catolicismo ...!!" (Págs. 13 y sigs.).

*Décimo Quinto Centenario de la Conversión de San Agustín.* 7 de Mayo de 1887. "La razón humana no sólo no se debilita ni abate sujetándose dócilmente a la Religión, sino que por el contrario, se fortifica y engrandece. La vida de la ciencia humana depende de la armonía y acuerdo entre la razón y la fe; nada engrandece tanto a la inteligencia como su generoso rendimiento a las enseñanzas de la revelación... La fecundidad del error es muy pobre, y merece verdaderamente el calificativo de estéril". (págs. 35 y 83).

*El Beato Juan Gabriel Perboyre,* martirizado en la China. 20 de Mayo de 1890. "La hueste de bárbaros que avanza hoy contra la civilización católica para destruirla es el Liberalismo impío con su tropa de errores, que están haciendo triza en las naciones modernas..." (pág. 104).

*Las Beatás Carmelitas Mártires de Compiena.* 25 de Noviembre de 1906. “El afán de los revolucionarios era abolir, por la fuerza, la religión cristiana, y no dejar en el suelo francés ni vestigios siquiera de ella. Así, la persecución ya no fue persecución política, sino persecución religiosa: ¿qué importancia política podían tener unas cuantas monjas encerradas y retraídas en la soledad de sus conventos? ¿Qué se perseguía en ellas? Los revolucionarios perseguían en las monjas el fanatismo, es decir, la fidelidad a la Iglesia católica, que era lo que los revolucionarios apellidaban fanatismo: odiaban a Jesucristo, y eran enemigos gratuitos de todos los que no querían apostatar de la Religión católica”. (pág. 162).

*La Bienaventurada Virgen Mariana de Jesús.* 31 de Mayo de 1908. “¡Cuán tristes síntomas de decadencia moral se van observando ya! ¡Crimenes que antes inspiraban horror, ahora se cometen sin remordimiento... ¡Ah, quién podrá devolver la verdad a las almas contagiadas de error? El materialismo ha subido a las cátedras, y pronto llegará el día en que el egoísmo sea la única ley para la conciencia ecuatoriana. Os protesto que me aterro, ponderando los juicios insondables de la Providencia: yo a ningún otro flajelo he temido tanto, como al flajelo de la permisión del pecado: entre los flajelos de la Justicia divina, el castigo del pecado con la permisión del pecado es el más tremendo flajelo!!

Y ese flajelo ha caído sobre nosotros, y con ese flajelo nos está azotando ahora la justicia divina!!... ¿Quién la aplacará? ¿Quién la desarmará?...” (pág. 207).

*La Dolorosa del Colegio.* 20 de Abril de 1909. “El lujo no entra solo; acompañado anda siempre de la desenvoltura, de la molicie, de la inmodestia, de la pereza, de la frivolidad... Ese es su cortejo. ¡Qué de hogares se le han abierto al negociador de almas en esta Capital!... La ciega vanidad de las madres de familia le ha mullido el asiento, y el comprador está ahí a sus anchas. ¡Pobres niñas! ¡Pobres hijas de familia, las vendidas al comprador!... ¿Qué precio dejará ese insaciable negociante cuando salga del hogar doméstico? Dejará lo que siempre deja: pobreza, vergüenza, deshonor... ¡Ay! de las familias, víctimas del lujo” (pág. 234).

*Nuestra Señora de la Escalera.* 15 de Agosto de 1909. “Entre el Liberalismo y el Catolicismo, que es la única religión verdadera, existe un antagonismo irreconciliable: el liberalismo niega lo sobrenatural y desconoce todo deber religioso, y por eso no puede menos de odiar al Catolicismo: levantaría gustoso altares a todos los ídolos del mundo, y quemaría incienso al demonio; pero, si pudiera, destruiría todos los templos católicos y derribaría en todas partes la cruz, porque el liberalismo se asusta y se desazona así que ve el signo de la redención humana...”

Ahí están en pie todavía los escombros de la capilla: ¿en qué perjudicaba ésta al palacio de la exposición? El cuadro ¿no era acaso el ejemplar más antiguo, que de pintura mural se conservaba en Quito, y por lo mismo en el Ecuador? ¿No era un monumento histórico, digno de ser conservado con respeto? Si esa pintura hubiera representado un hecho profano, un personaje mitológico, un dios de la fábula; el liberalismo se habría desvivido para conservarla”. (pág. 255).

*Bendición de la Capilla de la Dolorosa del Colegio.* 4 de Febrero de 1910. “¡Oh! no cesaré yo de repetir *Vita animae Deus*, Dios es la vida del alma, y esa vida se la arrancan manos homicidas a los niños en el Ecuador. Y ¿cómo se la arrancan? ¿Cómo?... Por medio de la educación laica!!!... Esa era la gran calamidad de que iban a ser víctimas los niños en el Ecuador....” (pág. 275).

*Bendición de la Bandera del Batallón “Vencedores del Pichincha”.* Año 1883. “Cuando en una nación veáis ejércitos de soldados, cuya obediencia se paga con oro, cuya fidelidad se remunera con dinero, decid que el último día de esa nación ha llegado, que el reinado de la moral está a punto de terminar, para que impere sólo el dominio de la fuerza! ¡Ay! del pueblo donde impera solamente la fuerza! ¡Ay de la nación cuyos soldados tienen en nada la moral!!... Soldados! aunque vayáis condecorados con uniforme de soldados, esa bandera no puede servir nunca de enseña a turbas de esclavos! Esa bandera honró la diestra triunfadora de Simón Bolívar, el Libertador: no la toque quien no tenga limpias las manos, generoso el corazón!....” (págs. 299 y 308).

*Acción de Gracias por el Triunfo del Ejército Restaurador.*—15 de Julio de 1883. “El mayor castigo, con que Dios aflige a los pueblos es, señores, dándoles un tirano, porque los tiranos en la Escritura Santa son llamados los hombres de la ira de Dios”....

“El león, dicen, cuando quiere cazar, ruge; con sus rugidos asorda el desierto; espantados los demás animales, huyen, y el león los acomete y despedaza: así el príncipe impío difunde el terror en la república con edictos terribles y medidas violentas; los ciudadanos huyen, se esconden; éstos sucumben al rigor de un maltratamiento, aquellos van a morir en un destierro. El tirano, entre tanto, afianza su dominación en una tierra desolada” (págs. 318 y 328).

*Diez de Agosto.* año 1881. “Dios es quien ha creado los pueblos, y en la formación y en la existencia de éstos es necesario reconocer un designo especial de la Divina Providencia: la formación y existencia de los pueblos no es efecto del acaso, sino de la voluntad soberana del Señor, que ha criado los cielos y la tierra”. (pág. 363).

*Diez de Agosto.* año 1904. “Siempre es triste morir; porque nada tan triste, como la muerte del desterrado: la oscuridad del sepulcro parece más tenebrosa, y los secretos de la tumba más aterrantes. Sólo un lugar hay, donde el desterrado vuelve a encontrarse a sus anchas, y siente convalecer su alma, enferma de tristeza: ese lugar es el templo, el templo católico: allí, el desterrado no está solo; allí, el desterrado no es extranjero: allí se presenta delante de Dios, de Dios a quien le habla en su idioma propio, a quien le llama Padre, en aquel mismo idioma, en que, cuando niño, su madre le enseñó a invocar a Dios, dándole el nombre dulcísimo de Padre.... El desterrado, en todas partes está solo, menos en el templo, porque el desterrado en todas partes es extranjero, menos en el templo, porque el templo es la casa de Dios, y Dios es nuestro Padre”.... (pág. 387).

*Bendición de la Bandera del Batallón Universitario.* 5 de Junio de 1910. "Abierto el canal de Panamá, roto el Istmo, mezclarán sus olas el Atlántico y el Pacífico y la dirección del comercio cambiará necesariamente: ¿quién será entonces el árbitro del comercio en el mundo de Colón? . . . Ahí están las islas del Archipiélago de Galápagos, ¿cuyas son? ¿no son del Ecuador? . . . En esas rocas pondrá mañana su nido el Aguila Norteamericana, desde ahí se estará atalayando el comercio del hemisferio occidental . . . Continuemos divididos, y perderemos, no sólo el Oriente, sino también algo más, en el Occidente del territorio nacional". (pág. 420).

*Alocución,* pronunciada en el Seminario Mayor de Quito el 29 de Junio de 1915 con motivo de las Bodas de Oro del Matrimonio del Sr. D. Roberto Ponce Borja con la Sra. Ignacia Borja, y que, en elegante folleto, "A la memoria de sus Padres" dedicó la familia Ponce Borja. Quito. Imprenta de Julio Sáenz R. 1917. En el B. E. de 1918 fue reproducida en la pág. 258. U. M. pág. 127. "Dios, en las Santas Escrituras, es llamado Señor de las venganzas *Deus ultionum Dominus*: sabe dar a los soberbios la retribución que los soberbios merecen, *Redde retributionem superbis*. Y ¿quiénes son los soberbios, en el estilo de la Escritura, sino los que se revelan contra Jesucristo y contra las leyes de su Iglesia? . . . Católico ¿has echado mano del divorcio consensual? ¿sabes lo que has hecho? Tu mismo has puesto por obra la maldición de Dios contra los que ultrajan sus sacramentos: "Oye! *Fiant filii ejus orphani et uxor ejus vidua*. Quede viuda su esposa . . . Verificado el divorcio consensual ¿qué viene a ser la mujer, sino una esposa, condenada por la ley al duelo de la viudez, viviendo todavía su esposo? Una viudez legal, una viudez afrentosa, he ahí los efectos del divorcio consensual! . . . Entre tanto, ¿qué es del esposo, del padre de familia? ¿qué es? *Perfudisti eum confusione*, nos dice el Salmista: con sólo una palabra nos declara su condición en la sociedad: está bañado en deshonor, está empapado en vergüenza! Hay afrentas que se borran; hay vergüenzas que se limpian: hay vergüenzas que ensucian una generación y ótra: hay afrentas que se heredan; hay deshonoras que, para perpetua memoria, quedan consignadas en documentos públicos hasta la más remota posteridad".

2. **Obras Oratorias** de Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Tomo segundo. Quito Ecuador. Tipografía y Encuadernación Salesianas. 1911. (págs. IX 336). Son nueve los discursos u Oraciones fúnebres que han sido reproducidos en este tomo, todos los que existían en folletos. Fueron pronunciados en los funerales o exequias de los siguientes personajes.

*Señor Doctor Don Agustín Cueva*, 17 de Julio de 1873. ¡El Sacerdote !el médico . . . sólo ellos descienden hasta el lecho del pobre y sólo ellos llegan hasta la mansión del potentado en el momento en que la indigencia y la abundancia se confunden en la común miseria de los hijos de Adán: el uno es dueño de la eternidad, el otro disputa al tiempo un instante de tiempo: ambos trabajan por reconstruir en el hombre la obra de Dios, arruinada por el pecado. Por esto el ministerio del sacerdote es un ministerio todo de Fe; y sin la Fé el ministerio del médico, como atina-



damente observa un elocuente orador moderno, desconoce e insulta la dignidad de la naturaleza humana". (pág. 8).

*Excmo. Señor Doctor Don Gabriel García Moreno.* 21 de Agosto de 1875. "García Moreno comprendió el sagrado deber del primer magistrado de la nación, y procuró cumplirlo con voluntad tan decidida que, pudiera servir de modelo a sus sucesores. Así deseó el adelantamiento de la civilización de su patria; y ¿qué medios puso para conseguirlo? Ah! señores . . . ! las escuelas de primeras letras, fundadas y sostenidas hasta en pobres aldeas; los colegios de enseñanza secundaria, los establecimientos de educación para niñas, antes casi desconocidos entre nosotros, la facultad de Medicina, reorganizada y enriquecida con preciosos medios de adelanto, la famosa escuela politécnica, los magníficos museos, gabinetes de Física y laboratorio de Química, fundados y dotados con magnificencia digna de un rey, probando están que el Magistrado, que hemos perdido amaba la ilustración, y procuraba la verdad para las inteligencias". (pág. 30).

*Ilmo. y Rdmo. Señor Dr. D. José Ignacio Checa y Barba.* 20 de abril de 1887. "El liberalismo es el Atila del siglo presente, que, armado del látigo de la cólera divina, y precedido de las hordas demagógicas, está recorriendo la tierra y flagelando a las naciones apóstatas . . . Es, pues, llegado el momento cuando en el Ecuador, todo sacerdote, todo católico, debe avivar la fortaleza en su corazón; el combate es de principios, la lucha es entre la verdad y el error; los intereses de Dios están en peligro; el que durmiere tranquilo es un apóstata. No, no nos debemos engañar, el gran error del siglo ha sentado ya sus reales entre nosotros, y acaba de sacrificar una nueva víctima". (pág. 89).

*El Papa Pío IX.* Febrero de 1878. "Estudiada atentamente la historia de la Iglesia católica en los diez y nueve siglos de duración que cuenta sobre la tierra, nada sorprende tanto como la duración del Pontificado . . . y no solamente debemos admirarnos de la duración del Pontificado, sino también de ese encargo providencial, que, en cada época de la historia, debe cumplir, según las circunstancias de los tiempos, y las necesidades morales del género humano, para cuidar de la conservación de la verdad sobre la tierra. . . . ¿Qué ha defendido, pues, Pío IX, cuando ha defendido su poder temporal? Ha defendido la libertad de las conciencias, la conservación del orden en la sociedad, porque el día en que la mano que empuña espada pueda imponer preceptos a la conciencia, ese día será el último de la libertad sobre la tierra, y el mundo no será entonces más que un rebaño de esclavos prontos a recibir un solo amo. La libertad, consiste, señores, en la independencia de las dos potestades, y la tiranía en la confusión de los dos poderes, para violentar la conciencia humana". (págs. 97 y 119).

*Señor Doctor Don Vicente Piedrahita.* 17 de Octubre de 1878. "Católico sincero, (Piedrahita) amó a la Iglesia y se gloriaba de profesar en público las doctrinas católicas. En la eternidad, Jesucristo lo habrá confesado también delante de Dios padre por discípulo suyo; porque Piedrahita no se avergonzó de confesarlo jamás delante de los hombres, aquí en la tierra". (pág. 151)



El Presbítero Federico González Suárez.

*Señor Doctor Mariano Cueva.* 20 de Marzo de 1879. “Y ¡qué hombre, señores, ése a quien entonces levantaba la Nación a la primera magistratura! (de la Convención de 1861). Ingenio notable, voluntad enérgica, ilustración, desprendimiento, valor y constancia admirables, odio profundo a los vicios, ardiente amor al bien, prendas eran de que estaba enriquecido a maravilla, ese hombre extraordinario, que apareció en nuestra escena social como el Hércules de la política ecuatoriana, ante cuya presencia huyeron despavoridos los perversos, y guardó silencio, asombrada, toda la República! En el corazón de aquel hombre parece que no había lugar para pasiones ruines, porque todo en él era de talla colosal: si amaba el bien, lo amaba con entusiasmo; si odiaba lo malo, lo odiaba con vehemencia, lo odiaba con furor...! ¡Oh! en verdad!, qué hombre era aquel! Vímosle, a un tiempo, oprimir con mano vigorosa la hidra demagógica y desencallar la nave del Estado de la postración y abatimiento, en que la habían hundido los Gobiernos anteriores!... Para recomendación del mérito eminente del Doctor Cueva, bastaría, pues, decir que fue juzgado digno de regir las riendas del Gobierno de la República a una con García Moreno. Prudente en el consejo, manso y calmado en su manera de proceder, firme en sus resoluciones, atento a la voz de la conciencia, digno era de compartir con el más grande de nuestros hombres públicos, el gobierno de la Patria. La Patria puso en manos de ellos sus destinos, y esos destinos preciosos nunca han estado en mejores manos”. (pág. 177 y sig).

*Señor Doctor Don Leopoldo Freire,* Arcediano de la Catedral de Quito. 16 de Febrero de 1889 “No puede, pues, en ningún caso la política prescindir de la moral; las leyes, las instituciones políticas, las costumbres sociales han de estar fundadas en la moral cristiana; porque hemos de ser católicos sinceros en lo íntimo de la conciencia, y en lo secreto de la vida doméstica, y en las agitaciones de la vida civil y política. Debe, por tanto, el sacerdote velar por la observancia y la guarda de la moral en la sociedad, condenando el error donde lo encontrare, enseñando la verdad, aconsejando lo bueno, poniendo en el camino recto a los que se extraviaren, y guiando, con perseverancia hacia la patria celestial a los que vamos peregrinando por entre escollos y contradicciones”. (pág. 219).

*Señor Doctor Don Miguel Egas.* 10 de Abril de 1894. “¿No será, digno de elogio el varón íntegro, que amó la religión con sinceridad, y cultivó las ciencias, guiado en la investigación de la verdad por el recto criterio católico? ¿No merecerá alabanza el médico, que practicó él mismo la Religión, y la hizo practicar sin respeto humano a los que ponían en sus manos su salud y su vida temporal? ¿No será acreedor a las bendiciones de la posteridad el profesor, el maestro de la juventud, que repartió siempre a sus alumnos la fortificante enseñanza de la verdad, sin sombra de dudas, ni mezcla de errores? ¿Habrá alguien que censure este homenaje solemne de respeto y consideración tributados al mérito, tanto más digno de honra, cuánto más modesto?” (pág. 233).

*Mariscal Antonio José de Sucre.* 4 de Junio de 1900. En el B. E. año 1900, pág. 267, y en el folleto preceden “Dos palabras”. “La li-

libertad no es la licencia, ni menos el libertinaje: la libertad es el poder de hacer todo lo que debemos hacer, sin que la autoridad nos constriña de ninguna manera a hacer lo que no nos es lícito querer. Porque sin moral no hay libertad; y la moral no es invención humana, ni el Estado tiene poder ninguno sobre la moral: el Estado, como órgano del derecho, es un poder meramente directivo, y no puede trastornar a su antojo la naturaleza de los deberes morales” . . . . “El desgraciado autor del crimen de Berruecos había tomado unos cuantos soldados, y, de soldados había hecho, no diré verdugos, sino asesinos: el verdugo, al fin, levanta el hacha de la ley sobre el cuello de sus víctimas! . . . A esos asesinos les dió la merced o soldada con el dinero de la República de Colombia, empapado en la sangre de Sucre; y aquellos miserables hubieron de saciar su hambre con el pan de la afrenta y del crimen. . . . Poco después, en hora oportuna, no faltó otra mano mercenaria que derramara veneno en la comida de ellos! . . . Fueron eliminados!! . . . ¡Convenía eliminarlos!! . . .” (pág. 280 y 287).

3. **Discursos sobre varios asuntos.** Todos estos discursos fueron publicados en folletos, periódicos o revistas, y en el año 1909 vieron nuevamente la luz pública en el B. E., el último en el B. E. de 1910.

*La Poesía en América*, pronunciado en el año de 1871. (B. E., año 1909, pág. 934 y Miscelánea, pág. 135) “Comprendamos bien el Cristianismo y en él encontraremos una poesía noble y sublime porque el Cristianismo tiene una poesía sublime y magnífica, y sus poetas se llaman Dante, Tasso, Milton, Racine, Chateaubriand, Manzoni. . . . Entre los antiguos, los poetas formaban las religiones; entre los modernos, la religión ha formado a los poetas. Podemos, pues, decir con Nodier; mientras la poesía no sea cristiana, la grande obra de la nueva ley, que ha revelado a la humanidad un orden entero de pensamientos y sentimientos dignos del hombre, no estará completa”. (pág. 141, en la Miscelánea).

*La Poesía y la Historia.* Año 1879 (B. E., año 1909, pág. 1017 y Miscelánea, pág. 155). “Pueblos ha habido también, cuyos poetas no han expresado en sus cantos ningún sentimiento propio del pueblo, en medio del cual entonaban cantares. Podemos decir que la musa que les inspiró fue extranjera, y que por eso ni las glorias de la patria les merecieron un himno, ni sus desgracias un suspiro”. “Por desgracia, este defecto va dañando en gran parte a la poesía americana. Mariposa inquieta e inconstante, la musa americana despliega al viento sus frágiles alas de lindos colores y visita de pasada todos los géneros de poesías, posando ahora en el fragante purísimo cáliz de la azucena, sentándose ahora en el fango, porque, como se conoce débil no puede emular el vuelo atrevido de las águilas del desierto. Y con esto está manifestando que nuestras sociedades políticas, sin orden ni principios fijos, fluctúan constantemente agitadas por innobles pasiones . . . (Miscelánea, pág. 161 y 162).

*La Libertad de Imprenta.* 23 de Febrero de 1878. (B. E. año 1909, pág. 882 y Miscelánea pág. 112). “En política quisiera yo que la libertad de la prensa fuera ilimitada; pero, temo sus abusos y las funes-

tas consecuencias de ellos. En los pueblos republicanos, como el nuestro, no sólo es útil, sino necesaria la existencia de un partido de oposición, porque, en el sistema representativo, la oposición hace que los gobiernos teman traspasar impunemente los deberes impuestos por la ley. En los pueblos republicanos la libertad de imprenta es la salvaguardia de las demás libertades públicas; por eso, Excmo. Señor, nada temen tanto los déspotas, como la libertad de imprenta . . . ¡La libertad de imprenta, que hace bramar de coraje a los tiranos, y arranca lágrimas de despecho a los déspotas!!!” (Miscelánea, pág. 112).

*Las Constituciones Ateas.* Réplica en la Convención de Ambato al H. Dr. D. Lorenzo Peña. 27 de Febrero de 1878 (B. E. año 1909, pág. 885 y Miscelánea, pág. 117). “El Padre Pérez de Marchena, guardián de la Rábida, es el único que comprende el pensamiento de Colón: da posada en su celda al ilustre huésped, le anima, le consuela; habla, persuade e insta a la reina Isabel para que lleve a cabo la empresa del descubrimiento de un nuevo mundo, y, pocos días después, la América con su virginal magnificencia estaba descubierta. Y el descubrimiento del Nuevo Mundo fue una consecuencia de la lógica monacal”. (Miscelánea, pág. 118).

*La Unidad Religiosa.* Discurso pronunciado en la Convención de Ambato, el 27 de Febrero de 1878. (B. E., año 1919, pág. 888 y Miscelánea, pág. 123). “Los antiguos soldados de Colombia, esos hombres extraordinarios que, luchando heroicamente con las huestes peninsulares, fundaron la independencia política de la América, estaban persuadidos de que podían ser republicanos, conservándose católicos. ¡Qué hombres aquellos, Excelentísimo Señor, y qué tiempos! ¡Triunfadores de cien combates, y cubiertos todavía con el polvo de la batalla, acudían al templo para adorar a Dios, puesta la rodilla en tierra y humillada la frente que acababa de coronar el laurel de la victoria. “*En el nombre de Dios, Autor y Legislador del Universo, decretamos*”: tal era el encabezamiento de todas sus leyes. Bolívar, el gran Bolívar, el padre de la libertad americana, con esa misma mano con que había quebrantado las cadenas de un mundo, con esa misma diestra triunfadora de Junín, Carabobo y Boyacá, firmaba su decreto de 8 de Diciembre de 1828 contra las *societades secretas*, y no por eso dejó de ser grande”. (Miscelánea, pág. 134).

*Contestación.* Al Sr. Dor. Luis Felipe Borja en el momento de recibir el mensaje de los Caballeros de Guayaquil cuya representación ejercía el expresado Sr. Doctor. 19 de Diciembre de 1909. (B. E. año 1909, pág. 867.) “Ni como historiador, ni como literato tengo yo mérito ninguno: como Prelado católico llevo el báculo pastoral, que puso en mis débiles manos el Papa, quien es el único que podía ponerlo, y él el único de quien yo lo he recibido, porque no he tenido la desgracia de que los que niegan la Divinidad de Jesucristo me juzguen digno del favor de ellos: esos honores que suelen dar la impiedad al sacerdote católico, lo afrentan: lo único que me puede dar a mí la impiedad es el odio, y de ese odio me creo yo merecedor, porque hasta ahora no he renegado de la Cruz ni he traicionado a mi Patria”. (B. E. año 1909, pág. 867).

*Contestación.* Al Sr. Dr. Modesto Peñaherrera, comisionado del Comité de Señores de Ibarra para entregar al Ilmo. Sr. González Suárez un Mensaje y una tarjeta de oro. Octubre de 1919. (B. E., año 1909, pág. 858). “Muchas veces se me ha insultado llamándome sirviente del Papa: ayer no más se me calumniaba, diciendo que yo no amaba al Ecuador, porque yo no tenía patria. Soy hijo fiel de la Iglesia católica, y me precio de ello; obedezco al Papa, lo amo, lo venero, porque en el Papa reconozco al Jefe visible de la Iglesia en la tierra, al Vicario de Jesucristo, y ser siervo de Jesucristo es para mí la mayor honra en esta vida y en la otra; y de esa servidumbre, Señores, os confieso que yo estoy enorgullecido!” (B. E., año 1909, pág. 859).

*Discurso Patriótico* en la manifestación del 25 de Abril de 1910. (B. E., año 1910, pág. 180). “En el erario nacional no habrá oro; pero en nuestras venas hierve sangre generosa: el oro ¿para qué sirve sin patriotismo?... ¿Sabéis para qué sirve?... El oro, si falta patriotismo, sirve para corromper, para envilecer... El oro no sabemos que haya engendrado héroes: no los ha engendrado nunca... El oro engendrará mañana, como engendró ayer, como engendrará siempre, traidores, es decir miserables... ¿y queréis que os diga qué granjean los traidores con su oro?... Compran un dogal, la sogá, con que ellos mismos castigan su crimen....” (B. E., año 1910, pág. 382. O. P. II, pág. 486).

## SECCION VI

### ESCRITOS Y LABOR PASTORALES

El Ilmo. Sr. Dr. D. Federico González Suárez fue consagrado Obispo de Ibarra el 8 de Diciembre de 1895. Preconizado Arzobispo de Quito en el año 1906, el Capítulo Catedral de Ibarra tuvo la delicada prudencia de elegirle Vicario Capitular, y antes el Sumo Pontífice Pío X nombróle Administrador Apostólico de Guayaquil. Caso único en nuestra historia: un solo Obispo, Prelado de tres Diócesis! Y más aún: era el Ilmo. Señor González Suárez el único Obispo que había en el Ecuador, pues todos los Obispos que en 1895 ocupaban sus Sedes Episcopales, uno tras otro habían pasado a la eternidad.

El Excmo. Sr. Dr. Pólit Laso, con prolijidad digna de todo encomio, editó las “Obras Pastorales” del Excmo. Sr. González Suárez en dos tomos, el 1º comprende el Episcopado de Ibarra (1895 - 1906) y el 2º, el Arzobispado de Quito. (1906 - 1917), Preceden una “Invitación” y la “Advertencia Editorial”. Quito, Imprenta del Clero. 1927 y 1928. El fin que se propuso el Excmo. Dr. Pólit fue darnos reunida toda la obra pastoral de González Suárez; por esto repitió, lo que el Autor ya coleccionó en la “Miscelánea Religiosa”. Respetando lo realizado por el Autor, aunque más lógica es la edición completa del Excmo. Dr. Pólit, en esta Sección se suprimirá lo que consta en la expresada “Miscelánea Religiosa”.

Varios escritos han sido publicados con firmas de respetables Corporaciones: como en ellos consta el nombre del Ilmo. Sr. González Suárez, quien o fue el autor o los revisó, como final de esta Sección se anotan los escritos colectivos.

A. *Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de Ibarra.* 8 de Diciembre de 1895. Mayo de 1907.

Documentos sobre su nombramiento de Obispo de Ibarra. La negativa a su renuncia. Aceptación del Obispado.

Tres veces renunció el Obispado de Ibarra: en Dcbre. de 1893, en Marzo de 1894 y en Febrero de 1895. También renunció ya siendo Obispo de Ibarra. En una hoja publicó tres documentos: el 1º del Ministro del Ecuador en Roma, del 10 de Agosto de 1895, los dos siguientes, del Cardenal Secretario de Estado, del 3 de Agosto y del 24 de Noviembre de 1896. "Qué mejor defensa para Monseñor González Suárez que las repetidas negativas del Padre Santo en lo que toca a su renuncia y los términos en que se hallan concebidas mis notas a Monseñor?". Card. Rampolla, 4 de Febrero de 1897. O. P. pág. 537.

Oficio al Ilmo. Sr. Arzobispo, aceptando el Obispado de Ibarra. 6 de Julio de 1894. "La Libertad Cristiana" Nº 103. U. M. pág. 489.

### CARTAS E INSTRUCCIONES PASTORALES

1. *Primera Carta Pastoral.* 1896. Ibarra Imprenta Municipal (25½ x 9 cms. pág. 12) del 29 de Febrero de 1896. (B. E. de 1896, pág. 58. O. P. T. I. pág. 1). Después de agradecer a sus diocesanos por las manifestaciones extraordinarias de cariño y de reverencia con que fue recibido, todo lo cual endereza a N. Señor Jesucristo, cuya persona representaba, trata del incomparable beneficio que recibe el mundo con la presencia real de Jesucristo en nuestros altares, bajo los velos augustos de las especies eucarísticas. "La ciencia moderna en sus pasmosos descubrimientos, ha llegado a manejar el rayo y a trazarle el camino, por donde debe descender al lugar, que la ciencia le ha señalado . . . Pues a su manera, en el orden elevado del gobierno temporal de la Providencia sobre los pueblos y sociedades humanas, la Eucaristía desvía el rayo de la justicia divina y lo aleja de los pecadores, sobre cuya altiva cabeza debía estallar". (pág. 6).

2. *Segunda Carta Pastoral.* Quito, Imp. de Espejo. 1896. (20 x 11 cms. págs. 16 B. E., año 1896, pág. 159. O. P. T. I. pág. 12). 6 de Mayo de 1896. Esta Carta Pastoral fue reproducida en el B. E. de 1915, pág. 409 y en folleto. En éste precede una Advertencia en la que indica que a petición de algunas personas, la hace reimprimir. Trata de la Procesión del Corpus Christi. "En la solemnidad del Santísimo Cuerpo del Señor la Iglesia católica se manifiesta triunfante y vencedora de todos sus enemigos. ¿Qué es el error ante las públicas y espléndidas manifestaciones de la fe del mundo entero en la divina Eucaristía? . . . La adoración a Jesucristo Sacramentado es una protesta de fe en la divinidad de la Iglesia. El que adora a Jesucristo en la Eucaristía confiesa implícitamente todos los misterios y todos los dogmas de la religión católica". (pág 20).

3. **Tercera Carta Pastoral.** Quito. Imprenta de Espejo. 1896. (15 x 9 cmts. págs. 17. B. E. año 1897, pág. 10. O. P. T. I. pág. 26) del 8 de Diciembre de 1896. Trata de la cooperación de la divina Virgen a la obra de la redención del linaje humano y a la salvación de las almas. Concluye enumerando cuatro causas y señales que indican haber perdido la fe un pueblo: profanación del domingo, perjurio, blasfemia y falta de caridad fraterna entre los cristianos. “La falta de honestidad y limpieza en las costumbres suele ser la causa principal de la pérdida de la fe para los católicos: una alma limpia, un corazón puro, un cuerpo honesto son la mejor salvaguardia de la fe. Por el contrario, la licencia de costumbres empuja con violencia hacia la incredulidad: el católico honesto jamás reniega de la fe”. (pág. 34).

4. **Cuarta Carta Pastoral.** Quito. Impreso por F. Rivadeneira. 1896. (16 x 9½ cmts. págs. 12 B. E. año 1897, pág. 26. O. P. T. I. pág. 38). Con ocasión del segundo centenario de la aparición de la Sma. Virgen de la Nube, publicó esta Carta Pastoral en la que expone que “en el dogma católico hay fundamento razonable para apellidar a la Virgen María con esta nueva invocación de nuestra Señora de la Nube”. Es fechada el 20 de Octubre de 1896.

5. **Quinta Carta Pastoral.** Quito. Impreso por F. Rivadeneira. (15 x 9 cmts. págs. 18. B. E. año 1897, pág. 93. O. P. T. I., pág. 46), del 30 de Marzo de 1897. Trata de las circunstancias que rodearon a la Institución de la Sagrada Eucaristía, y de la ingratitud con que los hombres correspondemos al amor de Jesucristo. “Jesucristo fue odiado, Jesucristo fue aborrecido: repetimos estas palabras con espanto: ahondando en el significado de ellas no acabamos de horrorizarnos, llenos de pavor, de admiración. Ved ahí hasta dónde pudo llegar el hombre en el abuso de la libertad humana: llegó hasta aborrecer de muerte al mismo Dios, a Dios hecho hombre por amor al hombre” (pág. 51).

6. **Sexta Carta Pastoral.** Quito. Impreso por F. Rivadeneira. 1897. (15 x 9 cmts. págs. 14 B. E. año de 1897, pág. 239. O. P. T. I., pág. 58). del 6 de junio de 1897. Expone que los sacrílegos que profanaron la Sagrada Eucaristía en Riobamba creían en la presencia real de Jesucristo en la Hostia consagrada. La presencia de Jesucristo en la Eucaristía ha inducido a este horrendo sacrilegio. Manda que en la Diócesis de Ibarra se hagan actos de desagravio. El 26 de Mayo dirigió una carta a los soldados del Batallón Pichincha, profanadores de la Eucaristía. ¡Jesucristo ha sido ultrajado, y ¿permanecemos indiferentes?... “¡Jesucristo ha sido escarnecido! ¿y estamos serenos? ¡Jesucristo ha sido pisoteado! ¿y nosotros estamos tranquilos? ... ¿No lloramos? ¿no lamentamos? ¿no se nos derrite de dolor el corazón?... Cuando alguien golpea a un perro que nos pertenece, nos indignamos, sentimos el golpe y acudimos en defensa del animal maltratado: se ultraja, se abofetea, se pisa a Jesucristo, y nos quedamos insensibles: ¿no podríamos decir que un perro nos importa más que Jesucristo? ... ¿y somos católicos? ... y



somos cristianos? . . . ¡Oh muerte, muerte, amiga de los que sufren, ¿por qué tardas? . . . Ven, desata los lazos de la vida temporal y ábrenos las puertas del sepulcro!" (pág. 65).

7. **Séptima Carta Pastoral.** Quito. Impreso por F. Rivadeneira. 1898. Del 27 de Octubre de 1898. (16 x 9 ctms. págs. 16. B. E., pág. 236. O. P. T. I., pág. 67. Trata de la obligación de contribuir para el culto. "Ese Dios, en quien decís que no creéis, es el que ha colmado vuestros graneros, y la abundancia la debéis a las oraciones del sacerdote, que pagaba por vosotros a Dios el tributo de adoración que vosotros no queríais pagar . . . La obligación de contribuir para el sostenimiento del culto divino nace de que Dios es Dios y de que los hombres somos criaturas de Dios, sacadas de la nada y predestinadas para un fin sobrenatural: ¿podrá el Gobierno civil, por absoluto que sea, mudar la esencia de las cosas?" (págs. 75 y 76).

8. **Auto** por el cual se reglamenta el pago de la contribución para el culto divino en la Diócesis de Ibarra. Ibarra, 31 de Octubre de 1898. Quito, Impreso por F. Rivadeneira. 1898. Consta de catorce artículos el Reglamento. Un folleto de 6 págs. O. P. T. I., pág. 78.

9. **Decreto y Reglamento** para la recaudación de las obligaciones que los católicos tienen para el sostenimiento del culto en la Catedral. Ibarra, 25 de Febrero de 1901. Ibarra, Imprenta de "El Comercio". El Reglamento consta de 20 artículos. O. P. T. I., pág. 590.

10. **Petición** a los fieles de la Diócesis de Ibarra. Ibarra, 29 de Enero de 1905. Imp. "El Comercio". O. P. T. I., pág. 594. "Del año de 1904 próximo pasado, el Supremo gobierno no ha pagado ni un céntimo siquiera de la renta que estaba asignada para el sostenimiento del culto divino, aunque el impuesto del diez por ciento adicional sobre los derechos de Aduana se ha seguido cobrando con toda exactitud . . . Antes de tomar una medida tan extrema, (la de cerrar la Catedral) hemos resuelto acudir a la piedad de nuestros diocesanos, implorando de ellos una limosna".

11. **Octava Carta Pastoral.** Quito. Impreso por F. Rivadeneira. 1898, del 27 de Noviembre de 1898. (13 x 9 ctms. págs. 20. B. E. año 1898, pág. 270. O. P. T. I., pág. 80). Esta Carta fue escrita con ocasión del año final del siglo XIX. Dispone se hagan Actos de Adoración solemne a Nuestro Señor Jesucristo en cada parroquia, principalmente recibiendo la Sagrada Comunión: con este motivo trata de la horrenda gravedad del pecado de sacrilegio. "¡El débil de la Eucaristía es el Omnipotente! . . . ¿Los Filisteos se hubieran burlado de Sansón, si lo hubiesen creído fuerte? Lo habrían escarnecido, sino hubiera estado ciego? Los sacrílegos ¿ultrajarían a Jesucristo, si Jesucristo no fuera tan manso? La mansedumbre de Jesucristo en el Sacramento es la debilidad de Sansón, ciego de entrambos ojos y en manos de sus enemigos: ha ocultado su divinidad bajo la forma de hombre y ha escondido su humanidad bajo los accidentes del Sacramento!" (pág. 87).

12. **Nona Carta Pastoral.** Ibarra. Imp. "El Comercio". 1899, del 1º de Noviembre de 1899. (17 x 9½ ctms. págs. 34. B. E. año 1899, pág. 401. O. P. T. I., pág. 94). El Papa León XIII en la Encíclica del 25 de Mayo de 1899 dispuso que el Universo católico se consagrara al Sdo. Corazón de Jesús. Con este motivo escribió el Ilmo Sr. González Suárez la Nona Carta Pastoral en que hace consideraciones acerca del Sdo. Corazón de Jesucristo.

13. **Décima Carta Pastoral.** Guayaquil. "El Grito del Pueblo" 1903, del 13 de Diciembre de 1903. (19 x 11 ctms. págs. VIII 13. B. E. año 1904, pág. 13. O. P. T. I., pág. 115). Esta Carta la escribió con motivo de la Primera Encíclica del Papa Pío X. "León decimotercio fue el Papa de la iluminación intelectual; Pío Décimo no podía menos de ser el Papa de la acción evangélica, el Papa de la caridad: No basta disipar el error, es necesario enseñar la verdad, es necesario infundir el amor. Tras la luz, la vida; la luz no sólo ilumina; calienta también y vivifica! Pío Nono fué el Papa de la lucha, del combate; su obra, la disipación del error. León Decimotercio subió al solio pontificio en medio de la indiferencia general de las naciones de Europa; y al cabo de un cuarto de siglo de pontificado, desciende a la tumba en medio de la conmoción universal del mundo civilizado... ¿Qué debía hacer el nuevo Papa? El terreno estaba preparado: la influencia del Vicario de Jesucristo había alcanzado a ser poderosa: era llegada la hora de la caridad". (pág. 118).

14. **Fiestas Jubilares,** en honor de la Sma. Virgen María con motivo del Quincuagésimo Aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción. Guayaquil. Imp. y lit. del "Comercio" 1903 1904. (19 x 11 ctms. págs. 10. B. E. año 1904, pág. 18. O. P. T. I., pág. 121). Consta de un Auto y del Programa con que en las Diócesis de Guayaquil e Ibarra se celebrará el año jubilar. Son firmados en Guayaquil, el 18 de Diciembre de 1903. Poco después escribió una Instrucción sobre la Inmaculada Concepción que consta en la Miscelánea Religiosa.

15. **Undécima Carta Pastoral.** Quito. Impreso por F. Rivadeneira. 1904. Dada en Ibarra el 16 de Julio de 1904. (17 x 9 ctms. pág. 16. B. E. año 1905, pág. 441. O. P. T. I., pág. 144). Trata de la Inmaculada Concepción de María Sma. y prepara a celebrar dignamente la festividad del 8 de Diciembre. "Se odia la verdad y se ama la mentira, porque la verdad nos pone acíbar en los goces terrenales, y la mentira sazona nuestros placeres, haciéndolos más deleitables para nuestras almas degeneradas: si la Religión condescendiera con nuestras pasiones, la Religión sería amada y buscada; pero la aborrecemos, porque enfrena nuestras pasiones y nos exige sacrificios". (pág. 148).

16. **Circular** sobre el Jubileo de la Inmaculada Concepción, dirigida a los sacerdotes, y trata de las condiciones para lucrar la indulgencia del Jubileo. Ibarra, 22 de Julio de 1904. Tip. "El Comercio". O. P. T. I., pág. 155.

17. **Duodécima Carta Pastoral.** Quito. Impreso por F. Rivadeneira. 1904. Dada en Ibarra el 8 de Diciembre de 1904. (17 x 9 ctms. págs. 20. O. P. T. I., pág. 157). Trata de la obligación que pesa sobre los padres y madres de familia de educar cristianamente a los niños. "Como la obligación de educar emana de la misma paternidad, síguese que esa obligación es inseparable de un derecho, del derecho de educar; derecho inalienable, que dá a los padres sobre sus hijos una autoridad, de la cual nadie puede despojarlos. Los padres están obligados a educar ellos mismos a sus hijos: esa es una obligación personal, inherente a su naturaleza de padres; y los maestros no son sino auxiliares y cooperadores en el cumplimiento de esa obligación". (pág. 160). Concluye esta Pastoral con un Auto reglamentando la enseñanza del Catecismo.

18. **Primera Circular sobre la enseñanza y explicación de la Doctrina Cristiana.** Ibarra. Febrero 2 de 1905. Quito. Impreso por F. Rivadeneira. (17 x 9 ctms. págs. 12. B. E. año 1905, pág. 56, O. P. T. I., pág. 170). "No hay obra más importante que la de la enseñanza y la explicación de la Doctrina Cristiana a los niños: esa obra es de vida o muerte para las familias, para la sociedad civil y hasta para la Iglesia misma en nuestra República. El descuido en esta obra lo calificamos de un gran crimen contra la salvación de las almas y la gloria divina. (págs. 175).

19. **Segunda Circular sobre lo mismo.** Ibarra, 25 de Marzo de 1904. Quito. Impreso por F. Rivadeneira, (el mismo formato, págs. 16. B. E. año 1905, págs. 278. O. P. T. I., pág. 177). "Confesemos ruborizados y afligidos, que hay ignorancia de la Religión, y que esa ignorancia es mucha, y muy general: de esa ignorancia nacen los tristes engaños, que en punto a la vida cristiana padecen los padres de familia, que están mientras viven en este mundo voluntariamente ciegos, y que van a abrir los ojos en la eternidad, cuando para la salvación de sus almas ya no hay remedio". (pág. 179). Concluye esta circular con el Reglamento de la Asociación de la Doctrina Cristiana, que consta de 47 Artículos.

20. **Tercera Circular sobre lo mismo.** Ibarra, 8 de Octubre de 1905. Quito. Impreso por F. Rivadeneira, (el mismo formato, pág. 8. B. E. año 1905, pág. 745. O. P. T. I., pág. 187). Concluye esta Circular con una Carta que el Cardenal Secretario, Exmo. Cardenal Rafael Merry del Val, dirigió al Ilmo. Sr. González Suárez aprobando y haciendo los merecidos elogios de la Pastoral última y Circulares acerca de la enseñanza de la Doctrina Cristiana. "Con intuición feliz, dice, has prevenido las disposiciones pontificias consignadas en la Encíclica *Acerbo nimis*". (pág. 189).

21. **Primera Instrucción Pastoral a los sacerdotes de su Diócesis.** Quito. Impreso por F. Rivadeneira. 1897. Ibarra, 30 de Abril de 1897, (16 x 9 ctms. págs. 12. O. P. T. I., pág. 195). Contiene esta Instrucción avisos sobre la predicación y condiciones para poder predicar sobre "asuntos en los cuales la política está esencialmente ligada con la Religión".

22. **Segunda Instrucción Pastoral** a los sacerdotes de su Diócesis. Quito. Impreso por F. Rivadeneira. 1898. Ibarra, 15 de Enero de 1898 (el mismo formato, págs. 12. O. P. T. I., pág. 202). Esta Instrucción da normas sobre lo referente a la Eucaristía: hostias, ornamentos, exposiciones, etc. "Os protesto que soy hombre de fe: creo con fe inquebrantable en los dogmas y en los misterios de nuestra santa Religión, y no sólo confieso el dogma del destino providencial del linaje humano sobre la tierra, sino que me lleno de consuelo, considerando que los individuos como individuos y las naciones como naciones están en las manos bondadosas del Altísimo, es decir de nuestro Padre, que está en los cielos". (pág. 203).

23. **Tercera Instrucción Pastoral** a los sacerdotes de su Diócesis. Quito. Impreso por F. Rivadeneira. Quito, 15 de Agosto de 1900. De esta Instrucción se hizo una segunda edición de propaganda en la Imp. Nacional, en Setiembre del mismo año; precede, a manera de prólogo, un artículo titulado "Monseñor González Suárez y su Instrucción de Agosto 15 de 1900". (17 x 9½ ctms. págs. XI 18. O. P. T. I. pág. 213). Expone la regla de conducta que han de observar los sacerdotes en los asuntos políticos del país: distingue la Política de los partidos políticos, y del personalismo, en éstos nunca debe enrolarse el sacerdote. "Para nosotros los eclesiásticos no puede haber más que una sola política buena, y esa es la que está en conformidad con las doctrinas del Evangelio, según las ha enseñado e interpretado la Santa Sede . . . Nosotros hemos enseñado que la única intervención lícita para el Clero en asuntos políticos es la de quien aconseja, advirtiendo a los fieles que el acto de elegir es acto moral, sujeto a gravísimas responsabilidades para la conciencia: que esta clase de intervención de mero consejo puede ser en algún caso obligatoria para los párrocos: que nunca se ha de tratar en la cátedra sagrada de asuntos políticos. Disposiciones idénticas han tenido a bien expedir los Padres del Concilio". (pág. 213 y 225).

24. **Carta Instrucción Pastoral** a los sacerdotes de su Diócesis. Ibarra 15 de Marzo de 1901. También de esta Instrucción se hizo una segunda edición de propaganda en la Imp. Municipal de Quito. (16 x 9 ctms. págs. XVIII-27. O. P. T. I. pág. 325). En esta edición, a manera de introducción, consta el artículo "Dos palabras" de los editores. En la Instrucción primeramente explica qué es la Política, qué es la Religión y qué relaciones hay entre la política y la Religión, y luego resuelve estas tres cuestiones: ¿puede el Clero tomar parte en la política? ¿Si es *lícito* que el Clero tome parte en la política? ¿Será *conveniente* que siempre tome parte en la política? ¿Quién tendrá autoridad competente para determinar, en cada caso dado, el *modo* cómo ha de intervenir el Clero en la política? De un modo especial trata del asunto de la intervención del Clero en las elecciones. "Si la Política es una ciencia moral-social, no puede prescindir de la Religión, porque no puede dejar de tomar en cuenta las enseñanzas de la Religión respecto del fin del hombre, del origen de la autoridad civil y del origen y destino de la sociedad política . . . Los concordatos arreglan la manera de conservar la independencia y la armonía de las dos Autoridades en aquellos puntos, en que las jurisdicciones de entrambas se mezclan y confunden". (pág. 327).

25. **Carta al Vicario General** de la Diócesis de Ibarra, Ibarra, 31 de Mayo de 1900. Ibarra. Imp. "El Comercio". B. E, año 1900, pág. 239 y año 1909. pág. 758. O. P. T. I. pág. 209. No sería exagerado decir que de esta Carta se han hecho unas doscientas ediciones. Reprueba la invasión colombiana y exige de los sacerdotes que se mantengan muy por encima de todo partido político; sin enrolarse en ninguno, ni hacer los intereses de la Religión solidarios de los de un partido político.

26. **Segunda Carta al Vicario General.** Quito, 31 de Julio de 1900. Ibarra. Imp. "El Comercio". O. P. T. I. pág. 210. En esta carta insiste en que los sacerdotes no deben cooperar a la rebelión y manifiesta la aprobación que el Excmo. Señor Delegado Apostólico ha dado a su Carta anterior.

27. **Carta** del Ilmo. Señor Obispo de Ibarra a su Vicario General explicada por el mismo autor. Esta explicación fue editada segunda vez para propaganda en la Tip. de la Escuela de Artes y Oficios. Quito, Julio de 1900. (18½ x 10 ctms. págs. IV - 124. O. P. T. I. pág. 229). Divide la carta en cinco partes y explica el sentido genuino de cada una de ellas. "Mis palabras han sido interpretadas siniestramente: aquello era lógico, dado el espíritu de partido y su falta de serenidad para juzgar sin pasión. . . . Se tomó mi carta; y, aunque estaba escrita con claridad, se le dió, de propósito, una interpretación siniestra: se leyeron las primeras palabras, y se prescindió de todas las demás, y, a sabiendas, se hizo caso omiso de ellas, considerándolas como si nunca hubiesen sido escritas. ¿Había buena fe en semejante procedimiento? . . . ¿Será posible moralmente el caso, en que un católico haya de sacrificar su Patria, para salvar su Religión? Ese caso es imposible". (págs. 255 y 316).

28. **Carta al "Patriota"**, periódico de Guayaquil. Quito, 28 de Junio de 1900. Como apéndice a la Carta explicada (segunda edición) consta esta Carta al "Patriota". O. P. T. I. pág. 322. "Yo no soy liberal ni puedo serlo; soy Obispo católico y no pertenezco a ningún bando político: procuro conservarme muy por encima de todo partido político, y no encuentro dificultad ninguna para cumplir a la vez con los deberes de Obispo católico y de ciudadano de nuestra República. En mi pecho caben muy bien el amor a la Santa Iglesia y el amor a la Patria, sin que el un amor pugne con el otro; pues en la moral católica es imposible esa pugna; y no sucederá nunca el caso de que un católico sincero se encuentre en la ineludible disyuntiva de optar en el sacrificio de la Patria o el sacrificio de la Religión. . . . El Obispo de Ibarra es un ateo: si me han calificado, ¿por qué? Porque he sostenido que primero es la Patria que la Religión!! . . . No; yo no he afirmado semejante cosa. . . . (1) El calificativo de liberal es inaceptable, tratándose de un Obispo católico que está en comunión con la Santa Sede; yo lo rechazo,

(1) En cierta ocasión conversando familiarmente el Ilmo. Señor sobre la Carta al Rdmto. Señor Vicario Pasquel y los comentarios que vulgarmente se hicieron a una frase, se expresó textualmente así: "Yo he tenido la mala suerte de que así (juntó los dedos pulgar

pues. La Santa Sede ha condenado el sistema, y por la condenación del sistema ha venido a ser inaceptable el nombre". (págs. 322 y 323 (2)).

29. **Tercera Carta** a su Vicario General, 3 de Enero de 1904. O. P. T. I. pág. 353. Trata de las relaciones con la Autoridad Civil. "Miré en el Gobierno constituido de nuestra Patria a la Patria misma; y de los que entonces estaban mandando no esperé más remuneración que la mendicidad a la que me hallaba reducido, y los ultrajes que no tardé en recibir. Le encargo me conserve Ud. y guarde esta carta, la cual explicará los motivos de mi conducta, cuando Ud. después de mis días, quisiere defender mi memoria de las calumnias, con que me han denigrado mis gratuitos enemigos" (págs. 354 y 355).

31. **Carta** al Vicario Capitular de Riobamba sobre elecciones. 10 de Diciembre de 1905. (O. P. T. I. pág. 361). Esta Carta viene a ser un apéndice de la Cuarta Instrucción al Clero. "Debemos lamentar un error, por desgracia muy común entre nosotros los ecuatorianos: ese error consiste en que hasta los mejores creen que la Religión es negocio que les importa sólo a los clérigos y no a los seculares; y de ahí esas proposiciones mal sonantes y hasta escandalosas, que se oyen con frecuencia en boca de nuestros compatriotas. La Religión es asunto importantísimo no sólo para los clérigos, sino para todo el que de veras cree en Dios". (pág. 326).

31. **Exhortación** a celebrar el 10 de Agosto de 1905 y Rogativas por las necesidades públicas. 2 de Agosto de 1905. (O. P. T. I. pág. 190)

#### CUESTION SOBRE EL COLEGIO BOLIVAR DE TULCAN (3)

El Señor Dor. D. Luis Cordero fundó en Tulcán el Colegio "Bolívar" confiándolo a la dirección de Sacerdotes Oblatos franceses, quienes, en Marzo de 1896, lo dejaron por no haber entonces el número de alumnos exigidos por la contrata con el Gobierno. En ese mismo mes gestionaba el Prelado con el Padre Superior que continuaran los profesores en el Colegio para con ellos fundar un Seminario Menor.

1. Retirados los Padres Oblatos, el Gobierno celebró contrato, en Setiembre del mismo año, con el Sr. Mora, del partido radical colom-

y anular de la mano derecha, la bajó perpendicularmente y luego, precipitadamente, como que arrancara alguna cosa, la alzó, sin desunir los dedos y fijando la mirada en la mano), como con pinza, han tomado una frase de mis escritos, sin considerar lo que precede ni reflexionar en lo que sigue; y así me han hecho decir lo que yo no he dicho. Ya en otra ocasión me pasó cosa semejante, cuando en Cuenca pronuncié la oración fúnebre de García Moreno".

(2) Casi todos los escritos de esta sección se encuentran en las "Obras Pastorales". Si alguna pieza no constara en las O. P., se indicará con precisión el periódico o revista donde se hallare.

(3) "La Nación". O. P. T. I. págs. 537-582 "Apuntes para la biografía del Ilmo. Señor González Suárez por el Dor. Leonidas Batallas, publicados en "El Comercio", años 1929 y 1930. N<sup>os</sup>. 43 a 68 (de los Apuntes) y reproducidos en U. M. págs. 750 y sgts.

biano, quien, en 1893, había sido censurado por su Prelado. Alarmados unos padres de familia, escribieron al Ilmo. Señor Obispo de Ibarra. A esa carta contestó con fecha 14 de Marzo de 1897.

2. **Oficio** al Ilmo. Señor Arzobispo de Quito. Es una protesta contra "El Industrial" por las injurias con que denigraba al Ilmo. Señor González Suárez. 4 de Abril de 1897.

3. **Oficio** al Ilmo. Señor Arzobispo. El Director de "El Industrial" dió satisfacción al Ilmo. Señor Obispo de Ibarra por medio del Ilmo. Señor Arzobispo; pero por ser la satisfacción privada y deficiente, no fue aceptada. 14 de Abril de 1897.

4. **Oficio** al Vicario foráneo de Tulcán. Contesta a unas consultas. "Todos los padres y madres de familia que tuvieren niños en el Colegio Nacional de Tulcán y fueren diocesanos de Pasto, deben obedecer dócilmente lo que mandare el Ilmo. Señor Obispo de Pasto: la mejor prueba de sincero catolicismo es la obediencia pronta y generosa a la voz de su Prelado; de su Obispo, de su Pastor". 16 de Dcbre. de 1897.

5. **Auto** aconsejando a sus diocesanos que no propaguen el N<sup>o</sup> 204 de "El Industrial". Abril de 1897.

6. **Oficio** al Emmo. Señor Cardenal Restrepo, Secretario de la S. C. de O. y R. Es una exposición de su conducta en el asunto del Colegio y de la excomunión lanzada por el Ilmo. Señor Obispo de Pasto a sus diocesanos; lo que ha dado lugar a un cisma en la Diócesis de Ibarra. 25 de Abril de 1897.

7. **Oficio** al Ilmo. Señor Obispo de Bogotá, pidiéndole que, como Metropolitano de Colombia, haga que la jurisdicción del Obispo de Ibarra sea respetada. "Como Obispo, mi Superior es el Papa y ante la Santa Sede debió haberse ventilado mi conducta en caso de que hubiese sido tenida por reprehensible". 15 de Dcbre. de 1897.

8. **Oficio** al Excmo. Señor Presidente de Colombia suplicándole haga entregar la comunicación anterior 15 de Dcbre. de 1897.

9. **Oficio** al Señor Rosendo Mora pidiéndole algunos datos referentes al Colegio. 28 de Dcbre. de 1897.

10. **Primera Carta al Cronista de "La Nación"**. El Ilmo. Señor Obispo de Pasto fulminó excomunión contra los padres de familia diocesanos suyos, que enviaran sus hijos al expresado Colegio. El Señor González Suárez expuso el caso a la Santa Sede: "en qué sentido haya sido la contestación que recibí del Santo Padre, lo manifiesta mi conducta posterior". Con este motivo se escribió mucho en Colombia y en el Ecuador; el Señor González Suárez dirigió varias Cartas a un amigo suyo, literato español, quien las publicó en "La Nación". La primera es fechada el 12 de Enero de 1898.

11. En la **Segunda Carta** --19 de Enero de 1898-- dió a luz cuatro comunicaciones del Rector del Colegio, en las que, entre otras cosas, pide Capellán para el Establecimiento, Profesor de Religión y texto para esta materia.

12. La **Carta Tercera** --23 de Enero de 1898-- da a luz cuatro documentos, entre ellos el nombramiento del Profesor de Religión.

13. La **Cuarta Carta** defiende del calificativo de "anticatólico,, con que fue designado el Colegio oficialmente en Pasto. Es fechada el 5 de Febrero de 1898.

14. **Quinta Carta** --9 de Febrero de 1898-- Un eclesiástico de Pasto dió a luz en la "Voluntad Nacional" de Guayaquil, un artículo atacando duramente al Colegio y al Prelado de Ibarra. Replica en esta carta distinguiéndose canónicamente la jurisdicción eclesiástica.

15. **Sexta Carta** --13 de Febrero de 1898-- Un diácono (?) del Seminario de Pasto escribió un artículo violento en la "Voluntad Nacional". Defiende González Suárez canónicamente y con documentos pontificios, que el Colegio de Tulcán es anticatólico. "En cuanto a la hipótesis de la La Place, el diácono de Pasto hace una manifiesta confusión entre la creación del mundo y la formación de nuestro sistema planetario. *Inteligenti pauca*".

16. **Séptima Carta** --20 de Febrero de 1898-- El Ilmo. Señor Obispo de Pasto expidió dos Autos de excomunión: el primero el 8 de Dcbre. de 1896 --dos meses después de abierto el Colegio de Tulcán-- y el segundo, el 4 de Febrero de 1897. En las siguientes palabras está contenida la materia de esta carta: "Con el respeto y acatamiento, no de un hermano a otro hermano, sino de un inferior a un superior, (porque el Ilmo. y Rdm. Señor Moreno, dignísimo Obispo de Pasto, es muy superior a mí bajo todos conceptos), voy a presentar a la sabiduría de Su Ilustrísima algunas reflexiones acerca de los motivos en que fundó el año pasado su condenación del Colegio de Tulcán. Pido reverentemente venia a S. S. Ilma., y le ruego se digne perdonarme por mi atrevimiento en examinar las razones del Auto de Excomunión".

17. **Carta** al Rdm. Señor Deán y Vicario General de Ibarra. 23 de Abril de 1898. Alguien juzgó como una falta contra la pureza de la fe católica haber llamado al Cronista de la "Nación" estimado amigo, y esta especie se explotó contra el Prelado. "El Cronista es un compatriota y defensor del Ilmo. y Rdm. Señor Moreno, por cuya honra ha vuelto gallardamente en "Las Novedades de New York". (1)

18. **Circular privada** con las Instrucciones de la S. C. de O. y R. 27 de Abril de 1898. "Por consiguiente, esta Sagrada Congregación

(1) El Señor D. Alberto Arias Sánchez.



resuelve que es necesario que el Obispo de Pasto desista de su actitud belicosa contra el Colegio de Tulcán, que revoque la excomunión fulminada contra los padres de familia que hayan mandado sus hijos al Colegio, y que absuelva, sin tardanza ulterior, a los que hubieren sido ya excomulgados”.

El 24 de Mayo de 1898 el Ilmo. Señor Obispo de Pasto enderezó una Circular a sus diocesanos. (2) Tanto de esta Circular como del Rescripto se deduce que la S. C. de O. y R. resolvió el asunto sin obtener el informe del Señor Obispo de Pasto, quien inmediatamente partió a Roma y obtuvo otro Rescripto distinto, aunque no contrario al anterior, fechado el 6 de Febrero de 1899. (3) “dejada, por lo tanto, a un lado la cuestión sobre el estado de la enseñanza que se da en el Colegio de Tulcán, esto es, si corresponde a las normas católicas como sostiene el Obispo de Ibarra, es indudable que el Obispo de Pasto, a quien incumbe el bien espiritual de los fieles confiados a su cuidado, está en perfectísimo derecho de mantener la prohibición de su Predecesor . . . . Siendo ahora necesario que el desagradable desacuerdo entre los dos Prelados tenga una conclusión honrosa . . . . es necesario o que Mora sea removido de la dirección del Colegio o que mediante la cooperación benévola del Obispo de Ibarra, sea inducido a dar al Obispo de Pasto las satisfacciones que . . . . justamente exige”. El Rescripto consta en la pág. 208 de la Biografía y en O. P. T. I. pág. 582, nota.

19. **Oficio** al señor Jefe Político de Otavalo; agradécele las felicitaciones por la sentencia favorable de la Santa Sede en el asunto del Colegio. 15 de Mayo de 1898.

20. **Carta** al Señor Dr. D. Leonidas Batallas; pídele hable con los Directores de Periódicos de Quito para que callen respecto al Asunto del Colegio. “Siento en mi alma las expresiones ofensivas al dignísimo Obispo de Pasto y las repruebo, proclamando en alta voz las virtudes y merecimientos del Ilmo. y Rdm. Señor Moreno”. 16 de Mayo de 1898.

21. **Oficio** al Excmo. Señor Delegado Apostólico de Colombia. El 27 de Abril resolvió la S. C. de O. y R. que el Colegio de Tulcán era católico. Revisado el asunto, se da nueva resolución. Aunque no es Seminario, sino Colegio Nacional, y el Sr. Mora lo dirige por contrato celebrado con el Gobierno, procuraré oportunamente que sea cumplida esta última disposición”. 16 de Julio de 1898.

22. **Oficio** al Señor Ministro de Instrucción Pública. En vista de la resolución del Emo. Señor Cardenal Vannutelli, insinúa al Gobierno la reorganización del Colegio de Tulcán. 20 de Abril de 1899.

23. **Oficio** al Señor Rector del Colegio “Bolívar” de Tulcán. “Deseo que Ud. después de reflexionar maduramente, se resuelva a hacer lo

(2) Pastorales del Ilmo. Señor Moreno y Díaz.—Madrid, 1908, pág. 167.

(3) Biografía del Ilmo. Señor D. Ezequiel Moreno y Díaz, por el R. P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo, Obispo de Sigüenza.—Luis Gili, Editor.—Barcelona, 1909, p. 208.

que de Roma indica el Emmo. Cardenal Vannutelli en la comunicación que Ud. ya conoce". 4 de Mayo de 1899. O. P. T. I, pág. 530. (1)

### CONTRA LA PROPAGANDA PROTESTANTE

1. **Sociedades Bíblicas.** Ibarra, 9 de Febrero de 1898. Quito, impreso por F. Rivadeneira, (13 x 7½ ctms. págs. 8. B. E. año 1898, pág. 14). Es una carta en la que refuta el protestantismo. "El protestantismo es la más inconsecuente de todas las herejías, el menos lógico de todos los errores religiosos: a los quince siglos de Cristianismo se apartó de la Iglesia Católica romana, llevándose la Biblia y rechazando la autoridad de la divina Tradición". (pág. 3).

2. **Advertencias a los Eclesiásticos.** Quito, impreso por F. Rivadeneira. Ibarra, 20 de Febrero de 1898 (13 x 7½ ctms. págs. 6. B. E., año 1898, pág. 18). "Las Biblias son mutiladas, no están bien traducidas y, además, carecen completamente de notas o explicaciones autorizadas para entender el genuino sentido de la palabra de Dios revelada a los mortales. La lectura de semejantes Biblias es prohibida a los católicos: no es prohibida solamente la lectura, son prohibidas también la compra de esas Biblias y la retención de ellas". (pág. 2).

3. **El Protestantismo en el Ecuador.** Es una hoja publicada con ocasión de los insultos que un comisionado de vender Biblias protestantes, lanzó contra el Ilmo. Señor Obispo de Ibarra. Marzo de 1898. (2).

### AUTOS Y CIRCULARES.—O. P. I., págs. 583 - 604

1. **Auto** ordenando la suscripción al Boletín Eclesiástico de todas las fábricas de las iglesias parroquiales y recomendando su lectura a todos sacerdotes. 30 de Junio de 1898.

2. **Auto** sobre la fundación del Huerfanato de niñas de Ibarra y Reglamento, consta éste de 21 artículos. 25 de Diciembre de 1901.

3. **Auto** de erección de siete Vicarías Foráneas en la Diócesis de Ibarra: tres en la Provincia del Carchi y cuatro en la de Imbabura. 2 de Febrero de 1902.

---

(1). El Sr. Mora se retiró del Colegio; obtuvo después el cargo de Ayudante del Observatorio de Quito. En esta ciudad murió cristianamente con señales de contrición el 30 de Diciembre de 1901. Así lo dice el Excmo. Señor Pólit en las O. P. El Señor Cura de Ipiales fue comisionado por el Excmo. Señor Delegado Apostólico para absolver de la excomunión a los padres de familia; éstos en agradecimiento, obsequiaron una artística medalla al Ilmo. Señor González Suárez, quien la puso en el pecho de la imagen de Nuestra Señora de Loreto. "El Comercio", 3 de Mayo de 1930.

(2) Un folleto contra el Protestantismo titulado "Las Biblias protestantes", dió a luz en 1913, siendo ya Arzobispo de Quito; como se verá en su lugar.

4. **Circulares** al Deán y Vicarios foráneos con motivo del último incendio de Guayaquil. 28 de Julio de 1902.
5. **Auto** sobre la enajenación de sepulcros en cementerios católicos. 30 de Noviembre de 1905.
6. **Auto** transcribiendo dos Decretos muy importantes de la Santa Sede. 25 de Agosto de 1905. El un Decreto es sobre Misas manuales, y el otro, sobre el cuidado de la legitimidad de la materia para la celebración de la Misa.
7. **Auto** adjudicando unas propiedades al Huerfanato de niñas de Ibarra. 30 de Noviembre de 1905.
8. **Auto** Devolución a la Casa de Artes y oficios. 2 de Febrero de 1906.
9. **Auto** reglamentando la clausura de las Religiosas Betlemitas del Colegio de Tulcán. 31 de Diciembre de 1898. "El Comercio", 20 de Octubre de 1930.
10. Reglamento para las conferencias del clero. 31 de Octubre de 1898. "El Comercio". 31 de Octubre de 1930.
11. **Auto** sobre la observancia del Arancel sinodal de la Diócesis de Ibarra. Ibarra, Tip. "El Comercio", 1905. 8 de Diciembre de 1905.
12. **Auto** sobre primicias. 8 de Diciembre de 1905. En el mismo folleto constan estos dos Autos.
13. **Circular** a los Párrocos indicando que en las Domínicas de la Cuaresma prediquen de preferencia los novísimos. 7 de Febrero de 1901. Tip. de "El Comercio".
14. **Circular** pidiendo la cooperación de los fieles para la reconstrucción del Monasterio de las Religiosas del Carmen. Cotacachi, 2 de Noviembre de 1905.

#### COMUNICACIONES OFICIALES.—(O. P. T. I., págs. 604 - 640)

1. **Oficio** al Hermano Superior de las EE. CC. manifestándole que no consentirá la supresión de las escuelas de Ibarra y de Otavalo; y que, si las Municipalidades rompieran el contrato, él sostendría por cuenta de la Diócesis. 15 de Enero de 1896.
2. **Oficio** al Señor General D. Manuel Antonio Franco, pidiéndole revocar la orden de expulsión de los Capuchinos. 16 de Marzo de 1896. "Ellos son los misioneros del pueblo, y han desempeñado el ministerio sacerdotal con el más completo desprendimiento de las cosas terrenas, llevando siempre una vida austera y ejemplar".

3. **Oficio** al Rdmo. Señor Vicario General de la Arquidiócesis remitiéndole varias obras para la Biblioteca del Clero. 2 de Julio de 1899.
4. **Oficio** a los Señores Curas de la Diócesis sobre ciertos folletos impíos. 4 de Diciembre de 1899.
5. **Oficio** al Ilmo. Señor Arzobispo ofreciéndole trasladarse a Quito para pronunciar la Oración fúnebre por Sucre. 6 de Mayo de 1900.
6. **Oficio** al Rdmo. Señor Deán ordenando el canto de la Salve y de las Letanías los días sábado en la Catedral. 28 de Febrero de 1901.
7. **Oficio** al Ilmo. Señor Arzobispo. La contestación al Señor Ministro concilia la dignidad con los miramientos a la Autoridad. 6 de Marzo de 1901.
8. **Oficio** al señor Gobernador de Imbabura. Agradece por el auxilio pecuniario del Gobierno para la erección de las dos parroquias de Intag. 28 de Marzo de 1901.
9. **Oficio** al señor Gobernador invitándole para los Oficios de Semana Santa. 29 de Marzo de 1901.
10. **Oficio** al Ilmo. Señor Arzobispo con ocasión de sus Bodas de Plata Episcopales. 22 de Diciembre de 1901.
11. **Oficio** al Rdmo. Señor Vicario General de la Arquidiócesis comunicándole que tres Señores Canónigos irán a Quito con ocasión de las Bodas de Plata del Ilmo. Señor Arzobispo, en represensación del Prelado, del Cabildo y del Clero. 22 de Diciembre de 1901.
12. **Oficio** a la Rda. Madre Superiora de Betlemitas, indicándole ciertas reformas para la mejor educación de las niñas. 16 de Dcbre. de 1901.
13. **Oficio** a la misma. Otras advertencias. 19 de Dcbre de 1901.
14. **Nota**. Más advertencias e indicaciones. 21 de Dcbre. de 1901.
15. **Oficio** al Señor Ministro de Culto sobre la renta eclesiástica. 19 de Enero de 1902.
16. **Nota** al Ilmo. Sr. Arzobispo sobre la Adquisición de ejemplares del Concilio Americano para las parroquias de Ibarra. 23 de Abril de 1902.
17. **Oficio** al Señor Gobernador contestándole que, aunque no se ha pagado sino por medio año la renta eclesiástica, con todo que enviará el presupuesto. 16 de Dcbre. de 1902.

18. **Oficio** al Señor General Plaza, Presidente de la República, sobre asuntos de límites. 25 de Agosto de 1902.

19. **Oficio** al mismo. "Yo he de seguir como hasta aquí, siendo fiel a la Patria como ciudadano, y fiel a la Iglesia Católica como Obispo; pues guiado por las luces de la Religión, puedo sacrificarme por la una o por la otra o por ambas juntas, porque ni la Iglesia me prohíbe el servir a la Patria, ni debo ser condenado como perturbador del orden público, cuando rehusare obedecer leyes contrarias a los mandamientos divinos, o a las prescripciones eclesiásticas, ya que muy bien se puede dar al César lo que es del César, sin defraudar a Dios lo que es de Dios". 31 de Dbre. de 1902. U. M. pág. 525.

20. **Oficio** al Señor Ministro de Culto. Remitiendo el informe sobre asuntos eclesiásticos que le solicitara. "Triste es decirlo: sucede, por desgracia, que se dictan leyes en momentos en que, irritadas las pasiones políticas, enturbian la serenidad del ánimo; y entonces el legislador no se propone sólo el bien general, sino la humillación y el quebranto de una parte de los asociados". 5 de Julio de 1903.

21. **Oficio** al Excmo. Señor Presidente de la República. Que llenará vacantes del Coro de la Catedral de Guayaquil. 19 de Octubre, de 1903. U. M. pág. 526.

22. **Oficio** al mismo. Que no puede aceptar la insinuación porque eso sería reconocer una ley contraria a su conciencia de Obispo católico. 4 de Noviembre de 1903. U. M. pág. 527.

23. **Oficio al mismo.** Que va a presentar reclamo por falta de pago de la renta eclesiástica. 11 de Diciembre de 1930. U. M. pág. 527.

24. **Oficio** al Ilmo. Señor Arzobispo suplicándole no proveer las Sillas del Coro hasta recibir una contestación de Roma. 23 de Febrero de 1904.

25. **Nota** al Rdm. Vicario Capitular de la Arquidiócesis de Quito. Condolencia por el fallecimiento del Ilmo. Señor Arzobispo Dr. D. Pedro Rafael González Calixto. 3 de Abril de 1904.

26. **Nota** al mismo. Felicitación al Rdm. Sr. Dr. D. Ulpiano Pérez Quiñónez por la elección de Vicario Capitular de la Arquidiócesis. 3 de Abril de 1904.

27. **Oficio** al Señor Gobernador de Imbabura, invitándole a celebrar el 10 de Agosto con un acto de culto en la Catedral. 31 de Julio de 1904.

28. **Nota** al Señor General Plaza suplicándole no sancione decreto alguno contra las Comunidades Religiosas. 28 de Agosto de 1904. U. M. pág. 528.

29. **Oficio** al Rdmo. Señor Vicario General de Guayaquil. El 30 de Otbre. publicó la famosa Protesta contra la Ley de Cultos que levantó una polvareda de injurias contra su Autor: el Clero de Guayaquil dirigió una Adhesión al Prelado, a la que contestó con una Nota que es la ratificación de su Protesta. "Publiqué mi Protesta, movido únicamente de mi amor a esta Patria ecuatoriana y de mi celo por la causa santa de la Religión; pues así la Patria como la Religión han sido víctimas del partidismo político, apoyado no en la opinión pública sino en la fuerza armada; y día vendrá, cuando se caerá en cuenta de que los Poderes Públicos, tal vez sin advertirlo ellos mismos han comenzado a implantar en el Ecuador el socialismo, tanto más terrible, cuanto se lo va implantando con apariencias de legalidad". 28 de Nbre. de 1905. O. P. I., pág. 507.

30. **Oficio** al Señor Presidente de la Sociedad de Artesanos. Agradécele por la adhesión que le presenta a nombre de la Sociedad. 13 de Dbre. de 1904.

31. **Oficio** al Señor Presidente del Comité de la Inmaculada de Cotacachi. Agradécele su adhesión. 13 de Dcbre. de 1904.

32. **Oficio** a la Señora Rosa de Grijalba. Agradécele por una corona obsequiada a la Inmaculada de la Catedral. 13 de Dbre. de 1904.

33. **Oficio** al Señor Secretario de la Junta Patriótica: aceptando ser miembro del Directorio. 21 de Dbre. de 1904.

34. **Oficio** al Señor D. Alejandro Ojeda V. Explica el derecho que tienen todos los ecuatorianos de tomar parte en las elecciones. 3 de Enero de 1905.

35. **Oficio** al Ilmo. Señor Obispo de Riobamba. Indicándole que convoca a una Junta de Prelados en Quito. 28 de Mayo de 1905.

36. **Oficio** al Rdmo. Señor Administrador Apostólico de Cuenca, sobre lo mismo. 28 de Mayo de 1905.

37. **Oficio** al Señor Ministro de lo Interior. Contéstale que el Papa ha manifestado su voluntad de que sea administrador Apostólico de Quito para luego instituirle Arzobispo; pero que ha renunciado. 3 de Agosto de 1905.

38. **Telegrama y Oficio** de condolencia por el fallecimiento del Ilmo. Sr. Dr. D. Arsenio Andrade. 16 y 21 de Otbre. de 1905. (B. E. págs. 737 y 743). "Yo veneré siempre al Ilmo. Sr. Andrade y admiré su amor ascendido a la Iglesia católica, avergonzándome ante su virtud y mirándome en su celo por la gloria divina como en un espejo de perfección episcopal".

39. Al cable dirigido por el Emmo. Señor Cardenal Secretario de Estado pidiéndole que no insista en la renuncia del Arzobispado, contestó aceptando por cable, y tres días después, se ratificó en Oficio al mismo Señor Cardenal. 22 y 25 de Octubre de 1905.

40. **Oficio.** al Rdmo. Señor Vicario Capitular de Riobamba. Pésame por el fallecimiento del Ilmo. Señor Arsenio Andrade. 19 de Noviembre de 1905.

41. **Oficio** al Rdmo. Señor Presidente del Cabildo Metropolitano agradeciendo por la felicitación de su promoción al Arzobispado. 19 de Nbre. de 1905.

42. **Oficio** al Rdmo. Señor Vicario General de Ibarra disponiendo: "que los restos mortales del Rdmo. Señor Dr. D. Mariano Acosta, cuya memoria no puede ser indiferente para los ibarreños, sean exhumados y trasladados al cementerio interior del Monasterio del Carmen donde les asigna un sepulcro en que reposen esperando el día de la resurrección general, en la que creemos con fe firme los católicos". 30 de Nbre. de 1905.

43. **Oficio** al Ilmo. Señor Arzobispo de Lima, contestando a la Circular que dirigió sobre el tercer Centenario de la muerte de Santo Toribio de Mogrovejo. 18 de Otbre. de 1905.

44. **Oficio** al Rdmo. Señor Deán de Ibarra, dándole aviso de su promoción al Arzobispado, y, por lo mismo, de la necesidad de nombrar Vicario Capitular. 1o. de Marzo de 1906.

45. **Oficio** al mismo pidiéndole nombre un ecónomo a quien entregará por inventario los ornamentos, objetos de culto, mobiliario del Palacio episcopal y librería, todo de su propiedad y que dona a la Catedral y Clero. 5 de Marzo de 1906.

46. **Oficio** al Señor Presidente de la I. M. de Ibarra, contestándole que el 29 de Stbre. estará instalada la Casa de Artes y Oficios que la hará la Autoridad Eclesiástica. 2 de Mayo de 1906.

47. **Oficio** al mismo. Que para la fecha del tercer centenario de la fundación de Ibarra estará ya ausente; pero que nombrará un representante para el acto oficial del Municipio. 31 de Mayo de 1906.

48. **Oficio** a la Señora Presidenta del Comité de Señoras. Aunque no podrá personalmente asistir a la función religiosa del tercer centenario de la fundación de Ibarra, con su espíritu les acompañará. 16 de Junio de 1906.

49. **Oficio** al Señor Presidente del I. C. C. de Ibarra. Rectifica ciertos conceptos emitidos en el Concejo contra la Providencia divina. 7 de Junio de 1906.

50. **Oficio** al Señor D. Rafael Castro, pidiéndole le represente como padrino en la colocación de la primera piedra de la Casa de Artes y Oficios, y al mismo tiempo le da algunas instrucciones para el caso. 17 de Stbre. de 1906.

APUNTES PARA UNA BIOGRAFIA DEL ILMO. SR. DOR. D.  
FEDERICO GONZALEZ SUAREZ

Con este título publicó el Sr. Dor. Leonidas Batallas en "El Comercio" desde el año 1927 hasta 1930, muchos documentos tomados del "Libro Copiador" del Archivo Episcopal de la Curia de Ibarra. Casi todos los reprodujo el Excmo. Sr. Dr. Pólit en la U. M. Aquí haré mención de ellos, si no hubieren sido citados en otras Secciones. Todos son oficios o cartas oficiales.

1. **Oficio** al Ilmo. Señor Arzobispo respecto a los Decretos expedidos por el Señor Jefe Supremo relativos a la contribución eclesiástica sustitutiva del diezmo. 5 de Enero de 1896.

2. **Oficio** al mismo, sobre ciertos manifiestos que conviene presentar a la Asamblea. Octubre de 1896.

3. **Oficio** al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, enviándole copia de documentos de las Autoridades Civiles para que los presente al Santo Padre. 9 de Junio de 1896.

4. **Oficio** al Rdmo. Señor Presidente del Cabildo. Que un dinero que le pertenece por derecho, sea invertido en pagar el precio de ornamentos pedidos a Europa para la Catedral. 13 de Febrero de 1896.

5. **Carta** al Señor Dor. D. Luis Felipe Borja, comunicándole algunos abusos de las Autoridades, a fin de que ponga en conocimiento del General Alfaro para que les retire las facultades omnímodas de que están investidos. 25 de Marzo de 1896.

6. **Oficio** al General Manuel Antonio Franco. "En cuanto al Señor Canónigo Regalado, yo estoy pronto no sólo a dar mi garantía personal por él, sino a entrar en la prisión y sentarme preso por él, para que él sea puesto en libertad. Son mis sacerdotes y no rehusaré sacrificarme por ellos". 12 de Junio de 1896.

7. **Palabras** dirigidas a la Junta del camino del Pailón al instalarla como su Presidente el 3 de Mayo de 1896.

8. **Oficio** al Señor Presidente del I. C. M. de Guayaquil. Condolencia por el último incendio. 4 de Noviembre de 1896.

**Cartas al General Alfaro.** U. M. págs. 251-258.

9. Sobre el camino del Pailón y el estado presente de la política. 3 de Marzo de 1897.

10. El arreglo de la contribución eclesiástica está garantizado por la honra nacional, y, por lo mismo, el proyecto de secularización de esa renta es antipolítico. 28 de Abril de 1898.

11. Solicítale que el Ilmo. Señor Arsenio Andrade regrese al Ecuador, pues estaba proscrito por el Gobierno liberal; "El Señor Obispo ha



sido calumniado indudablemente, y contra él no se presentará prueba ninguna, ninguna, jamás: el Sr. Andrade es inocente, no temo proclamarlo así". 23 de Mayo de 1897.

12. El Sr. Cura de Cotacachi es inocente de las inculpaciones de que ha sido acusado. Al Señor Ministro de Asuntos eclesiásticos pídele copia de los documentos acusatorios contra el Sr. Cura, que reposan en el Ministerio. 13 de Abril de 1897.

13. Pídele se dirija al Papa solicitando el envío de un Delegado para el arreglo de las relaciones entre las dos Autoridades, como se lo había manifestado a él. 20 de Febrero de 1901.

14. Rectificando una noticia publicada en un periódico por ser falsa. 8 de Octubre de 1902.

15. **Oficio** al Hermano Director de los HH. CC. de Ibarra. Indicaciones sobre el modo de conducirse en las presentes difíciles circunstancias. 27 de Marzo de 1897.

16. **Circular** aprobando y recomendando la "Teología Pastoral" del Rdm. Sr. Dr. D. Alejandro Matéus. "Ciencia sólida de los asuntos eclesiásticos, erudición selecta, claridad en la exposición, doctrina acertada, estilo sencillo, lenguaje correcto y una agradable sencillez constituyen las excelencias principales de la Teología Pastoral: obra docta al par que modesta". 18 de Octubre de 1897.

17. **Oficio** al Sr. Dor. D. E. Liborio Madera, nombrándole Presidente de la Junta Promotora del Homenaje Solemne a Jesucristo al final del siglo. 28 de Octubre de 1898.

18. **Oficio** al Señor Cura de San Gabriel. Normas para calificar a una persona de notoriamente anticatólica. 7 de Setiembre de 1897.

19. **Oficio** al Señor Presidente del I. C. C. de Ibarra. Pídele sea derogada una Ordenanza. 17 de Marzo de 1898.

20. **Oficio** al Exmo. Señor Augusto Guidi. Saluda al Encargado de negocios de la Santa Sede a su arribo a Quito. 28 de Marzo de 1898.

21. **Oficio** al Rdm. Señor Deán de Ibarra, comisionándole para que le represente en Quito. 29 de Abril de 1898.

22. **Oficio** al Ilmo. Señor Arzobispo avisándole que ha comisionado al Rmo. Señor Deán para que le represente en las conferencias. 30 de Abril de 1898.

23. **Oficio** al Señor Presidente del M. I. C. de Tulcán, permitiendo que el reloj sea colocado en la torre de la Iglesia Matriz. 12 de Mayo de 1898.

24. **Oficio** al Señor Presidente del I. C. C. de Ibarra insinuándole hacer acondicionar una pieza en la cárcel para que sirva de oratorio, donde se celebrará la Misa los domingos, a petición de los presos. 27 de Julio de 1898.

25. **Oficio** al Señor Coronel Antonio Grijalva Patiño pidiéndole que los presos sean tratados con consideración como prescribe la caridad cristiana. 1899.

26. **Oficio** al Exmo. Señor Delegado Apostólico, excusándose de asistir al Concilio Plenario de la América Latina. 12 de Marzo de 1899.

27. **Oficio** al Rmo. Señor Deán notificándole que principiará la visita canónica. 18 de Marzo de 1899.

28. **Oficio** al Ilmo. Señor Arzobispo, aprobando todo lo que el Metropolitano aprobare de los decretos contenidos en un schema. 3 de Mayo de 1899.

29. **Oficio** al Señor Gobernador renunciando el cargo de Presidente de la Junta del camino al Pailón. 6 de Octubre de 1899 (1).

30. **Oficio** al Señor Pbro. D. Nicolás M. Granda, indicándole que ponga en conocimiento del Señor Gobernador de Tulcán que la Autoridad Eclesiástica establece en esa ciudad una escuela católica. 6 de Abril de 1899.

31. **Oficio** al Señor Vicario foráneo de Tulcán determinando la clausura de la escuela porque el Director de la escuela nacional ofrece todo apoyo para la enseñanza de la Religión. 27 de Abril de 1899.

32. **Oficio** al Señor Director de la escuela nacional de Tulcán: que, en conformidad con su comunicación, se ponga de acuerdo con el Señor Vicario foráneo para la designación de los días y horas en que se dará la explicación del catecismo. 27 de Abril de 1899.

## B.—ADMINISTRACION APOSTOLICA DE LA DIOCESIS DE GUAYAQUIL

O. P. T. I. págs. 640—651

1. **Oficio** al Señor Ministro de la Guerra. Pídele la devolución del local del Seminario ocupado por la Artillería hace más de cinco años. "La entrega del Seminario, la desocupación de ese local, son obligaciones apretadas para magistrados que, como Ud., se precian de observadores de la Constitución, en la cual está la propiedad ajena garantizada y puesta bajo la salvaguardia de la ley fundamental de la República". 5 de Febrero de 1902. (2)

(1) El Coronel Miguel Aristizábal se señaló 400 sucres mensuales de renta como Presidente de la Junta al Pailón y se dió 200 sucres de viáticos y partió de Ibarra a visitar el camino. Percibió dichas sumas sin perjuicio del sueldo de Gobernador de Imbabura. González Suárez trabajaba sin renumeración alguna". "Apuntes". "El Comercio". Setiembre de 1928.

(2) El General Flavio Alfaro, Ministro de Guerra, ordenó la devolución.

2. **Oficio** al Rdmo. Señor Vicario General. Dispone que en el Seminario se instalen las Escuelas Católicas, el Seminario Mayor y el Palacio Episcopal, pues éste fue destruido por el último incendio. Agosto 6 de 1902.

3. **Oficio** al Señor Ministro de Asuntos Eclesiásticos, remitiéndole el Informe solicitado sobre el Vble. Cabildo de la Diócesis. 5 de Julio de 1903.

4. **Oficio** al Rdmo. Sr. José Félix Roussille nombrándole Superior de la Casa del Purísimo Corazón de María. 23 de Otbre. de 1903.

5. **Oficio** al Rdmo. Sr. José Maria Santisteban, confiriéndole la Dignidad de Deán de la Catedral por autorización de la Santa Sede. 3 de Dcbr. de 1903.

6. **Oficio** al Señor Ministro de Asuntos Eclesiásticos. Contesta a la petición que se le hiciera de presentar el Informe respecto al Cabildo Eclesiástico. 16 de Nbre. de 1903.

7. **Documentos** relativos al Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de Guayaquil. (18 x 10 cmts. págs. 14. B. E. año 1904, pág. 130. O. P. I. pág. 643). Consta de diez documentos: los tres primeros referentes a acceder a la solicitud de que el solar de la iglesia de la Concepción sea ocupado temporalmente por las máquinas de bombas para proteger la ciudad contra incendios; los dos siguientes, sobre la erección de la parroquia urbana del Purísimo Corazón de María; el VI designa el orden de la celebración de las misas en los días festivos en la Catedral; el VII establece el orden de las misas en las parroquias; el VIII versa sobre la Exposición del Santísimo; el IX sobre sacerdotes extranjeros, y el X es sobre la erección de la parroquia del Rosario en el Archipiélago de Colón e instrucciones al párroco.

8. **Carta Eucarística.** Esta carta la dirigió al Señor Vicario General y contiene instrucciones sobre el Jubileo de las Cuarenta Horas. 25 de Junio de 1904.

9. **Oficio** al Rdmo. Sr. Vicario General comisionándole para que salude al Excmo. Comisario Regio español. 19 de Diciembre de 1904.

10. **Oficio** al mismo. El Padre Santo aceptó la renuncia del Obispado al Ilmo. Sr. Roberto María del Pozo. "El Obispo de Ibarra continúa de Administrador Apostólico y pide oraciones para la elección del nuevo Obispo". 19 de Nbre. de 1905.

11. **Oficio** al Sr. José Domingo Elizalde, agradeciéndole por su empeño en la construcción de la Catedral. 29 de Nbre. de 1905.

12. **Oficio** al Rdmo. Sr. Mateo Viñuela nombrándole Vicario General. 26 de Sbre. de 1907.

13. **Oficios** referentes al matrimonio del Sr. Alamiro Plaza, primero católico y luego masón. 3 y 12 de Dcbre. de 1908.

14. **Oficio** al Rdmo. Sr. Vicario General disponiendo que los sacerdotes exhorten a los fieles que hagan vacunar a los niños para evitar el contagio de la viruela. 29 de Abril de 1909 (B. E. pág. 428). Otro Oficio sobre lo mismo. 13 de Mayo de 1909. (O. P. II. pág. 353).

15. **Documentos** relativos al nuevo Palacio Episcopal. (B. E. año 1910, pág. 649).

16. **La Subvención** del Culto en la Diócesis de Guayaquil. (B. E. año 1911, págs. 778 - 794. O. P. II pág. 561) Contiene once documentos inclusive el Reglamento de la Junta y una Exhortación.

17. **Primera Carta** al Vicario General con motivo de la peste bubónica. 29 de Marzo de 1908. "Llega el momento en que el pecador debe ser castigado, y Dios, sin alterar las leyes naturales, hace que ciertos fenómenos naturales acontezcan precisamente allí, donde los pecadores deben ser castigados. ¿Qué es lo que entonces sucede? La armonía del orden natural con el orden humano, en virtud de la subordinación y del encadenamiento de todos los órdenes en el plan divino, sencillísimo, de la creación. ¿Qué vienen, pues, a ser las calamidades en la economía, con que la Providencia rige y gobierna a los hombres? ¿Qué vienen a ser, sino castigos del pecado? Confesemos con firmeza esta verdad: las calamidades temporales son penas, son castigos providenciales del pecado". O. P. I. pág. 343.

18. **Segunda Carta.** 10. de Abril de 1908. O. P. II, pág. 348. Exhorta a dar cumplimiento a las disposiciones de la Sanidad.

19. **Deprecación** a Jesús Sacramentado por la ciudad de Guayaquil, apestada con la bubónica. Manual del devoto del Ssmo. Sacramento, cuarta edición, pág. 157 y O. P. II, pág. 350.

C. GOBIERNO ECLESIASTICO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE QUITO. Junio de 1906, a 10. de Diciembre de 1917).

1. Documentos referentes a la toma de posesión del Arzobispado, Junio de 1906. (B. E. año 1906, págs. 383-397).

#### CARTAS E INSTRUCCIONES PASTORALES

2. **Primera Carta Pastoral.** 2 de Noviembre de 1906. Quito, Imprenta del Clero (18½ x 10½ ctms. págs. 16. O. P. II p. 8. (1) B.

(1) Todos los folletos siguientes tienen este mismo formato y son editados en la Imprenta del Clero; cuando fuere otro el formato, se indicará oportunamente.

E. año 1906, pág. 64). Después de distinguir entre la educación—que se refiere a la inteligencia y a la voluntad—y la instrucción, y probar que a los padres de familia compete el derecho de educar a sus hijos, declara los peligros y males de la enseñanza laica. “¿En qué consiste la sustancia de la educación laica? ¿De qué se hace depender la perfección de semejante sistema de educación? Para responder terminantemente a estas preguntas, es preciso que sepamos primero, qué fin se propone conseguir el Liberalismo con la educación llamada laica. La educación laica es obra del Liberalismo: el Liberalismo la inventó; nadie le niega su invención. Mas ¿qué se propone el Liberalismo, qué intenta, qué fin persigue con la educación laica? El Liberalismo, con la educación laica, se propone descristianizar a los pueblos: ¡eso es lo que intenta, ese es su fin! Nadie ha de estar engañado: todos deben conocer muy bien el fin de la educación laica. ¿Qué fin es ése? *Descristianizar* a los ecuatorianos. ¡Comprendedlo bien, padres y madres de familia!!! Cuando la mujer pierde la fe ¿conserva siquiera el pudor? ... A la mujer, que pierde la fe, no le queda nada, no le queda sino... ¡cuán triste nos es decirlo! ... ¡la desvergüenza!!! ... Madres de familia, madres cristianas, tomad a vuestras niñas, apartadlas de vuestro seno y llevadlas a la escuela laica... la corona de la inocencia yace deshojada, marchita, pisada en el umbral de esa escuela... Entraréis dentro? ... (págs. 15 y 18).

3. **Auto** disponiendo que la Primera Carta Pastoral sea leída íntegramente; pero sin hacer comentario ninguno en el púlpito. 6 de Noviembre de 1906. Fue publicado en hoja suelta y en el B. E. año 1906. pág. 656. O. P. II p. 22.

4. **Segunda Carta Pastoral.** 2 de Diciembre de 1906. Quito, Imp. del Clero (págs. 24. B. E. año 1906, pág. 679. O. P. II, p. 23). Trata de las escuelas laicas. Estas dos Cartas Pastorales fueron reproducidas varias veces en folletos y en periódicos. “Jesucristo, ése es el criminal contra quien hay que legislar: Jesucristo es el enemigo a quien, de hoy en adelante, la autoridad ha de perseguir en el Ecuador... Mientras el espíritu del cristianismo siga vivificando, como hasta ahora, a los ecuatorianos, el Ecuador ha de vivir con vida moral, con vida sana, con vida robusta: ¿qué haremos para darle muerte? ¿Cómo haremos para extinguir las fuentes de la vida social en su mismo origen? Persigamos a Jesucristo: persigámoslo, con perseverancia: hagámosle guerra, principalmente en el hogar doméstico y en la escuela” ... “¿Qué es lo que va a hacer, desde mañana, en el triste Ecuador el Liberalismo con su escuela Laica? ¿Qué es lo que va a hacer? ¿Queréis saberlo? Yo os lo diré: va a amamantar la demagogia a los pechos de la impiedad! Esa es la escuela laica” ... “Hoy se abren las escuelas laicas: mañana os asombraréis, presenciando cómo jóvenes y hasta niños cometen crímenes, que parecían incompatibles con su edad!... ¿Qué ha pasado? La educación laica extingue el pudor moral; la educación laica amortigua y acalla del todo en la conciencia el remordimiento...” “Apagada la fe, mueren las esperanzas de lo eterno. Inquieto, desasosegado, echa mano de una arma y la dispara contra sí mismo... No hay alma tan desventurada, como la del soldado que ha perdido la fe”. (págs. 24, 26, 37 y 40).

5. **Circular** a las Institutoras e Institutores Católicos. 8 de Setiembre de 1907 (págs. 14. B. E. año 1907, pág. 495. O. P. II, p. 44). Después de exponer en qué consiste la educación cristiana, o sea "en que el niño aprenda a ser de corazón, con toda sinceridad, prácticamente católico" (pág. 47), indica un medio eficaz para obtenerlo, cual es la recepción de los sacramentos de la Penitencia y de la Comunión, con todas las debidas disposiciones.

6. **Circular** a los Párrocos, a los Padres de familia y a los Maestros de escuela sobre el modo de cumplir los deberes que impone la educación cristiana de los niños: 29 de Febrero de 1908. (pág. 8. B. E. y O. P. II, p. 56), Censura la enseñanza laica. "La educación laica es el mal mayor que se puede hacer a los niños: un crimen mayor que éste no es posible cometer ni contra la niñez, ni contra la Iglesia, ni contra la Patria. Por lo mismo, respecto de la educación laica nadie puede ser indiferente: la indiferencia es criminal". (pág. 57). Después enumera las obligaciones de los padres de familia, de los párrocos y de los Maestros referentes a la educación cristiana de los niños.

7. **Instrucción** a los párrocos relativa a las escuelas laicas. 6 de Marzo de 1909 (B. E. año 1909, pág. 217 y O. P. II p. 62). Contiene siete advertencias.

8. **Oficio** al señor Cura y Vicario Foráneo de Machachi. 16 de Noviembre de 1907. (B. E. año 1907, pág. 682. O. P. p. 54). Condena la enseñanza laica por los daños que causa en la sociedad. "¿Qué se propone la educación laica? Formar, de propósito, criminales y criminales prematuros: ése es el fin de la educación laica, ésos son los resultados de ella. Pueden los defensores de semejante educación desatarse en declamaciones y en exageraciones laudatorias de ese sistema: el sistema no dejará, por eso, de ser abominable, esencialmente inmoral y corruptor". "Defendiendo la educación cristiana, defendemos el porvenir y la ventura de la Patria: esos niños, educados sistemáticamente en la irreligión, no han de ser mañana buenos ciudadanos; pues de las escuelas laicas no sacará la República sino esbirros, esclavos y traidores". (pág. 55).

9. **Carta** a los Párrocos de la Capital sobre la enseñanza del Catecismo y Reglamento sobre lo mismo. 22 de enero de 1914. (págs. 16. B. E. año 1914, pág. 89. O. P. II, p. 73). El Reglamento consta de 24 Artículos. Junto con esta Carta se publicó el folleto "De la cofradía de la Doctrina Cristiana" en 12 páginas.

10. **Tercera Carta Pastoral**. 29 de Marzo de 1909. (págs. 17. B. E. año 1909, pág. 257. O. P. II, pág. 89). "Jesucristo fue víctima expiatoria de los pecados del linaje humano, y, muriendo por los hombres, dió gloria a Dios Padre", es el objeto de esta Carta Pastoral, en la que, por lo mismo, trata del sacrificio de Jesucristo para la redención del género humano.

11. **Cuarta Carta Pastoral.** 18 de Junio de 1909. (págs. 29. B. E. año 1909, pág. 453. O. P. II. pág. 104). Discurriremos despacio acerca de los rasgos sobrenaturales de ese rostro santo y adorable, para procurar, con nuestra fe y con nuestra piedad, hacer un acto de reparación por las blasfemias lanzadas por la prensa contra la persona divina de Jesucristo. Bendigamos a Jesucristo a quien la prensa impía ha maldecido: adoremos al Redentor del mundo, contra quien la prensa llamada radical, ha blasfemado. No indignación, sino lástima nos inspiran los blasfemos". (pág. 105). Esta es la materia de la presente Carta Pastoral.

12. **Quinta Carta Pastoral.** 29 de Febrero de 1912. (págs. 20. B. E. año 1912, pág. 45. O. P. II, pág. 132). Esta Carta Pastoral está dedicada a hacer algunas consideraciones sobre la Providencia Divina y las verdades eternas.

13. **Primera Exhortación.** 18 de Octubre de 1906. (págs. 7. B. E. año 1906, pág. 614. O. P. II, p. 3). Recordando los fenómenos naturales que se experimentaban, exhorta a la penitencia y dispone rogativas públicas para implorar de Dios que cesen los castigos. "Para castigarnos a nosotros, los pecadores, Dios no necesita hacer milagros, ni para humillar a los soberbios ha menester trastornar las leyes naturales, con que su infinita sabiduría conserva y gobierna el Universo material: fenómenos puramente materiales, efectos necesarios de causas segundas naturales consecuencias así mismo naturales de las leyes físicas son los medios que emplea para hacernos recordar que hay un Dueño soberano y un Arbitro omnipotente de todo lo criado a cuya Providencia estamos sujetos los mortales". (pág. 4).

14. **Exhortación Piadosa** a los católicos de la capital. 20 de Mayo de 1910. (B. E. año 1910, pág. 434. O. P. II. pág. 129). Invita en esta Exhortación a tomar parte fervorosa en la procesión de Corpus Christi.

15. **Exhortación Pastoral** sobre la Renovación de la Consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús. 28 de Abril de 1913. (págs. 22. B. E. año 1913, pág. 373. O. P. II, p. 145). Contiene: la Exhortación, 8 Advertencias sobre la manera de hacer la Renovación de la Consagración, la fórmula de la Consagración del Papa León XIII y las letanías del Sagrado Corazón. "Hubo un día, en que el Ecuador, movido por un impulso sobrenatural irresistible, se consagró a Jesucristo, como nación, que reconocía y proclamaba, a la faz del mundo civilizado, la soberanía social de Jesucristo: esta manifestación solemne de fe no la ha retractado, ni la retractará nunca el Ecuador. La única autoridad que podía retractar ese acto es la Autoridad Eclesiástica, porque la Autoridad Eclesiástica fue la que, en nombre de todo el pueblo ecuatoriano, hizo esa Consagración". (pág. 146). "El Decreto del Congreso liberal de 1900 no fue sino un acto huero de impiedad, un alarde sacrílego de irreligión, una represalia política, con la cual los Legisladores liberales de aquella época hirieron el sentimiento católico del noble pueblo ecuatoriano (desconsagrando la República) pág. 147.

16. **Exhortación.** Disponiendo Oraciones y Rogativas Públicas para Obtener de Dios la paz de Europa. 4 de Agosto de 1915, (págs. 14. B. E. año 1915, pág. 625. O. P. II. p. 172). En este folleto constan: la Carta Circular del Señor Vicario Castrense de Chile, las distribuciones religiosas para pedir la paz, cómo se ha de hacer la Rogativa, y la Exhortación. “Buscad, inquirid la causa de la monstruosa guerra, que, ya hace un año, está arruinando las más poderosas naciones de Europa, y no encontraréis otra, sino el olvido voluntario, la postergación deliberada del derecho internacional católico, de ese Derecho cristiano, que era el único que debía regir a los Soberanos y a los pueblos en sus relaciones mutuas. La prescindencia de la moral cristiana se convirtió en sistema de Gobierno; y, cuando los pueblos y los gobernantes hubieron roto el Derecho cristiano, se tuvieron por muy civilizados: empero, esa civilización enteramente anticristiana era la incubación de la fuerza al servicio de la ambición. ¿Qué ha respetado la ambición armada de la fuerza?... ¡Para castigar a los pueblos, Dios no ha menester hacer milagros: basta que los deje en manos de sus propias pasiones! ... (pág. 173).

17. **Exhortación** a los Católicos de la Ciudad de Quito. 2 de Noviembre de 1915. (pág. 4. B. E. año 1915, pág. 806. O. P. II, pág. 176). Contiene algunas advertencias relativas a los funerales y a los entierros de los católicos, pues “van introduciéndose costumbres paganas y acabándose las cristianas en estos actos”.

18. **Manifiesto** a Todos los Ecuatorianos. 5 de Setiembre de 1906. (págs. 8. B. E. año 1906, pág. 547. O. P. II, pág. 447). Este Manifiesto fue el primer documento que, como Arzobispo de Quito, publicó el Ilmo. Señor González Suárez. El Gobierno del General Alfaro, apoyado en la ley de patronato, le desconoció la autoridad de Arzobispo: a este desconocimiento contestó probando la legitimidad de su elección y la no existencia de la ley de patronato. “El Gobierno Dictatorial del Ecuador desconoce mi autoridad de Arzobispo legítimo de Quito: ¿dejaría, por eso, yo de ser Arzobispo? Arzobispo, y Arzobispo de Quito, seguiría siendo yo en el palacio de la Capital de la República, si la venda del sectarismo político se les cayera de los ojos a los hombres de la Dictadura, y no se constituyeran en fautores de cisma ... Arzobispo, y Arzobispo de Quito, he de seguir siendo yo, en el fondo del Panóptico, si la mano omnipotente de la Dictadura me sumiere en un calabozo, castigándome por el crimen de haber obedecido a quien tenía pleno derecho de mandarme ... De dos cosas no podréis nunca despojarme, del amor a la Patria y del Palio Arzobispal! ... El Gobierno del Ecuador no tiene, pues, derecho ninguno para elegir obispos: su ley llamada de patronato fue un abuso, considerada desde un punto de vista católico; y un absurdo chocante, una *contradicción* palmaria, a la luz de los principios de la escuela liberal honrada. Las Cámaras Legislativas ¿han sido en el Ecuador desde el año de 1895, la representación genuina de la Nación ecuatoriana? Los ecuatorianos ¿han elegido libremente a los miembros de las Cámaras Legislativas? ¿Quién es el que elige en el Ecuador?... ¿Cómo se hacen las elecciones? ¿No es cierto que el Presidente del Ecuador es, en realidad, un autócrata? ¿Cómo será posible negar que los soldados son



ahora los únicos electores en el Ecuador? ... Uno de los crímenes, que la historia echará en cara, indudablemente, al Liberalismo ecuatoriano, será el envilecimiento del soldado, del pobre soldado raso, del hombre del pueblo. ¿Podrá haber un grado más hondo de abyección moral, que eso de acercarse a la mesa electoral, con un nombre fingido, con un nombre cambiado a sabiendas? ... (pág. 447 y 452).

19. **Segundo Manifiesto a todos los Ecuatorianos.** 30 de Octubre de 1906. (pág. 8. B. E. año 1909, pág. 599. O. P. II, pág. 454). El Señor Encargado del Mando Supremo dirigió un Mensaje a la Asamblea en el que decía que para la cuestión religiosa no había sino dos soluciones: o la separación entre la Iglesia y el Estado o el Patronato del Gobierno sobre la Iglesia. Con esta ocasión publicó el Ilmo. Señor Arzobispo su Segundo Manifiesto. "La separación entre la Iglesia y el Estado es una de esas utopías sociales, en que es tan fecundo el Liberalismo; pero no pasa de ser una mera utopía, pues en la práctica lo que en verdad hay es una terca e injusta opresión, una guerra despiadada: el Gobierno proclama que la Iglesia está separada del Estado; no obstante, la Iglesia está en realidad tan separada del Estado, como la paloma de las uñas del gavilán, cuando éste ha hecho presa en ella y la despedaza entre sus garras. Ni patronato ni separación: entre el patronato y la separación hay un término medio. ¿Cuál es ese término medio? La armonía sincera, el acuerdo razonable, la conciliación decorosa entre el Poder civil y la Autoridad eclesiástica. ¿Religión? ¿Para qué?... En el sistema liberal hay garantías para todos, menos para Dios ... Dios es inoportuno, Dios estorba: el liberalismo se agita por eliminar a Dios de todas partes, de la escuela, del hogar doméstico, del alma del niño, del corazón de la mujer ... ¡Pobre Ecuador!!! (págs. 457 y 458). Los derechos de la Iglesia y de la Patria fueron tan bien defendidos con estos Manifiestos, que el Papa Pío X dirigió al Ilmo. Señor Arzobispo una Carta con fecha 17 de Noviembre de 1906, en la que, con su autoridad suprema, aprobó lo actuado por el Ilmo. Señor González Suárez. La Carta consta en el B. E., año 1907, página 1.

20. **Carta al Señor General Don Eloy Alfaro.** 5 de Mayo de 1908. (págs. 6. B. E. año 1908, pág. 327. O. P. II, 502). En esta Carta prueba legalmente la nulidad de la ley de Patronato y de la supresión de la Diócesis de Manabí. A esta Carta contestó el Señor Ministro de lo Interior, y, con ambos documentos en la Imp. Nacional, se publicó un folleto de 16 págs.

21. **Tercer Manifiesto a los Ecuatorianos.** 31 de Julio de 1908. (págs. 20, B. E. año 1908 pág. 501. O. P. II, p. 462). Con motivo de la Consagración episcopal del Ilmo. Señor Juan María Riera, O. P., como Obispo de Portoviejo, el Gobierno Civil suscitó dificultades apoyándose en la ley de patronato: con esta ocasión el Ilmo. Señor Arzobispo publicó el Tercer Manifiesto en el que comienza haciendo presente que la ley de patronato y la supresión de la Diócesis de Manabí no son cuestiones políticas, sino cuestiones esencialmente religiosas, y así deben ser resueltas a la luz del Derecho Canónico. Prueba después que es nula la ley de patronato y anticonstitucional la supresión de la Diócesis de Manabí. "Para

vosotros, ya ni Jesucristo es Dios, ni la Iglesia católica es sociedad perfecta? Pues, la cuestión sobre la ley de patronato está resuelta: no hay cuestión ninguna: esa cuestión es innecesaria. La ley de patronato es la ley de Brenno. *Vae victis*. ¡Ay de los vencidos!... Nosotros, los radicales ecuatorianos, victoriosos en el campo de batalla, hemos expedido una ley contra los católicos, para destruir y para arrasar la Iglesia católica en el Ecuador, porque para nosotros ni Jesucristo es Dios, ni la Iglesia católica es sociedad perfecta... A la arena, pues, con nosotros! ¡Echadnos a las fieras! ¡Os divertiremos un momento con nuestra agonía!!!... Acabóse toda cuestión acerca de la ley de patronato: esa ley es la ley de Brenno, represalia del vencedor contra el vencido!... Una vez más, los condenados a muerte os saludamos *Ave César; morituri te salutant*. ¡Salve, oh César, los que vamos a morir para que tú te diviertas, te saludamos!!!... El Supremo Gobierno de la República del Ecuador, nuestra Patria, tuvo derecho de patronato; pero ahora ya *no lo tiene*, porque el mismo Gobierno desde el año de 1895, lo renunció; ¿qué decimos lo renunció?... lo rechazó, declarando que el Concordato con la Santa Sede quedaba derogado y abolido para siempre. El patronato supone protección, ya lo hemos dicho: ¿protegerá el que se propone destruir?... ¿Será protección la guerra contra los Sacramentos? Se puede, acaso, administrar libremente siquiera el bautismo a un párvulo moribundo? ¿No es castigada con multas la administración libre del bautismo hasta a los niños, que están en peligro de muerte? ¡Donoso patronato el patronato liberal ecuatoriano. ¡Y la persecución sistemática contra la enseñanza del catecismo de la Doctrina cristiana a los niños en las escuelas, y hasta en las iglesias, ¿será también protección a la Religión?... respeto a la libertad de conciencia de los católicos?... El Gobierno del Ecuador no tiene ya, ni puede tener, derecho ninguno de patronato”. (págs. 463, 464 y 473).

22. **Carta** oficial al Ilmo. Sr. Dr. D. Juan María Riera, dignísimo Obispo de Portoviejo. 22 de Diciembre de 1909. Los Moradores de Manabí elevaron una solicitud al Señor Presidente de la República pidiendo que no pusiera obstáculos al Ilmo. Señor Obispo para su traslado a la Diócesis. Apoyaron la solicitud en las garantías constitucionales del derecho de petición y del libre cambio de residencia. Con ocasión de esta solicitud dirigió la Carta al Ilmo. Señor Riera. Tanto la Carta como la solicitud fueron publicadas en un folleto. (págs. VII-18. B. E. año 1910, pág. 86 y año 1912, pág. 731. “El Ecuatoriano” en el número del 11 de Octubre de 1909). “Para los cesaristas, tan César es el César de Rusia como el Presidente Constitucional de una República democrática, porque el cesarismo, en el último análisis, no es sino la teoría del absolutismo laico en materias religiosas: lo curioso del caso es que aquí, en el Ecuador, en pleno régimen liberal, haya habido y haya todavía escritores que sostengan, defiendan y aconsejen el cesarismo. El caso es curioso, y quien ha sufrido más las consecuencias funestas de semejante contradicción entre el Cesarismo y el Liberalismo ha sido la pobre Diócesis de Portoviejo. ¿Quién la suprimió? ¿El Liberalismo? Así lo creen los liberales, así lo dicen; pero lo cierto es que no la suprimió el verdadero, el genuino Liberalismo, sino el Cesarismo, disfrazado de Liberalismo”. O. P. II, p. 380.



De un óleo de Pinto

23. **Carta** a los Ilmos. Señores Obispos Sufragáneos. 30 de Diciembre de 1813. (B. E. año 1914, pág. 20. Esta Carta, las Contestaciones, los tres escritos siguientes de este Ensayo, las Adhesiones al Ilmo. Señor Arzobispo y a sus enseñanzas fueron publicados en un folleto de VII-64 páginas en la Tipografía Salesiana, Quito, 1914. O. P. II, pág. 408). Trata de la situación de la República y del deber de los periodistas católicos de someterse a la Autoridad eclesiástica. "Nuestra situación es muy difícil, y nuestro ministerio Pastoral no puede menos de tener muchas espinas punzadoras para nuestro corazón, el cual, de ordinario, herido por las calumnias y por los juicios temerarios, está goteando sangre. Si hablamos en defensa de la paz, nos acusarán de serviles; si censuramos los actos del Supremo Gobierno, por ser contrarios a los derechos sagrados de la conciencia católica, nos calificarán de revolucionarios: los unos querrían que nuestro báculo Pastoral se trocara en lanza de combate: los otros nos confinarán a la Sacristía; y, si nos permitieran salir a gozar del sol de la vida política, será con la condición de que hemos de ser los parias de la República, sin derecho ninguno para nada, ni aún para deplorar los males de la Patria". (pág. 411).

24. **Alocución** al Clero y a Todos los Ecuatorianos. 19 de Enero de 1914. (B. E. año 1914, pág. I.-O. P. II, pág. 490). Esta Alocución la escribió con motivo de la revolución de Esmeraldas y especialmente por el asesinato a los miembros de la Cruz Roja. "Voy a decir una verdad, la diré con calma; pero lleno de pesadumbre, porque no quiero con ella ahondar la división entre los ecuatorianos, sino conjurar, en cuanto de mí dependa, el peligro, que amenaza para lo futuro a nuestra Patria... Ese tesón, con que, en mala hora, se obstina la facción liberal en DESCRISTIANIZAR AL ECUADOR es un crimen de lesa Patria... Basta ya de sectarismo. Compatriotas... Lo que estáis haciendo es cavar la sepultura para el Ecuador... Mañana el Ecuador no será Ecuador... ¿Qué será? ¿Qué inscripción se leerá en su epitafio... Fue República: pasó a mejor vida: yace ahora en una factoría yankee... ¡Liberales, no sigáis cavando, obstinados, la tumba para el Ecuador; no os empeñéis en ser sepultureros de vuestra Patria!!! Ya oigo los insultos, con que se me responderá: ya vendrán las injurias contra mí; ya se me llenará de oprobios... Está bien: no por eso he de ocultar yo la verdad: seré loco, seré el loco del sitio de Jerusalén, y moriré gritando: ¡Ay del Ecuador a causa de la enseñanza laica!... ¡Ay de la Patria ecuatoriana con las escuelas ateas!... Entre el Supremo Gobierno y el pueblo ecuatoriano hay ahora un abismo, abismo hondo, abismo profundo, abismo abierto por la malhadada transformación revolucionaria del 5 de Marzo del año pasado; transformación funesta para el Gobierno, funesta para el pueblo... El abismo, que en esa infausta noche se abrió, ¿quién lo cerrará? ¿Cómo desaparecerá?... ¡Hay males sociales que son irremediables!!! La conciencia católica del pueblo ecuatoriano está oprimida: el pueblo es sinceramente católico, y siente dolor, y se indigna, viéndose tiranizado en su conciencia. Del Gobierno, el pueblo no reclama protección ni siquiera amparo para la conciencia católica, hoy oprimida, y violentada, y tiranizada. Los católicos son o no son ciudadanos: si no son ciudadanos, ¿qué son? ¿Qué papel desempeñan en esta farsa de Re-

pública? ¿Serán ciudadanos solamente para pagar las contribuciones? ¿Serán ciudadanos únicamente para derramar su sangre en los campos de batalla, y regresar después a su empobrecido hogar? ... Los católicos, ¿no han de acercarse nunca a las urnas electorales? ¿No han de tener asiento jamás ni en el Municipio, ni en las Cámaras Legislativas? ... Las garantías constitucionales, ¿serán tan sólo para los del círculo gubernativo?....” (págs. 496 y 497).

25. **Carta** al Señor Director de la “Hoja Dominical” recordándole la obligación de los periodistas católicos de sujetarse a la dirección del Prelado. 27 de Enero de 1914. (B. E. año 1914, pág. 134).

26. **Respuesta** al Ilmo. Señor Obispo de Guayaquil alabando al Sr. Ricardo Cornejo, periodista católico, que siempre se sometió dócilmente a las insinuaciones que le hiciera como Prelado; recuerda después algunos peligros que tiene el periodista católico. 12 de Febrero de 1914. (B. E. año 1914, pág. 168. O. P. II, p. 412).

27. **Carta** a los Rmos. Señores Vicarios Generales. 8 de Diciembre de 1906. (págs. 6. B. E. año 1906, pág. 73. O. P. II, pág. 187). Expone que la cuestión de las escuelas laicas no es cuestión política, sino cuestión esencialmente religiosa. Luego dispone que ningún sacerdote se enrole en partido alguno político, pues la Religión está sobre todo partido político. “Yo, antes, como sacerdote, no tuve partido político, ni me enrolé nunca en bando ninguno: ahora, como Prelado, tengo un partido, y he abrazado con fervor, con decisión una causa: mi partido es el de Jesucristo, y la causa, por cuyo éxito feliz estoy resuelto a sacrificar mil vidas (si mil vidas tuviera), es la salvación eterna de los fieles, confiados a mí, como a su Pastor espiritual! Mi caudillo, mi Jefe es sólo Jesucristo: a Jesucristo estoy resuelto a servir incondicionalmente. No busco yo alabanzas humanas; ni las ambiciono. Una sola cosa quiero, y sólo una cosa ambiciono, y es que Jesucristo esté agradado de mí”. [pág 191].

28. **Primera Instrucción** al Clero. 8 de Octubre de 1907. [págs. 75. B. E. año 1907, págs. 543, 575, 607, y 639. O. P. II, pág. 192]. Trata de los deberes que la política impone al Clero y de su participación en ella. “No se debe confundir nunca el Partido político con la Escuela política. En una sola Escuela política puede haber varios Partidos políticos distintos, y no sólo distintos, sino hasta opuestos entre ellos, y enemigos unos de otros. LA ESCUELA POLITICA es la política considerada desde un punto de vista meramente doctrinal o especulativo, y se reduce al conjunto de ideas, de opiniones, de teorías, que en cuanto al régimen y administración de la cosa pública sostienen y defienden los ciudadanos. EL PARTIDO POLITICO es la agrupación o la liga de unos cuantos ciudadanos, que obedecen las órdenes de un caudillo determinado, y están dispuestos a secundar sus propósitos, relativamente a la conservación del Poder Público [si el caudillo está mandando actualmente], o a la adquisición del mismo Poder, si el caudillo del Partido no estuviere gobernando, sino caído o en la condición de ciudadano particular. ¿Puede un sacerdote pertenecer a un Partido político? Respondemos, sin vacilar: *Que no puede*, aunque el Partido político profese un sistema político netamente católico. Si *no puede*, porque no le es LICITO, dedúcese, necesaria-

mente, que no *debe*. En cuanto a la *Escuela Política* es cosa distinta: el sacerdote está obligado en conciencia, a tener una Escuela política y a profesar sinceramente, las doctrinas de ella. ¿Qué Escuela política deberá seguir el sacerdote? El sacerdote debe profesar él mismo, sostener y enseñar y defender los principios y las máximas de la Escuela política que sea netamente católica". "En algunas naciones civilizadas de Europa, cuando Gobiernos honrados respetan, como deben, los derechos de los ciudadanos, y no ponen obstáculos a la libertad de elecciones; los Obispos suelen publicar, oportunamente Pastorales o Instrucciones, en que recuerdan a los católicos los deberes que la Religión les imponen en punto a elecciones: la acción de los párrocos se limita entonces a leer en público la Pastoral del Prelado, y a inculcar a los católicos estas dos máximas, en las que se resume la doctrina católica relativa a las elecciones: "El acto de elegir es un acto moral que causa responsabilidad delante de Dios en la eternidad: puede ser, por lo mismo, o un acto de virtud o un pecado grave". "El Católico no puede favorecer con su voto sino al candidato, que sea sinceramente católico, y esté dispuesto a hacer a la Religión y a la Patria todo el bien que le fuere posible". A esto se reduce toda la acción de los párrocos respecto a las elecciones: recuérdese que la acción del párroco es sólo directiva y no imperativa. Así se procede cuando el Supremo Gobierno respeta la libertad de que los ciudadanos tienen derecho a gozar para elegir: cuando esa libertad no existe de hecho, el único elector es propiamente el que puede disponer del poder público". (págs. 194, 195 y 251).

29. **Segunda Instrucción al Clero.** 19 de Octubre de 1908. (págs. 18 B. E. año 1908, pág. 737. O. P. II. p. 254). Trata de los abusos que se cometen en las fiestas religiosas y de la extirpación de ellos. "Si se dejare que continúe conservándose todavía como lengua viva el idioma materno de los indígenas, no se adelantará nada: los indígenas continuarán siendo en adelante, como han sido hasta ahora, un pueblo en medio de otro pueblo, una raza al frente de otra raza: La Religión no será comprendida, y la civilización no podrá avanzar. Los indígenas se corromperán cada día más y más, y serán, no muy tarde, cooperadores y auxiliares, inconscientes pero terribles, del bandolerismo comunista, que ha comenzado a ensayar sus fuerzas demoledoras de la propiedad en algunas provincias de nuestra desventurada República". (pág. 259).

30. **Tercera Instrucción al Clero.** 30 de Diciembre de 1909. (págs. 12. B. E. año 1909, pág. 45. O. P. II, pág. 272), Expone en este documento "La obligación de cumplir el Quinto Mandamiento de nuestra santa madre, la Iglesia Católica. "Cuando veáis que un pueblo gime, azotado por calamidades públicas, no os afanéis buscando la causa de ellas: preguntad solamente, si se cumple como se debe el Quinto Mandamiento. Dios, para castigar a los pueblos, no ha menester de milagros, le bastan las mismas causas naturales". (pág. 275).

31. **Instrucción acerca del modo como deben los católicos cumplir el Quinto Mandamiento de la Iglesia.** 14 de Febrero de 1910. (págs. 4. B. E. año 1910, pág. 179. O. P. II, pág. 556). Consta en once artículos o disposiciones.

32. **Consultas y Respuestas** acerca de la Tercera Instrucción. Febrero y Abril de 1910. (B. E. año 1910, págs, 210 y 343. O. P. II, pág. 280).

33 **Instrucción Popular** acerca de la observancia del Quinto Mandamiento de la Iglesia Católica. 30 de Abril de 1916. (pág. 72. B. E. año 1916, págs. 165, 201, 241 y 269. O. P. II, pág, 567). Divide en tres partes: 1ª de la doctrina católica relativa al Quinto Mandamiento; 2ª del modo de cumplir el Mandamiento, y 3ª resolución de ocho casos prácticos. “La obligación de contribuir anualmente con algo para el sostenimiento del culto divino, es obligación de derecho natural y de derecho divino: la Iglesia católica, usando de la legítima autoridad, que le fue dada por Nuestro Señor Jesucristo, ha mandado que se contribuya con la décima parte, por la cual, la tasación del décimo o la institución del Diezmo, es de derecho eclesiástico”. ¡Feliz el Católico que, al salir de este mundo, al entrar en la eternidad, al presentarse en el tribunal del Juez Eterno, se ha confesado bien: entonces el Juez Eterno ratifica la absolución, que el sacerdote la dió en la tierra! . . . No todo el que muere recibidos los últimos Sacramentos se salva: para salvarse, es indispensable recibir bien los Sacramentos”. (págs. 573 y 586).

34. **Cuarta Instrucción al Clero**. 2 de Octubre de 1910. (págs. 28. B. E. año 1910, págs. 759 y 787 y 825. O. P. II, pág. 283). Trata del respeto debido a la Sagrada Eucaristía; de las rúbricas y de los abusos en la celebración. Divídela en tres capítulos: del Santo Sacrificio de la Misa; de la Sagrada Comunión y de la Exposición Solemne del Santísimo Sacramento. “Si me preguntárais, cuál es, en mi concepto, la calamidad mayor que puede padecer la Iglesia; yo, sin vacilar ni un momento, os respondería: que la calamidad mayor que puede afligir a la Iglesia, es la disminución en el alma de los sacerdotes de la fe en la presencia real de Nuestro Señor Jesucristo en la Eucaristía: esa es para mí la mayor de las calamidades; esa es, sin duda, la calamidad de las calamidades, en comparación de esta calamidad, todas las demás calamidades, por terribles que sean, son nada. Malas Leyes, decretos hostiles a la Iglesia, confiscación de todos los bienes eclesiásticos, despojo de ellos, calumnias de la prensa impía, medidas despóticas del Poder civil contra las cosas y las personas sagradas, todo esto es nada en comparación del amortiguamiento de la fe viva, que en la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía debemos tener los sacerdotes. . . . Cuando se dice que la Iglesia está perseguida en alguna parte, lo primero que hemos de preguntar es, cómo se han comportado los sacerdotes respecto de la Eucaristía: si tienen fe viva en Jesucristo sacramentado, la persecución no sólo no perjudicará a la causa de Dios, sino que la engendrará y la hará triunfar; el triunfo no será la prosperidad temporal del clero católico, sino su santificación. Pero ¡ay de la Iglesia!, cuando los sacerdotes han dejado culpablemente que en sus almas se apague o se anuble la fe en la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía: la tribulación los encontrará débiles, y en la prueba sucumbirán miserablemente”. (pág. 283).

35. **Instrucción sobre el Divorcio consensual**. 3 de Noviembre de 1910. (págs. 6. B. E. año 1910, pág. 809. O. P. II, pág. 307). Con-

tiene once advertencias. "Entre cuantas leyes han expedido en estos quince últimos años los Poderes Públicos contra la Religión y la Iglesia católica, ninguna es más odiosa ni más funesta, que la que fue sancionada el día treinta de Septiembre de este año, por la cual se autoriza el divorcio por el mútuo consentimiento de los esposos: esa ley, puesta en práctica, destruirá completamente la familia, que es el fundamento de la sociedad civil, se perturbará el orden social y se desquiciará la base, en que descansa la República como nación civilizada". (pág. 387).

36. **Quinta Instrucción al Clero.** 8 de Septiembre de 1911. (págs. 28. B. E. año 1911, pág. 663. O. P. II, pág. 312). Trata de la evangelización de los indios: medios empleados hasta ahora; medios que conviene emplear en lo sucesivo para obtener buen resultado de la catequización son los dos puntos que explyta claramente el Autor en esta Instrucción. "La evangelización de los indios encuentra obstáculos muy graves y contradicciones odiosas. El primer obstáculo es la falta de sacerdotes. El segundo obstáculo es el idioma. Entre las contradicciones para la evangelización de los indios, la más pesada, la más dura y la más odiosa es la que oponen los dueños de los fundos en que trabajan los indios como conciertos; los ricos, los patronos, los hacendados, quienes, ya por un motivo, ya por otro, les estorban a los indios la asistencia a la iglesia parroquial los domingos y días de fiesta de precepto. ¿Cuál es el medio más seguro, más eficaz para la evangelización de los indios? . . . Ese medio no es terreno, ese medio no es temporal, ese medio es sobrenatural: es la oración! . . . Oremos a Dios, clamémosle, roguémosle, con fervor, con confianza; supliquémosle humildemente, que derrame su misericordia sobre los pobres indios: metamos a los indios en el corazón abierto de Nuestro Señor Jesucristo, en ese corazón que rasgó la lanza, abriendo en él una herida, por la cual había de precipitarse a torrentes la misericordia! . . . La oración, he ahí el medio más seguro, más poderoso, más eficaz, para la evangelización de los indios: oremos por los indios! . . . ¿Por qué no oramos por ellos? . . . Pidamos a Nuestro adorable Redentor por los indios, roguémosle que se compadezca de ellos, y que les envíe sacerdotes apostólicos, verdaderos santos, que los evangelicen ¡Santos!!! . . . Sí: ¡Santos!! Porque santos necesitan los indios: los santos, ellos transformarían a los indios, ellos los harían buenos cristianos! . . ." (págs. 328 y 330).

### CIRCULARES. AUTOS Y REGLAMENTOS

1. **Circular sobre redención de censos.** 10 de Junio de 1906, (B. E., pág. 420. O. P. II, pág. 622). (1)

(1). Este documento y casi todas las Circulares, Autos, Reglamentos y Oficios siguientes, fueron publicados no sólo en el Boletín Eclesiástico, sino también en hojas sueltas o en folletos: en lo sucesivo se hará solamente la indicación referente al B. E. y no a la hoja suelta; de los folletos se anotará el número de páginas. Cuando un escrito hubiere sido publicado en el B. E. en el mismo año en que fue fechado, en lo sucesivo se suprimirá la indicación del año del B. E.; entendiéndose, por lo mismo, que el escrito se encuentra en el tomo del B. E. correspondiente al año de la fecha.